

# **Informe de Gestión 2020 Rendición de Cuentas**

**Bogotá D.C. octubre de 2020**

## **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**Claudia Nayibe López Hernández**

*Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.*

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**

*Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte*

**María del Pilar Ordóñez Méndez**

*Subsecretaria de Gobernanza*

**Milena Yorlany Meza Patacón**

*Jefe de la Oficina de Control Interno*

**Ray Garfunkell Vanegas Herrera**

*Jefe de la Oficina de Control Interno  
Disciplinario*

**Juan Manuel Vargas Ayala**

*Jefe Oficina Asesora Jurídica*

**Laura Eugenia González Pérez**

*Jefe de la Oficina Asesora de  
Comunicaciones*

**Francy Yobanna Morales Acosta**

*Directora De Fomento*

**Álvaro Guillermo Vargas Colorado**

*Director de Asuntos Locales y Participación*

**Oscar Medina Sánchez**

*Directora de Personas Jurídicas*

**Liliana Mercedes González Jinete**

*Directora de Arte, Cultura Y Patrimonio*

**Henry Samuel Murrain Knudson**

*Director de Cultura Ciudadana*

**María Consuelo Gaitán Gaitán**

*Directora de Lectura Y Bibliotecas*

**Yaneth Suárez Acero**

*Directora de Gestión Corporativa*

**Nathalia María Bonilla Maldonado**

*Subdirectora de Arte Cultura y Patrimonio*

**Iván Darío Quiñones Sánchez**

*Subdirector de Infraestructura Cultura*

**Mauricio Agudelo Ruíz**

*Asesor Despacho*

**Mónica Alexandra Barrios González**

*Asesor Despacho*

**Sonia Córdoba Alvarado**

*Directora de Planeación*

*Johanna Andrea Cendales Mora*

*Jorge Joaquín Martínez Monroy*

*Johanna Astrid Lombana Hortua*

*Jenny Alejandra Trujillo Díaz*

*Ayda Nohemi Robinson*

*Carolina Franco Triana*

*Paola Andrea Flórez Aguirre*

*Luis Giovanni Navarro Rojas*

*Marisol Méndez Cortez*

*Johanna Lucia Bustos Criales*

*Martha Lucia Cordero Herrera*

*Equipo de la Dirección de Planeación que construyó y consolidó.*

## **TABLA DE CONTENIDO**

Capítulo I. Presupuesto Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	10
1.1. Generalidades del Presupuesto 2020	10
1.2. Ejecución Presupuestal	10
1.3. Estados Financieros	13
1.4. Estado de Resultados	16
Capítulo II. Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo Distrital	17
2.1. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”.	17
2.2. Plan de Acción de Inversión y de Adquisiciones	26
2.3. Programas y Proyectos en Ejecución 2020 (A 30 de septiembre 2020)	29
2.4. Seguimiento y Evaluación a los Planes, Programas y Proyectos de la SCRD.	31
2.5. Cierre Proyectos asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” (Enero - Mayo 2020).	34
2.5.1. Proyecto de Inversión 987 - Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	34
2.5.2. Proyecto de Inversión 992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	37
2.5.3. Proyecto de Inversión 997 - Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector	40
2.5.4. Proyecto de Inversión 1007 - Información y ciudadanía digital pública para todos	43
2.5.5. Proyecto de Inversión 1008 – Fomento y Gestión para el Desarrollo Cultural	48
2.5.6. Proyecto de Inversión 1009 - Transparencia y gestión pública para todos	50
2.5.7. Proyecto de Inversión 1011- Lectura, escritura y redes de conocimiento	53
2.5.8. Proyecto de Inversión 1012 - Fortalecimiento a la Gestión	60
2.5.9. Proyecto de Inversión 1016 - Poblaciones diversas e interculturales	62
2.5.10. Proyecto de Inversión 1018 - Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	64
2.5.11. Proyecto de Inversión 1137 - Comunidades Culturales para la Paz	65
2.6. Avances Proyectos asociados al Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (junio -septiembre 2020).	67
2.6.1. Proyecto de Inversión 7610 - Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	67
2.6.2. Proyecto de Inversión 7646 - Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	71
2.6.3. Proyecto de Inversión 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá.	74
2.6.4. Proyecto de Inversión 7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá	83

Logros, apuestas y retos del Proyecto	83
2.6.5. Proyecto de Inversión 7654 - Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	87
2.6.6. Proyecto de Inversión 7656 - Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	88
2.6.7. Proyecto de inversión 7879 - Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.	94
2.6.8. Proyecto de Inversión 7880 - Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá.	111
2.6.9. Proyecto de Inversión 7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.	128
2.6.10. Proyecto de Inversión 7884 - Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	136
2.6.11. Proyecto de Inversión 7885 - Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá (BEPS)	139
2.6.12. Proyecto de Inversión 7886 - Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	140
2.6.13. Proyecto de Inversión 7887 - Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	141
2.7. Avances y Gestión a través de Personas Jurídicas, Inspección y Vigilancia	142
Capítulo III. Gestión y Funcionamiento	145
3.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la SCRD	145
3.2 Metas e Indicadores de Gestión y/o Desempeño	146
3.3 Informes de Entes de Control que Vigilan la Entidad	148
Capítulo IV. Contratación	151
Capítulo V. Atención a la Pandemia y Reactivación Económica	153
5.3 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	159
5.4 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	159
5.5 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá (BEPS)	160
5.6 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	160
Capítulo VI. Acciones Mejoramiento de la Entidad	166
6.1 Planes de Mejora	166
6.2 Herramienta Seguimiento a la Mejora	167

# Introducción

El propósito de este documento, es dar a conocer a los órganos de control, a la ciudadanía, a las instancias de participación ciudadana, a los medios de comunicación, a las corporaciones públicas de control político la gestión realizada por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) durante lo que va corrido del año 2020, de tal manera que la información aquí contenida, explique los resultados obtenidos de acuerdo con la misión institucional y los lineamientos trazados por el Gobierno Distrital. Igualmente, el informe de gestión, pretende ser una herramienta que permita el diálogo ciudadano con grupos de valor e interés, para responder por los resultados y asumir, si se diera el caso, los mecanismos de corrección y mejora en los planes institucionales.

Para la comprensión de la gestión y resultados obtenidos por la SDCRD durante el 2020, es importante indicar que es el primer año de gobierno de la nueva administración y para esta vigencia confluyen dos planes de desarrollo, en el primero es el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, formulado por la anterior administración y el segundo es el nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024”, para de esta forma identificar el orden político, legal y administrativo que encierra al Sector Cultura, Recreación y Deporte, y a sus entidades adscritas y vinculada.

El Acuerdo 257 de 2006, por medio del cual se dictan las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, creó el Sector Cultura, Recreación y Deporte, teniendo como misión, el garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo. Entendida la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan el conglomerado humano que habita en el Distrito Capital y a sus distintos sectores y comunidades y que engloba además de las artes y las letras; los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias; bajo el reconocimiento de que la cultura es por su propia naturaleza, dinámica y cambiante.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra integrado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), quien es la cabeza del Sector. Como entidades adscritas están: el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), creada y adscrita al Sector mediante el ACUERDO 440 DE 2010. Igualmente, el Canal Capital como una sociedad pública, se encuentra vinculado al Sector.

El objeto de cada una de las entidades adscritas y vinculada al Sector, es el siguiente:

1. *La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)*: Tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.
2. *El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)*: Ejecutar y formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes, especialmente de la juventud.
3. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)*: Tiene por objeto la ejecución de las políticas que tienen que ver con el arte dramático, música y danza
4. *El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)*: Tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.
5. *La Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)*: Tiene por objeto desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
6. Instituto Distrital de las Artes (IDARTES): Tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.
7. Y el Canal Capital, cuyo objeto principal, la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995.

En este orden de ideas y de acuerdo con su objeto y funcionalidad, la SDCRD, ha construido, implementado, actualizado y adoptado su plataforma estratégica, que le permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad-en el servicio.

En esta plataforma se adoptó la Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos Estratégicos y de

Calidad y Código de Integridad. Entre las más importantes tenemos, *La misión*, dada en que es la entidad distrital que lidera la formulación e implementación concertada de políticas públicas en cultura, recreación y deporte, así como en la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, en procura del ejercicio y disfrute de los derechos y libertades de los habitantes de Bogotá, como condición esencial de la calidad de vida y la democracia. Y la mirada en el futuro está puesta en la visión para que el año 2023, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte sea reconocida a nivel distrital, nacional e internacional, como referente en los procesos de transformación y sostenibilidad cultural. Promueve el ejercicio de los derechos culturales, recreativos y deportivos, en una ciudad intercultural que respeta y valora la diversidad.

Una vez reconocido el entorno de la SDCRD, se deben conocer los lineamientos dados por el Gobierno Distrital a cada uno de los sectores y a sus entidades adscritas y vinculadas. De acuerdo con la Ley 152 de 1994 por medio de la cual se adopta la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. En 2020 existe una situación que se da todos los primeros años de un nuevo gobierno de la ciudad, confluyen dos planes de desarrollo, el primero que es el que se finaliza, que en este caso fue el que se adoptó mediante el Acuerdo 645 de 2016, para el periodo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos" y el que recién inicia y que aprobó por parte del Concejo de Bogotá el 11 de junio, mediante Acuerdo 761 de 2020 para el periodo 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

En su artículo 2, el Acuerdo 761 de 2020, establece:

*"El presente Plan Distrital de Desarrollo tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.*

*El Plan prevé a Bogotá integrada con la región a través de la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y de un POT con visión regional, devolviéndole a la Estructura Ecológica Principal (EEP) su carácter de principal y en consecuencia de ordenadora del territorio, así como un sistema multimodal de movilidad basado en una*

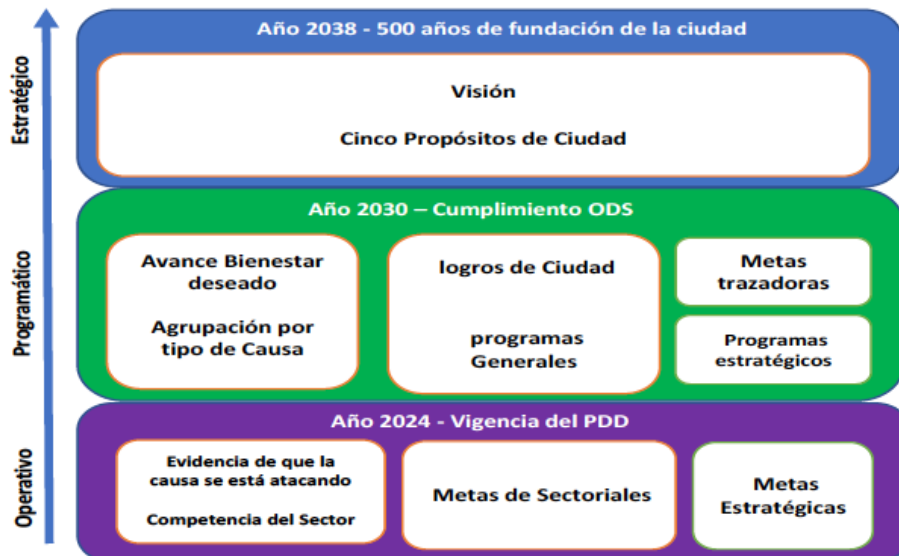


red de metro regional, acorde con las proyecciones demográficas del censo 2018 para Bogotá y la región.”

Y en su artículo 3:

“La estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en adelante Plan Distrital de Desarrollo, se concreta gráficamente así:

**Gráfico 1: Estructura del Plan Distrital de Desarrollo**



Fuente: Acuerdo 761 de 2020.

La visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector. Para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad, se definen metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el



*cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.*

*Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS.*

*Los programas generales, de naturaleza sectorial, materializan las intervenciones específicas por parte de los sectores para el logro de sus metas sectoriales y para materializar el PDD.*

*Los programas estratégicos son una agrupación de intervenciones intersectoriales que buscan destacar temas de gran impacto para materializar la propuesta del plan y avanzar en el cumplimiento de los logros de ciudad. Dichos programas estratégicos se miden por el logro de metas estratégicas, que son intervenciones sectoriales destacadas por su significativa contribución a las apuestas definidas en la visión de corto y largo plazo del PDD.”*

El Plan Distrital de Desarrollo, se encuentra enfocada bajo la metodología de programación y análisis de cadena de valor público, que permite la evaluación de la actividad del sector público identificando los resultados que se procuran obtener, así como los productos, procesos y recursos que se organizan con este propósito. Entendido el resultado como los efectos e impactos ocasionados por el desarrollo de las políticas públicas poblacionales y sectoriales; Y los productos, como los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía y beneficiarios, y se dan como consecuencia de la transformación de insumos a través de las actividades definidas en los procesos.

Ante estas apuestas, el sector de Cultura, Recreación y Deporte, con la contribución de los diferentes actores sociales relacionados con la cultura y la participación ciudadana, ha establecido sus líneas estratégicas de intervención con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción del gobierno distrital y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana de la ciudad, para lograr el bienestar, la protección de la vida, la convivencia, y la construcción de comunidad. La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que la actual administración, en la cual se encuentra el sector de Cultura, Recreación y Deporte, en la vigencia 2020, el cual se ha visto afectado principalmente con la pandemia mundial del COVID-19, busca rendirle cuentas a la ciudadanía sobre los logros, avances y dificultades en el marco de sus competencias, no es solo un menester del cumplimiento de una norma, si no, la oportunidad de continuar estableciendo un contacto directo y participativo con los actores sociales vinculados a la cultura, a fin de buscar el mejoramiento en la calidad de vida en nuestra ciudad.

## Capítulo I. Presupuesto Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

### 1.1. Generalidades del Presupuesto 2020

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es una entidad del sector central del Distrito Capital, no genera ni recauda ingresos por ningún concepto.

Lo anterior, en concordancia con la normatividad actual que soporta la Cuenta Única Distrital y en ese sentido, es la Secretaría de Hacienda Distrital y la Dirección Distrital de Tesorería, como ente territorial, quien debe dar cuenta de los recaudos directos e indirectos, incluidos los provenientes de los establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales y el Ente autónomo universitario.

### 1.2. Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal de 2020, está caracterizada porque se generó el proceso de armonización presupuestal, producto de la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

**Tabla 1: Compromisos Acumulados comparativo 2020 - 2019**

Concepto	Presupuesto 2020	Compromisos Acumulados a Septiembre/ 2020	% Ejecución 2020	Presupuesto 2019	Compromisos Acumulados a Septiembre/ 2019	% Ejecución 2019
GASTOS	\$ 118.426.829.316	\$ 85.607.476.295	72,3%	\$ 201.731.926.877	\$ 111.426.205.994	55,2%
Funcionamiento	\$ 23.835.856.500	\$ 14.835.612.869	62,2%	\$ 22.831.867.000	\$ 15.107.931.794	66,2%
Gastos de Personal	\$ 20.338.072.000	\$ 11.930.465.459	58,7%	\$ 19.088.692.000	\$ 11.904.158.711	62,4%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.497.269.500	\$ 2.905.147.410	83,1%	\$ 3.593.931.770	\$ 3.060.342.685	85,2%
Gastos diversos	\$ 515.000	\$ -	0,0%	\$ 500.000	\$ -	0,0%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%
Inversión	\$ 94.590.972.816	\$ 70.771.863.426	74,8%	\$ 178.900.059.877	\$ 96.318.274.200	53,8%
Directa	\$ 94.590.972.816	\$ 70.771.863.426	74,8%	\$ 178.900.059.877	\$ 96.318.274.200	53,8%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%

Fuente: Elaborado Dirección Corporativa a partir de reporte en PREDIS, 2020

La apropiación disponible en el agregado de GASTOS (Funcionamiento e Inversión), a 30 de septiembre de 2020, ascendió a la cifra de \$118.426.829.316 pesos y se ha comprometido la suma de \$85.607.476.295 pesos equivalentes a una ejecución del 72,29%. De este agregado se han girado \$55.778.332.432 pesos, esto es el 47,10%.

Por su parte, la apropiación disponible del agregado de GASTOS en el mismo período del 2019, ascendió a la cifra de \$201.731.926.877 pesos, con una ejecución de \$111.426.205.994 pesos, lo cual equivale a un 55,23% y se realizaron giros por un total acumulado de \$70.287.466.898 pesos, que corresponde a un 34,84%.

Comparativamente, el presupuesto se redujo de 2019 a 2020 en un 41,29%, que en términos reales representa un total de \$83.305.097.561, no obstante, la ejecución se ha realizado de manera más eficiente, por cuanto pasó de un 55,23% al 72,29% de un año a otro e igualmente lo hicieron los giros que representaron el 47,1% en 2020 contra un 34,84% de 2019.

Los Gastos de Funcionamiento se dividen en: Gastos de Personal, el cual contiene las contribuciones inherentes a la nómina; Adquisición de Bienes y servicios y Gastos Diversos. Esta desagregación aplica para los años 2020 y año 2019.

La apropiación disponible de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO a 30 de septiembre de 2020, ascendió a la suma \$23.835.856.500 pesos, representando el 20,12% del total del presupuesto asignado. La ejecución de este agregado en términos de compromisos llegó a un total de \$14.835.612.869 pesos, lo cual equivale a decir que se ha ejecutado un 62,24%; esta cifra representa un comportamiento regular en las vigencias, por cuanto el mayor componente, son los gastos de personal, que corresponde a rubros asociados a la nómina, cuyo comportamiento se puede considerar en términos de doceavas. De los \$14.835.612.869 pesos, se han girado \$12.982.952.807 pesos, es decir un 54,47%.

La apropiación disponible de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO a 30 de septiembre de 2019, ascendió a la suma de \$22.831.867.000, es decir el 11,32% del total de los gastos. Esta cifra tuvo una ejecución final de \$15.107.931.794 pesos, lo cual se traduce en una ejecución del 66,17% y se giró la suma de \$13.941.902.769, es decir el 61,06%.

Los gastos de Funcionamiento, presentan un incremento comparativo 2019 – 2020 en \$1.003.989.850 pesos, que corresponde al 4,39%, lo que indica que se mantuvo el poder adquisitivo del dinero, ya que se cubrió el índice de inflación del año que se situó en 3,8%.

Con relación al tema de INVERSIÓN, que para el caso de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, corresponde a inversión directa, se divide en dos grandes escenarios, que obedecen a los dos Planes de desarrollo que se presentaron en el año y que obligaron a la armonización

presupuestal: 1. Bogotá Mejor para Todos (vigente hasta mayo 31 de 2020) y 2. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, actual plan de desarrollo.

La apropiación disponible de Inversión a 30 de septiembre de 2020 sumados los dos planes de desarrollo, ascendió a \$94.590.972.816 pesos, es decir el 79,88% del total de los gastos. Esta partida ha tenido una ejecución en términos de compromisos en una cifra de \$70.771.863.426 pesos lo cual equivale a decir, que se ha ejecutado en un 74,82%, mientras que los giros se situaron en \$42.795.379.625 pesos, es decir un 45,24%.

La apropiación disponible de Inversión a 30 de septiembre de 2019, ascendió a la suma de \$178.900.059.877 pesos, de los cuales se ejecutaron \$96.318.274.200 equivalente al 53,84% y se efectuaron giros por la suma de \$56.345.564.129 para un 31,50 % de ejecución.

La inversión 2019 – 2020, presenta un decrecimiento en la asignación presupuestal de 47,13%, que en términos reales corresponde a \$84.309.087.061, mientras que los compromisos presentan una mayor eficiencia ya que pasaron del 52,84% al 74,82%.

**Tabla 2: Giros Acumulados de los Gastos de 2019 y 2020**

Concepto	Presupuesto 2020	Giros Acumulados a Septiembre/ 2020	% Ejecución 2020	Presupuesto 2019	Giros Acumulados a Septiembre/ 2019	% Ejecución 2019
GASTOS	\$ 118.426.829.316	\$ 55.778.332.432	47,1%	\$ 201.731.926.877	\$ 70.287.466.898	34,8%
Funcionamiento	\$ 23.835.856.500	\$ 12.982.952.807	54,5%	\$ 22.831.867.000	\$ 13.941.902.769	61,1%
Gastos de Personal	\$ 20.338.072.000	\$ 11.846.889.363	58,2%	\$ 19.088.692.000	\$ 11.825.374.017	61,9%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3.497.269.500	\$ 1.136.063.444	32,5%	\$ 3.593.931.770	\$ 2.076.144.904	57,8%
Gastos diversos	\$ 515.000	\$ -	0,0%	\$ 500.000	\$ -	0,0%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%
Inversión	\$ 94.590.972.816	\$ 42.795.379.625	45,2%	\$ 178.900.059.877	\$ 56.345.564.129	31,5%
Directa	\$ 94.590.972.816	\$ 42.795.379.625	45,2%	\$ 178.900.059.877	\$ 56.345.564.129	31,5%
Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -	0,0%

**Fuente:** Elaborado Dirección Corporativa a partir de reporte en PREDIS, 2020.

Es importante mencionar, que en la vigencia 2020, se han recibido recursos de Convenios con el IDPC por valor de \$ 823.989.693 y los Fondos de Desarrollo Local de Bosa por valor de \$ 910.272.000 y de Suba por \$ 1.144.512.906, para un total de \$2.878.774.599, de los cuales a septiembre 30 se han ejecutado \$ 2.605.139.893, que corresponde al 90,5%.

Igualmente, se encuentran en trámite recursos de los FDL por \$9.448,2 millones de pesos; de IDARTES por \$7.110,9 millones de pesos y de FUGA por \$1.754,3 millones de pesos.

### **1.3. Estados Financieros**

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación; este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por el IFAC.

La SCR D continúa con la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno- MNCEG; para la transición al nuevo marco normativo la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte ha contemplado los procedimientos establecidos en el Instructivo No 002 del 8 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

La información financiera de la Secretaría, se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE - GENERAL SCR D ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A SEPTIEMBRE 30 DE 2020 ( Cifras en Pesos )						
		SEPTIEMBRE/2020	SEPTIEMBRE/2019		SEPTIEMBRE/2020	SEPTIEMBRE/2019
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>	
<b>CORRIENTE</b>		<b>14,409,776,211.00</b>	<b>22,774,603,238.00</b>		<b>CORRIENTE</b>	
<b>1-1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>2-4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>505,495,204.23</b>
1-1-05	CAJA	4,000,000.00	4,000,000.00	2-4-01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	383,384,190.23
<b>1-3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>51,705,826.00</b>	<b>66,225,317.00</b>	2-4-07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0.00
1-3-11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	8,006,731.00	2-4-24	DESCUENTOS DE NÓMINA	77,189,211.00
1-3-22	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	2-4-36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	379,000.00
1-3-37	Transferencias por cobrar	0.00	0.00	2-4-90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	44,542,803.00
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	51,705,826.00	58,218,586.00	<b>2-5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3,358,527,638.00</b>
<b>1-4</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	2-5-11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3,358,527,638.00
1-4-15	PRESTAMOS CONCEDIDOS	0.00	0.00	<b>2-9</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>930,804,667.00</b>
<b>1-9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>14,354,070,385.00</b>	<b>22,704,377,921.00</b>	2-9-02	Recibidos en administración	930,804,667.00
1-9-05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	20,675,486.00	105,957,011.00	2-9-90	Otros pasivos diferidos	0.00
1-9-06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2,656,156,483.00	5,980,872.00	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>1,829,637,989.00</b>	<b>1,996,969,914.00</b>
1-9-08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	11,677,238,416.00	22,592,440,038.00	<b>2-5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1,829,637,989.00</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>46,111,175,671.37</b>	<b>32,029,653,127.34</b>	2-5-12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,829,637,989.00
<b>1-3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>761,240,333.00</b>	<b>1,838,392,704.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,624,465,498.23</b>	<b>5,534,874,858.60</b>
1-3-84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	761,240,333.00	1,838,392,704.00	<b>3. PATRIMONIO</b>		
<b>1-6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>26,209,247,830.20</b>	<b>28,548,296,170.24</b>	<b>3-1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>53,896,486,384.14</b>
1-6-05	TERRENOS	0.00	0.00	3-1-05	CAPITAL FISCAL	12,859,699,555.00
1-6-15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	16,018,028,455.00	18,037,485,602.00	3-1-09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	34,886,543,850.46
1-6-35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	41,412,681.07	122,404,464.76	3-1-10	RESULTADO DEL EJERCICIO	6,150,242,978.68
1-6-40	EDIFICACIONES	0.00	0.00	3-1-45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0.00
1-6-55	MAQUINARIA Y EQUIPO	218,936,095.47	221,892,319.00	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>53,896,486,384.14</b>	<b>49,269,381,507.35</b>

Fuente: Elaborado Dirección Corporativa a partir de reporte en PREDIS, 2020.

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE - GENERAL SCR D  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2020  
( Cifras en Pesos )**

	SEPTIEMBRE/2020	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2020	SEPTIEMBRE/2019
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>46,111,175,671.37</b>	<b>32,029,653,127.34</b>		
1-6-60 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1,819,800.00	0.00		
1-6-65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	484,992,668.47	483,965,745.37		
1-6-70 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2,646,222,812.63	2,661,323,006.00		
1-6-75 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	48,993,650.22	48,993,650.00		
1-6-80 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	2,905,741.83	2,953,771.00		
1-6-81 BIENES DE ARTE Y CULTURA	127,743,388.47	124,708,334.00		
1-6-83 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	12,422,174,412.86	10,650,169,165.44		
1-6-85 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-5,803,981,875.82	-3,805,597,887.33		
<b>1-9 OTROS ACTIVOS</b>	<b>19,140,687,908.17</b>	<b>1,642,962,263.10</b>		
1-9-02 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,697,151,951.00	957,076,222.00		
1-9-05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	37,817,128.00	31,738,128.00		
1-9-06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17,101,485,653.00	0.00		
1-9-08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0.00	0.00		
1-9-70 INTANGIBLES	1,656,395,778.32	1,607,499,720.75		
1-9-75 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1,352,163,002.15	-993,351,817.85		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>60,520,951,882.37</b>	<b>54,804,256,365.34</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>60,520,951,882.37 54,804,256,365.34</b>

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE - GENERAL SCR D  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2020  
( Cifras en Pesos )**

8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
	0	0	00	00	
8-1 ACTIVOS CONTINGENTES	1,096,695,982.99	3,113,966,502.99	9-1 PASIVOS CONTINGENTES	1,910,197,778.00	1,743,590,627.00
8-1-20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	1,096,695,982.99	3,113,966,502.99	9-1-20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	1,910,197,778.00	1,743,590,627.00
8-3 DEUDORAS DE CONTROL	123,453,717,176.00	121,035,837,130.09	9-3 ACREEDORAS DE CONTROL	259,334,769.00	259,334,769.00
8-3-47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	98,662,275,524.00	98,561,275,524.00	9-3-06 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	259,334,769.00	259,334,769.00
8-3-90 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	24,791,441,652.00	22,454,561,606.09	9-3-90 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0.00	0.00
8-9 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-124,550,413,158.99	-124,149,803,633.08	9-9 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2,169,532,547.00	-2,002,925,396.00
8-9-05 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	1,096,695,982.99	3,113,966,502.99	9-9-05 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	1,910,197,778.00	1,743,590,627.00
8-9-15 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	123,453,717,176.00	121,035,837,130.09	9-9-15 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	259,334,769.00	259,334,769.00

<p><b>NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ</b> SECRETARIO DE DESPACHO</p> <p><b>DIDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ</b> COORDINADOR GRUPO INTERNO DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p><b>YANETH SUAREZ ACERO</b> DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA</p> <p><b>CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS</b> PROF. ESPECIALIZADO TP201011-T</p>
--	---

Fuente: Elaborado Dirección Corporativa a partir de reporte en PREDIS, 2020



## 1.4. Estado de Resultados

BOGOTÁ D. C. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE ESTADO DE RESULTADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020 <small>(Cifras en pesos)</small>			
		SEPTIEMBRE/2020	SEPTIEMBRE/2019
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b><u>2,258,984,018.07</u></b>	<b><u>1,389,539,746.00</u></b>
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4,930,000.00	447,650,000.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	4,930,000.00	447,650,000.00
48	FINANCIEROS	<b>2,254,054,018.07</b>	<b>941,889,746.00</b>
4802	Rendimiento por reajuste monetario	15,887,374.00	43,717,193.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	2,238,166,644.07	898,172,553.00
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>77,232,696,050.87</u></b>	<b><u>63,338,043,631.00</u></b>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19,724,543,625.17	16,215,553,922.00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	7,585,192,982.00	7,257,590,615.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	10,977,378.00	2,010,133.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,879,912,012.00	2,063,737,633.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	457,119,500.00	466,267,900.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3,722,798,838.00	3,784,647,241.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	55,299,866.40	151,089,536.00
5111	GENERALES	6,013,243,048.77	2,490,210,864.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	<b>2,067,625,926.82</b>	<b>1,775,701,698.00</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,762,497,614.00	1,494,575,512.00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	305,128,312.82	281,126,185.00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	<b>53,984,060,005.88</b>	<b>45,019,338,081.00</b>
5506	CULTURA	53,984,060,005.88	45,019,338,081.00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	<b>1,456,466,493.00</b>	<b>327,449,928.00</b>
5720	OPERACIONES DE ENLACE	1,456,466,493.00	327,449,928.00
	<b>Excedente (Deficit) Operacionales</b>	<b><u>-74,973,712,032.80</u></b>	<b><u>-61,948,503,885.00</u></b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b><u>81,156,024,587.00</u></b>	<b><u>86,593,965,027.00</u></b>
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	81,156,024,587.00	86,593,965,027.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	81,156,024,587.00	86,592,930,207.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	.00	1,034,820.00
	<b>OTROS GASTOS</b>	<b><u>32,069,575.52</u></b>	<b><u>36,753,285,204.00</u></b>
58	OTROS GASTOS	32,069,575.52	36,753,285,204.00
5802	COMISIONES	2,368,919.00	2,005,624.00
5890	GASTOS DIVERSOS	29,700,656.52	36,751,279,580.00
	<b>Excedente (Deficit)</b>	<b><u>6,150,242,978.68</u></b>	<b><u>-12,107,824,062.00</u></b>
	<b>Excedente (Deficit) del ejercicio</b>	<b><u>6,150,242,978.68</u></b>	<b><u>-12,107,824,062.00</u></b>
<hr/> NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ SECRETARIO DE DESPACHO		<hr/> YANETH SUAREZ ACERO DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<hr/> DIDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ COORDINADOR GRUPO INTERNO DE RECURSOS FINANCIEROS		<hr/> CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTADOR TP 201011 - T	

Fuente: Elaborado Dirección Corporativa a partir de reporte en PREDIS, 2020

## Capítulo II. Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo Distrital

### 2.1. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”.

La Administración Distrital actual, formuló y sancionó, de conformidad con lo aprobado por el Concejo Distrital, el nuevo Plan de Desarrollo Distrital - PDD que marcará la hoja de ruta de los próximos 4 años del periodo de gobierno de la Alcaldesa Claudia López. Adoptado mediante Acuerdo No: 761 del 11 de Junio de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.*

En el caso particular de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, su participación se centra en 3 de los 5 Propósitos del PDD (Propósitos 1, 3, y 5), en 6 de Logros de Ciudad, en 7 Programas Estratégicos, en 8 Programas Generales y tiene a su cargo 22 de las 50 Metas asociadas al Sector. Tal y como se relacionan a continuación:

#### 6 Logros de Ciudad

- Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
- Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.
- Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
- Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región.
- Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.
- Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

## 7 Programas Estratégicos

- Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.
- Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza.
- Sistema Distrital de cuidado.
- Reactivación y adaptación económica a través de esquemas de productividad sostenible.
- Reactivación y adaptación económica a través de la innovación y la creatividad en la Bogotá - Región.
- Cambio cultural y diálogo social.
- Gestión pública efectiva, abierta y transparente.

## 8 Programas generales

- Subsidios y Transferencias para la equidad.
- Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: "Leer para la vida".
- Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.
- Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.
- Bogotá región emprendedora e innovadora.
- Espacio público más seguro y construido colectivamente.
- Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su institucionalidad.
- Gestión Pública Efectiva.

Las veintidós (22) Metas de Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se movilizarán a partir de la ejecución de trece (13) proyectos de Inversión, tal y como se presenta a continuación:

22 Meta a Secretaría Cultura, Recreación y Deporte - SCRD / Producto	Código proyecto	Cod BIPIN	13 Proyectos de Inversión
Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	7885	2020110010217	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá.
Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad	7880	2020110010197	Fortalecimiento de la inclusión de la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá.
Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro			
Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.			
Cualificar 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales.	7884	2020110010214	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá.

Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros	<b>7656</b>	<b>2020110010040</b>	Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultural, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá.
Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	<b>7648</b>	<b>2020110010198</b>	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá.
Desarrollar una (1) estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos.			
Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad.	<b>7654</b>	<b>2020110010205</b>	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá.
Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía.	<b>7886</b>	<b>2020110010215</b>	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá.

<p>Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.</p>	<p><b>7650</b></p>	<p><b>2020110010039</b></p>	<p>Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C</p>
<p>Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región</p>	<p><b>7887</b></p>	<p><b>2020110010216</b></p>	<p>Implementación de una estrategia de Arte en espacio pública en Bogotá.</p>
<p>Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía.</p>			
<p>Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.</p>	<p><b>7881</b></p>	<p><b>2020110010059</b></p>	<p>Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en la ciudad de Bogotá.</p>
<p>Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.</p>			

Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura			
Generar 1 estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos.	<b>7610</b>	<b>2020110010200</b>	Transformación Social y Cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá
Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales.	<b>7879</b>	<b>2020110010196</b>	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.
Diseñar y acompañar la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital.			



Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural.			
Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.	<b>7646</b>	<b>2020110010038</b>	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la SCRD de Bogotá.
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública.			

Las diferentes apuestas establecidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para los próximos cuatro años se enmarcan en la posibilidad de generar saldos pedagógicos que promuevan una relación efectiva con la sociedad.

Es importante resaltar que los temas de cultura ciudadana dentro del nuevo Plan de Desarrollo van más allá de una responsabilidad sectorial y se convierten en un enfoque transversal para todas las entidades del Distrito, según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 761 del 11 de Junio de 2020. Enfoque orientado a promover la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad -así como las oportunidades de cambio-, dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia de la ciudadanía, así como del trabajo articulado intersectorial de la administración pública.

Este Plan hace un énfasis particular en las siguientes problemáticas de gobierno:

- Seguridad ciudadana y cultura del cuidado para una vida libre de violencias y de machismo.
- Cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público.
- Movilidad sostenible y cooperación ciudadana en las vías y en el espacio público

- Construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público.
- Salud, comportamiento y cultura para el auto y mutuo cuidado.

Para estos efectos, el presente plan contempla que la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, orientará y acompañará el diseño y el seguimiento a la implementación de las diferentes estrategias en los temas priorizados pero serán las entidades responsables de la temática según su misionalidad quienes deberán implementar estas estrategias. En ese sentido, el presupuesto para cultura ciudadana es competencia de todos los sectores de administración distrital, es decir, no se remite solo al recurso asignado al sector cultura y esta Dirección. Para ello, las diferentes entidades que hacen parte de la administración distrital deberán incluir dentro de los planes estratégicos y los planes de acción institucional; acciones, metas e indicadores que incluyan a la cultura ciudadana como mecanismo para cumplir con los objetivos misionales de cada entidad y con lo propuesto en el actual Plan Distrital de Desarrollo para cada sector de la administración.

Adicionalmente, es importante resaltar que en el Artículo 35. “*Priorización de las acciones del sector Cultura, Recreación y Deporte en la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo*”, se hace énfasis en las apuestas del Sector, así:

*“(…) A fin de aportar de manera eficiente y articulada, al cumplimiento de los propósitos, logros, programas y metas contenidas en este Plan Distrital de Desarrollo en el marco de la emergencia y post emergencia sanitaria por el COVID 19, las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte, deberán ejecutar prioritaria y prevalentemente las acciones y recursos a su cargo, que den cumplimiento a las tres finalidades - líneas de impacto que se señalan a continuación:*

**1.- Finalidad - línea de impacto 1:** *Activación y reactivación económica y social del sector y sus actores.*

**2.- Finalidad - línea de impacto 2:** *Sostenimiento humanitario y digno de las poblaciones vulnerables que hacen parte o integran el sector cultura, recreación y deporte (entre los que se incluyen, grupos etarios, grupos étnicos y sectores socioeconómicamente vulnerables).*

**3.- Finalidad - línea de impacto 3:** *Construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y prestación del servicio, asociado a infraestructuras culturales que, a partir de las directrices del gobierno distrital, permitan la activación y reactivación económica y social de la ciudad.*

*Para el cumplimiento de las tres finalidades - líneas de impacto aquí señaladas se deberán ejecutar actividades y destinar presupuesto en:*

- a.- El fortalecimiento de las líneas de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, creativos, artísticos, patrimoniales, del deporte y recreativos;*
- b.- Las intervenciones de bienes de interés cultural en función de la reactivación comunitaria, partiendo de la recuperación de fachadas o micro urbanismo en escala de barrios;*
- c.- La ejecución de programas y proyectos que, desde el Sector Cultura, Recreación y Deporte permitan apoyar a los agentes que hacen parte del sector en condición de vulnerabilidad, en el marco de la normatividad vigente;*
- d.- El reconocimiento, creación - estructuración, consolidación y/o posicionamiento de los Distritos Creativos, así como de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, creativas, artísticas y del deporte, para fortalecer los programas de la cadena de valor de las industrias culturales, creativas y artísticas, así como la creación de clústeres de la economía del deporte, la recreación y la actividad física;*
- e.- La implementación de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura, la creación, el patrimonio, la recreación y el deporte;*
- f.- La cualificación de agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de mediadores culturales, y la estrategia del deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva, fortaleciendo la virtualización de contenidos, incentivando la creación y circulación mediante nuevas plataformas;*
- g.- El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas a la cultura ciudadana, en torno a los temas priorizados de ciudad, así como, la creación de contenidos y fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios, y el desarrollo de estrategias interculturales para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales, tareas de género y territoriales, promoviendo, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como el cuidado de lo público;*
- h.- La promoción, consolidación, mantenimiento y sostenibilidad de equipamientos artísticos y culturales, multimodales y polivalentes;*
- i.- La intervención de bienes de interés cultural de Bogotá que fortalezcan el patrimonio cultural de la ciudad;*
- j.- El mantenimiento y sostenibilidad física, ambiental y social de parques y escenarios deportivos y la construcción de escenarios deportivos que cumplan la reglamentación internacional de acuerdo al deporte, que permita contar con más y mejores infraestructuras recreativas y deportivas para los habitantes de la ciudad;*

*k.- La generación de lineamientos para que las entidades de la Administración Distrital incluyan el enfoque de cultura ciudadana en sus procesos de planeación;*

*l.- La inclusión del inventario de bienes de interés cultural con la finalidad de mantener vigente la información necesaria para su efectiva recuperación, protección y conservación;*

*m.- Fortalecer las instituciones de personas con discapacidad, que brindan en el marco de las artes plásticas, teatro, danza, música y poesía.*

**Parágrafo.** *La reactivación social y económica del Sector Cultura, Recreación y Deporte será necesaria para la resiliencia social y aportará a la construcción de un pacto ciudadano corresponsable, solidario y consciente. (...)*"

## 2.2. Plan de Acción de Inversión y de Adquisiciones

El **Plan Anual de Adquisiciones**<sup>1</sup> es una herramienta para: (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Su objetivo es comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado

**Tabla 4: Plan Anual de Adquisiciones SCRD 2020 - 9 septiembre 2020**

Plan de Desarrollo / Proyecto de inversión	01 - 177 - Rendimientos Financieros SGP Propósito General	01 - 496 - Otros Convenios	01 - 593 - Valorización Acuerdo 724 de 2018	01- 12 - Otros Distrito	02 - 275 - SGP Propósito General Cultura	Total general
<b>BMPT</b>			<b>\$ 362.375.582</b>	<b>\$9.527.410.212</b>		<b>\$ 9.889.785.794</b>
1007 - Información y ciudadanía digital para todos				\$ 422.861.676		<b>\$ 422.861.676</b>
1008 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural				\$ 1.527.587.290		<b>\$ 1.527.587.290</b>
1009 - Transparencia y gestión pública para todos				\$ 1.228.678.705		<b>\$ 1.228.678.705</b>

<sup>1</sup>

Fuente [www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20150617preguntasfrecuentespa.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20150617preguntasfrecuentespa.pdf)

1011 - Lectura, escritura y redes de conocimiento				\$ 769.677.395		\$ 769.677.395
1012 - Fortalecimiento a la gestión				\$ 851.911.536		\$ 851.911.536
1016 - Poblaciones diversas e interculturales				\$ 56.750.430		\$ 56.750.430
1018 - Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva				\$ 1.560.997.855		\$ 1.560.997.855
1137 - Comunidades culturales para la paz				\$ 285.449.810		\$ 285.449.810
987 - Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural				\$ 1.053.931.318		\$ 1.053.931.318
992 - Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida			\$ 362.375.582	\$ 1.227.729.037		\$ 1.590.104.619
997 - Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector				\$ 541.835.160		\$ 541.835.160
<b>Funcionamiento</b>				<b>\$ 2.322.844.156</b>		<b>\$ 2.322.844.156</b>
0 - Funcionamiento				\$ 2.322.844.156		\$ 2.322.844.156
<b>UNCSA</b>	<b>\$ 741.855.000</b>	<b>\$ 67.279.100</b>		<b>\$16.804.448.358</b>	<b>\$9.081.983.706</b>	<b>\$ 26.695.566.164</b>
7610 - Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá.				\$ 76.235.450		\$ 76.235.450
7646 - Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá				\$ 2.445.550.172		\$ 2.445.550.172
7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá				\$ 845.185.554		\$ 845.185.554

7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.		\$ 67.279.100		\$ 356.800.700		\$ 424.079.800
7654 - Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá				\$ 100.654.093		\$ 100.654.093
7656 - Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá				\$ 60.000.000		\$ 60.000.000
7879 - Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá				\$ 3.605.500.000		\$ 3.605.500.000
7880 - Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	\$ 741.855.000			\$ 7.983.913.111	\$9.081.983.706	\$ 17.807.751.817
7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá.				\$ 1.153.785.698		\$ 1.153.785.698
7884 - Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá				\$ 76.823.580		\$ 76.823.580
7887 - Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá				\$ 100.000.000		\$ 100.000.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 741.855.000</b>	<b>\$ 67.279.100</b>	<b>\$ 362.375.582</b>	<b>\$28.654.702.726</b>	<b>\$9.081.983.706</b>	<b>\$ 38.908.196.114</b>

**Fuente:** Plan de Adquisiciones Página web [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), 2020.

Podrá obtener toda la información sobre el Plan de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020 con corte al 30 de septiembre, igualmente en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones-scrd-2020-9-septiembre-2020>

Igualmente, se puede realizar consulta en el Link de SECOP II de la información de la Entidad:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>

### 2.3. Programas y Proyectos en Ejecución 2020 (A 30 de septiembre 2020)

A continuación, se presenta el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2020, el cual fue programado bajo el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y su correspondiente armonización presupuestal, dada la entrada en vigencia del plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

**Tabla 5: Plan Operativo Anual de Inversiones**

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020</b>		Pesos
02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS		
Entidad \ Pilar o Eje transversal \ Programa \ Proyecto		Monto
<b>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</b>		
<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>46,003,446,000.00</b>
<b>11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>		<b>46,003,446,000.00</b>
997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector		898,425,000.00
1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural		8,516,203,000.00
1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento		36,588,818,000.00
<b>02 Pilar Democracia urbana</b>		<b>35,444,233,000.00</b>
<b>17 Espacio público, derecho de todos</b>		<b>35,444,233,000.00</b>
992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida		35,444,233,000.00
<b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>		<b>23,922,750,000.00</b>
<b>25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida</b>		<b>23,922,750,000.00</b>
987 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural		1,712,644,000.00
1016 Poblaciones diversas e interculturales		21,260,106,000.00
1137 Comunidades culturales para la paz		950,000,000.00
<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>		<b>9,054,732,000.00</b>
<b>42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía</b>		<b>3,120,227,000.00</b>
1009 Transparencia y gestión pública para todos		3,120,227,000.00
<b>43 Modernización institucional</b>		<b>1,725,554,000.00</b>
1012 Fortalecimiento a la Gestión		1,725,554,000.00
<b>44 Gobierno y ciudadanía digital</b>		<b>1,232,080,000.00</b>
1007 Información y ciudadanía digital para todos		1,232,080,000.00
<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>		<b>2,976,871,000.00</b>
1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva		2,976,871,000.00
<b>Total</b>	<b>SDCRD</b>	<b>114,425,161,000.00</b>

Fuente: Reporte SEGPLAN, 2020.



**Tabla 6: Armonización Presupuestal 2020 SCRD**

**Plan de Desarrollo A FINALIZAR Bogotá mejor para todos**

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto	Presupuesto definitivo a 31/05/2020 ( a )	Ejecución presupuestal a 31/05/2020	Ejecución proyectada ACUMULADA a 31/05/2020 ( b )	Saldo libre de afectación c = ( a - b )	Presupuesto ajustado d = ( a - c )
<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>52,747,521,606.00</b>	<b>22,158,765,013.00</b>	<b>22,158,765,013.00</b>	<b>30,588,756,593.00</b>	<b>22,158,765,013.00</b>
<b>11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>52,747,521,606.00</b>	<b>22,158,765,013.00</b>	<b>22,158,765,013.00</b>	<b>30,588,756,593.00</b>	<b>22,158,765,013.00</b>
997 Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	898,425,000.00	549,835,160.00	549,835,160.00	348,589,840.00	549,835,160.00
1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural	15,260,278,606.00	3,128,744,020.00	3,128,744,020.00	12,131,534,586.00	3,128,744,020.00
1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento	36,588,818,000.00	18,480,185,833.00	18,480,185,833.00	18,108,632,167.00	18,480,185,833.00
<b>02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>8,041,979,517.00</b>	<b>3,701,794,596.00</b>	<b>3,701,794,596.00</b>	<b>4,340,184,921.00</b>	<b>3,701,794,596.00</b>
<b>17 Espacio público, derecho de todos</b>	<b>8,041,979,517.00</b>	<b>3,701,794,596.00</b>	<b>3,701,794,596.00</b>	<b>4,340,184,921.00</b>	<b>3,701,794,596.00</b>
992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	8,041,979,517.00	3,701,794,596.00	3,701,794,596.00	4,340,184,921.00	3,701,794,596.00
<b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>23,922,750,000.00</b>	<b>7,899,416,680.00</b>	<b>7,899,416,680.00</b>	<b>16,023,333,320.00</b>	<b>7,899,416,680.00</b>
<b>25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida</b>	<b>23,922,750,000.00</b>	<b>7,899,416,680.00</b>	<b>7,899,416,680.00</b>	<b>16,023,333,320.00</b>	<b>7,899,416,680.00</b>
997 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	1,712,644,000.00	1,198,501,011.00	1,198,501,011.00	514,142,989.00	1,198,501,011.00
1016 Poblaciones diversas e interculturales	21,260,106,000.00	6,384,063,936.00	6,384,063,936.00	14,876,042,064.00	6,384,063,936.00
1137 Comunidades culturales para la paz	950,000,000.00	316,851,733.00	316,851,733.00	633,148,267.00	316,851,733.00
<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	<b>9,054,732,000.00</b>	<b>4,274,825,756.00</b>	<b>4,274,825,756.00</b>	<b>4,779,906,244.00</b>	<b>4,274,825,756.00</b>
<b>42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía</b>	<b>3,120,227,000.00</b>	<b>1,291,270,992.00</b>	<b>1,291,270,992.00</b>	<b>1,828,956,008.00</b>	<b>1,291,270,992.00</b>
1009 Transparencia y gestión pública para todos	3,120,227,000.00	1,291,270,992.00	1,291,270,992.00	1,828,956,008.00	1,291,270,992.00
<b>43 Modernización institucional</b>	<b>1,725,554,000.00</b>	<b>946,958,700.00</b>	<b>946,958,700.00</b>	<b>778,595,300.00</b>	<b>946,958,700.00</b>
1012 Fortalecimiento a la Gestión	1,725,554,000.00	946,958,700.00	946,958,700.00	778,595,300.00	946,958,700.00
<b>44 Gobierno y ciudadanía digital</b>	<b>1,232,080,000.00</b>	<b>475,598,209.00</b>	<b>475,598,209.00</b>	<b>756,481,791.00</b>	<b>475,598,209.00</b>
1007 Información y ciudadanía digital para todos	1,232,080,000.00	475,598,209.00	475,598,209.00	756,481,791.00	475,598,209.00
<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	<b>2,976,871,000.00</b>	<b>1,560,997,855.00</b>	<b>1,560,997,855.00</b>	<b>1,415,873,145.00</b>	<b>1,560,997,855.00</b>
1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	2,976,871,000.00	1,560,997,855.00	1,560,997,855.00	1,415,873,145.00	1,560,997,855.00
<b>SUBTOTAL PLAN DE DESARROLLO A FINALIZAR BMPT</b>	<b>93,766,983,123.00</b>	<b>38,034,802,045.00</b>	<b>38,034,802,045.00</b>	<b>55,732,181,078.00</b>	<b>38,034,802,045.00</b>

**Plan de Desarrollo ENTRANTE Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI**

Propósito / Programa / Proyecto	Distribución saldo libre de afectación ( e )
<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>48,966,987,684.00</b>
<b>01 Subsidios y transferencias para la equidad</b>	<b>14,076,479,494.00</b>
7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	14,076,479,494.00
<b>15 Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida</b>	<b>18,025,751,817.00</b>
7880 Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	18,025,751,817.00
<b>20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud</b>	<b>264,571,500.00</b>
7656 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	60,000,000.00
7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	204,571,500.00

**Plan de Desarrollo ENTRANTE**

Propósito / Programa / Proyecto	Distribución saldo libre de afectación ( e )
<b>21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</b>	<b>15,330,309,637.00</b>
7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	1,500,234,065.00
7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	12,473,751,949.00
7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	1,317,303,233.00
7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	39,020,390.00
<b>24 Bogotá región emprendedora e innovadora</b>	<b>1,269,875,236.00</b>
7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	1,136,375,000.00
7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	133,500,236.00
<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>655,143,045.00</b>
<b>45 Espacio público más seguro y construido colectivamente</b>	<b>655,143,045.00</b>
7610 Transformación de espacios identificados como entornos conflictivos, desde la mirada social y cultural en Bogotá	655,143,045.00
<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>6,110,050,349.00</b>
<b>55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad</b>	<b>3,605,500,000.00</b>
7879 Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su institucionalidad en Bogotá	3,605,500,000.00
<b>56 Gestión Pública Efectiva</b>	<b>2,504,550,349.00</b>
7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	2,504,550,349.00
<b>SUBTOTAL PLAN DE DESARROLLO ENTRANTE UNCSAB</b>	<b>55,732,181,079.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AJUSTADO [ total (d) + total (e) ]</b>	<b>93,766,983,123.00</b>

Fuente: Reporte SEGPLAN, 2020.

## 2.4. Seguimiento y Evaluación a los Planes, Programas y Proyectos de la SCR.D.

El año 2020 es un año atípico para la administración de la ciudad, teniendo en cuenta que inicia un nuevo periodo de gobierno y confluyen en la vigencia dos planes de desarrollo, los cuales deben ejecutarse con los recursos establecidos para el periodo.

Finalizan los 11 proyectos que se ejecutan en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y se da inicio al nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, con 13 proyectos de inversión que se encuentran debidamente formulados, inscritos y registrados en los bancos de proyectos Distrital y Nacional.

**Tabla 7: Relación de los 11 Proyectos de Inversión del PDD BMPT que finalizan en el primer semestre de la Vigencia 2020**

Cod. Proyecto	Nombre del Proyecto	Ordenador del Gasto	Responsable del Proyecto
987	Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	Director de Cultura Ciudadana	Director de Cultura Ciudadana
992	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirector de Infraestructura Cultural

<b>997</b>	Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio
<b>1007</b>	Información y ciudadanía digital pública para todos	Director de Gestión Corporativa	Director de Gestión Corporativa
<b>1008</b>	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Subsecretario de Gobernanza	Director de Fomento
<b>1009</b>	Transparencia y gestión pública para todos	Director de Gestión Corporativa	Director de Gestión Corporativa
<b>1011</b>	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Director de Lectura y bibliotecas	Director de Lectura y bibliotecas
<b>1012</b>	Fortalecimiento a la gestión	Director de Gestión Corporativa	Director de Gestión Corporativa
<b>1016</b>	Poblaciones diversas e interculturales	Subsecretario de Gobernanza	Director de Asuntos locales y participación
<b>1018</b>	Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	Subsecretario de Gobernanza	Director de Asuntos locales y participación
<b>1137</b>	Comunidades culturales para la paz	Subsecretario de Gobernanza	Director de Asuntos locales y participación

Fuente: Dirección de Planeación SCRD, 2020.

**Tabla 8: Relación de los 13 Proyectos de Inversión del PDD UNCSA 2020-2024 que inician en el segundo semestre de la Vigencia 2020**

COD. SEGPLAN	COD. BPIN	Nombre del Proyecto	Ordenador del Gasto	Responsable del Proyecto
7610	2020110010200	Transformación social y cultural en entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	Subsecretaría de Gobernanza	Dirección de Asuntos Locales y Participación

7646	2020110010038	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	Dirección de Gestión Corporativa	Dirección de Gestión Corporativa
7648	2020110010198	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	Subsecretaría de Gobernanza	Dirección de Asuntos Locales y Participación
7650	2020110010039	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá	Subsecretario de Gobernanza	Dirección de Fomento
7654	2020110010205	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la ciudad de Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Infraestructura Cultural
7656	2020110010040	Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	Subsecretario de Gobernanza	Subsecretario de Gobernanza
7879	2020110010196	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	Dirección de Cultura Ciudadana	Dirección de Cultura Ciudadana
7880	2020110010197	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá.	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Dirección de Lectura y Bibliotecas
7881	2020110010059	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.	Subsecretario de Gobernanza	Subsecretario de Gobernanza
7884	2020110010214	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

7885	2020110010217	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Director de Arte, Cultura y Patrimonio
7886	2020110010215	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Infraestructura Cultural
7887	2020110010216	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Fuente: Dirección de Planeación SCRD, 2020.

## **2.5. Cierre Proyectos asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” (Enero - Mayo 2020).**

A continuación, se presentarán los avances generales de los 11 proyectos de inversión de la Entidad para el cierre del anterior Plan de Desarrollo, correspondiente al periodo acumulado entre el 1 de enero al 31 de mayo de la vigencia 2020.

### **2.5.1. Proyecto de Inversión 987 - Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural**

#### **Objetivo general del Proyecto:**

Orientar, coordinar y hacer seguimiento al diseño y la implementación de iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural públicas, privadas y comunitarias mediante la producción de conocimiento y saber social, la implementación de la red de cultura ciudadana y democrática, así como el diseño y la implementación de una política pública de cultura ciudadana.

Lo anterior, con el ánimo de contribuir a la construcción sociocultural del territorio, el reconocimiento y respeto a la diferencia y la diversidad cultural, a la convivencia y la cultura política para la paz y a la modificación de comportamientos básicos que atentan contra el accionar colectivo de la ciudad.

## **Logros, Apuestas y Retos del Proyecto**

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, incorporó la cultura ciudadana como eje transversal de la acción de los distintos Sectores de la Administración e incluyó, en el Pilar de Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, la formulación e implementación de una Política Pública de Cultura Ciudadana como una de sus metas de la Estrategia Cultura Ciudadana para la Convivencia.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte emprendió en 2016, el proyecto de formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 - 2038, atendiendo a partir del año 2017, el proceso establecido por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para la formulación de políticas públicas en el Distrito Capital. Durante los años 2016 y 2017 se desarrolló la fase preparatoria, en la cual se elaboraron el estado del arte de los debates académicos y administrativos sobre cultura ciudadana en Bogotá y el análisis del componente de cambio cultural en las políticas públicas distritales. Así mismo se desarrolló la propuesta para la estructuración de la política y la apuesta metodológica. Durante 2017 y 2018, se llevó a cabo la fase de agenda pública, estrategia de participación y consulta ciudadana en la cual más de 45.000 ciudadanos realizaron sus aportes a través de diversas estrategias y plataformas de participación; dado el carácter intersectorial y ciudadano de la política, para la realización de la agenda pública se establecieron tres modalidades de consulta que permitieron indagar sobre diversas temáticas de la cultura ciudadana en Bogotá a diversos grupos poblacionales. Durante la vigencia 2019 y como resultado de las fases preliminares, la Dirección de Cultura Ciudadana consolidó y validó el diagnóstico de la política con SDP y logró su adopción en diciembre de 2019, a través del CONPES 10 de 2019 y plan de acción correspondiente.

Durante el primer semestre de 2020 y atendiendo la fase de divulgación de la política, se dio inicio a la construcción y validación de la estrategia de comunicación del instrumento, documento que deberá ponerse en marcha a partir del segundo semestre de 2020 y dada la coyuntura derivada de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por cuenta del COVID19 el documento dará cuenta en nuevas plataformas, estrategias y herramientas virtuales que faciliten esta etapa de socialización.

Finalmente, dando alcance a la primera fase para la implementación de la política, se priorizaron 13 estrategias de transformación cultural en el Plan de Desarrollo 2020-2024, asegurando el direccionamiento para el diseño y despliegue de la totalidad de los productos e instrumentos definidos, proceso que se llevará a cabo durante el segundo semestre del 2020.

## **Logros y Avances Frente a la implementación de una Red de Cultura Ciudadana y Democrática:**

La Red Distrital de Cultura Ciudadana se entiende como un conjunto de interacciones dinámicas, participativas en donde se promovieron iniciativas de cambio cultural en diversos temas.

Como logro se vincularon 407 organizaciones con información actualizada al Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana para lo cual se invitó a la ciudadanía a promover la corresponsabilidad mediante el apoyo a sus iniciativas de cambio cultural en temas como convivencia, prevención a la maternidad y paternidad temprana, buen uso del sistema Transmilenio, Apropiación social de Transmicable, la valoración y cuidado del entorno y de la fauna silvestre, uso y convivencia en parques y espacio público; se realizó la 1ª y 2ª Semana de la Cultura Ciudadana en el mes de octubre de 2018 y 2019, como iniciativa del Concejo de Bogotá, la cual se organizó alrededor de tres componentes: Bogotá Conversa, Bogotá Enseña y Bogotá Actúa y contó con 150 actividades en las cuales participaron 380.000 personas y 76 organizaciones sociales y 23 entidades distritales.

### **Logros y Avances Frente a la Formulación e Implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana:**

La política pública de cultura ciudadana buscará favorecer las condiciones para que el componente cultural de la ciudad sea transversal en los distintos instrumentos y acciones de la gestión pública. Los logros a los que se han llegado son:

- Elaboración de la propuesta preliminar del plan de comunicación y divulgación de la política.
- Socialización del instrumento de política con el nuevo equipo de la nueva administración distrital.
- Elaboración del plan de acción para la vigencia.
- Priorización de problemáticas y definición de estrategias de transformación cultural en el marco de la propuesta de plan de desarrollo distrital.
- Desarrollo de acciones concertadas en el marco de políticas sectoriales.

### **Logros y Avances Frente a la Orientación y Acompañamiento de 16 proyectos de transformación cultural del distrito, en su formulación e implementación:**

En el marco Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” el Sector Cultura orienta, articula y hace seguimiento a las apuestas públicas y a las iniciativas ciudadanas de transformación cultural.

Dando a conocer los logros como acompañamiento a las entidades en la formulación e implementación de proyectos y estrategias de transformación cultural, definir las metodologías y protocolos requeridos para diseñar e implementar estrategias según las características de la transformación cultural que se espera realizar, apoyar el seguimiento y la evaluación de los proyectos acompañados y apoyar en la coordinación sectorial e interinstitucional.

Se orientaron y acompañaron los siguientes proyectos de transformación cultural: 1. Habitar mis historias; 2. Dale Ritmo a Bogotá; 3. Parques Para Todos; 4. Lucha Contra el Machismo; 5.



Ciudadanía en el Centro; 6. Farra en la Buena; 7. Todos pagamos el Pato; 8. Proyecto de Transformación Cultural, Mi Transmi conSentido; 9. Proyecto de Transformación Cultural, Construcción Social de TransMiCable; 10. Iniciativas culturales para la convivencia; 11. Proyecto de Transformación Cultural, Bogotá Espacio Libre de Machismo. (Segunda fase); 12. Proyecto de Transformación Cultural, Habitar Mis Historias. (Segunda fase); 13. Proyecto de Transformación Cultural, Bogotá Vive Natural. Para la presente vigencia se encuentran en formulación los siguientes: 14. Proyecto de Transformación Cultural Hábitat: Entornos Comunitarios; 15. Proyecto de Transformación Cultural Apropiación Social de la Bici en Bogotá; y 16. Proyecto de Transformación Cultural para la Protección del espacio público en condiciones de salubridad.

La Dirección de Cultura Ciudadana de la SCRCD viene implementando protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector Cultura, Recreación y Deporte:

- A la fecha se orientaron y acompañaron 60 protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector.
- Talleres de memoria social a los ganadores de las becas de Cultura Ciudadana.
- Revisión, retroalimentar y aprobación de 176 productos de memoria social de los ganadores de becas del portafolio de estímulos de cultura ciudadana.
- Realización de talleres para la socialización de la metodología de mapa emocional a los ganadores de becas de cultura ciudadana.
- Memoria social de la EBC 2017
- Memoria social de la semana de la cultura ciudadana 2018 y 2019.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

## **2.5.2. Proyecto de Inversión 992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida**

### **Objetivo general del Proyecto:**

Coordinar, gestionar y ejecutar la política cultural para el patrimonio y la infraestructura cultural con énfasis en el análisis, seguimiento y construcción de instrumentos de planeación, normativos y de política, que incluyan el sector público y privado.

### **Logros, Apuestas y Retos del Proyecto:**

Para el cumplimiento de las metas del PDD “Bogotá Mejor para todos” en su pilar “Democracia Urbana” programa “Espacio público derecho de todos”, es fundamental la construcción de

infraestructura que permita tener espacios adecuados donde se puedan desarrollar prácticas culturales y deportivas con el fin de mejorar las condiciones de vida y bienestar de los habitantes del Distrito Capital, razón por la cual, desde el Sector Cultura, Recreación y Deporte se contempló la meta del mejoramiento de equipamientos culturales en las diferentes localidades de la ciudad, entendiendo también como mejoramiento de infraestructura uno o la suma de todos los procesos necesarios para la construcción, adecuación o dotación de infraestructura cultural, así como los estudios y diseños requeridos para su implementación; y la meta de Gestionar la construcción de equipamientos culturales.

De acuerdo con lo anterior, la SCRCD durante la vigencia del PDD adelantó acciones para el mejoramiento de 29 equipamientos culturales en las diferentes líneas de acción y tiene proyectado mejorar 1 en 2020, para un total de 30 equipamientos culturales mejorados a cargo de la SCRCD durante el PDD.

Por otro lado, como parte de la gestión para la construcción de infraestructura se tiene contemplado el nuevo Centro Felicidad Chapinero y dentro de las gestiones adelantadas desde la SCRCD se realizó la adquisición del predio, la realización de los diseños arquitectónicos y complementarios y se adjudicó el contrato de obra e interventoría en diciembre 2019. En lo corrido de la vigencia 2020 se iniciaron los comités de obra y de compras, y contracciones; adicionalmente, se gestiona la entrega definitiva de los diseños a la consultoría.

### **Logros y Avances frente a la gestión para la construcción de 1 equipamiento cultural CEFE Chapinero:**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte suscribió contrato de compraventa No. 1320 de 2018 con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, lo cual permitió la adquisición del predio para la construcción de Centro de Felicidad, CEFE en la localidad de Chapinero. Así mismo se celebró el contrato de prestación de servicios No. 201 de 2018 con la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bogotá D.C y Cundinamarca con el objeto de prestar los servicios como organismo asesor para la realización del concurso mediante el cual se seleccionó el consultor del anteproyecto arquitectónico del Centro Deportivo, Recreativo y Cultural para la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.

En la vigencia 2018 se publicaron las prebases y bases del concurso y en 2019 se realizó el cierre del concurso. Se llevó a cabo la audiencia de comunicación de orden de elegibilidad, en el cual el ganador del primer puesto del “Concurso público de anteproyecto arquitectónico CEFE Chapinero \_Centro Felicidad para la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C” fue el arquitecto Manuel Alejandro Rogelis Teran, con quien se suscribió el contrato de consultoría No. 103 de 2019.

Se aprobó el equipo de trabajo y el cronograma presentado y se dio inicio a la ejecución de la consultoría. Se realizaron los diseños técnicos, arquitectónicos y estructurales del proyecto, así como la consolidación de la documentación jurídica del predio. En octubre de 2019, bajo el Acto

Administrativo No. 11001-4-19-3244, se obtuvo la licencia de construcción en la curaduría 4 con lo que se adelantó el proceso de selección por el sistema de administración delegada, para la construcción y dotación del Centro Felicidad - CEFE Chapinero, iniciando la socialización del proyecto con la comunidad en el Festival Felicidad.

En el 2020 se dio inicio a los contratos de la administración delegada y de la interventoría, momento a partir del cual se iniciaron los comités de obra, de compras y contrataciones para la ejecución del contrato. De igual manera, se realizó la reunión de inicio de obra con la comunidad, y se avanzaron en las actividades preliminares de obra, como son las actas de vecindad y la entrega del predio al Administrador delegado. Así mismo, en este periodo se avanzó en la entrega definitiva de los diseños técnicos y arquitectónicos, presupuesto del proyecto, y trámites ante las entidades de servicios públicos.

### **Logros y avances frente al mejoramiento de los equipamientos culturales, recreativos y deportivos:**

En cumplimiento de las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, durante el cuatrienio se mejoraron 30 equipamientos así:

1. Santa fe - convocatoria 2016
2. Charlot - convocatoria 2016
3. La Macarena - convocatoria 2016
4. Arlequín - convocatoria 2016
5. L Explose - convocatoria 2016
6. Libre Centro - convocatoria 2016
7. Libre Chapinero - convocatoria 2016
8. Teatro experimental de Fontibón - convocatoria 2016
9. Teatro Nacional la Castellana - convocatoria 2016
10. Teatro Julio Mario Santo Domingo, convenio No. 204 de 2016 con IDARTES.
11. Teatro R-101- convocatoria 2017
12. Biblioteca Pasquilla – diseños
13. Circulo Colombiano de Artistas (CICA) – convocatoria 2017
14. Teatro Libre Chapinero - convocatoria 2017
15. Corporación Colombiana de Teatro CCT - convocatoria 2017
16. Teatro Taller de Colombia - convocatoria 2017
17. Teatro Santa Fe - convocatoria 2017
18. Diseños Piona 10 Ciudad Bolívar, en el marco de los equipamientos complementarios del sistema Transmicable.
19. Diseños Piona Mirador Ciudad Bolívar, en el marco de los equipamientos complementarios del sistema Transmicable.
20. Fundación Gimnasio Moderno - convocatoria 2018
21. Diseños Piona 20 Ciudad Bolívar, en el marco de los equipamientos complementarios del sistema Transmicable.

22. Diseños CEFE Cometas.
23. Diseños CEFE Chapinero.
24. Teatro experimental Fontibón – convocatoria 2018
25. Teatro Taller de Colombia – convocatoria 2018
26. Ditirambo – convocatoria 2018
27. Fundación Sobrevivientes – convocatoria 2018
28. Teatro Quimera – convocatoria 2017
29. Teatro el Ensueño – Convocatoria 2017 y 2018
30. William Shakespeare - Convocatoria 2019

Nota: La convocatoria es el proceso público que se lleva a cabo para la postulación de proyectos para la selección y asignación de recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y en la reglamentación vigente.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.5.3. Proyecto de Inversión 997 - Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector**

#### **Objetivo general del Proyecto**

Fortalecer y articular los procesos de formación del sector mediante la implementación del SIDFAC, la profesionalización y la cualificación de los agentes artísticos, culturales y deportivos.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Entre los avances más significativos se destacó el posicionamiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) como un modelo de gestión para la orientación, fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos de formación artística y cultural en Bogotá. En este escenario se construyeron acuerdos y lineamientos sectoriales e intersectoriales para el desarrollo de las capacidades artísticas de los ciudadanos con enfoque diferencial y territorial. Así mismo se avanzó en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Cultural de Formación Artística y Cultural construido a partir de un diagnóstico situacional y de la caracterización de la formación artística y cultural.

En lo relacionado con la meta de atención a los agentes del sector en procesos de formación y cualificación se destacó la implementación de la Plataforma Virtual de Formación de Gestión Cultural donde los agentes del sector pueden acceder a cursos para fortalecer sus capacidades

para la gestión de iniciativas y proyectos artísticos y culturales en su comunidad.

Aunado a lo anterior, en la meta de profesionalización de los agentes del sector se consolidaron las acciones de la Beca Apoyo a procesos de profesionalización, se continuó la profesionalización de los 14 estudiantes que seguían el proceso de condonación (Universidad Pedagógica Nacional), 15 estudiantes que están en proceso de terminación de materias y graduación (Universidad Distrital – Facultad de Artes ASAB) y para complementar y potenciar el proceso en 2018, se entregaron 40 estímulos a través de la beca de apoyo a la profesionalización a estudiantes destacados de últimos semestres de todas las universidades del Distrito, que estén matriculados en programas de pregrado en artes, gestión y patrimonio cultural, logrando un total 69 agentes del sector en procesos de profesionalización.

En 2019 se dio apertura a la Beca “Apoyo a los agentes del sector en procesos de profesionalización” con el propósito de dar continuidad al proceso a los beneficiarios del año 2018 y se entregaron veintiséis (26) estímulos mediante Resolución No. 587 de 2019, adicionalmente, se realizó la condonación de créditos de quince (15) estudiantes de la Universidad Distrital mediante Resolución No. 065 de 2019 y cuatro (4) estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional mediante cuya Resolución está en proceso de ejecución por parte de la Oficina Asesora Jurídica. Logrando un total 45 agentes del sector en procesos de profesionalización.

Durante la vigencia 2020 se dio apertura a la Beca “*Apoyo a la profesionalización de los agentes de las artes, el patrimonio y la gestión cultural*”. Dadas las medidas nacionales y distritales para prevenir los efectos que se pudieran causar con la pandemia COVID-19, desde la Secretaría de Cultura, se diseñaron e implementaron varias medidas con el propósito de ofrecer objetivamente la oportunidad de participación pública y potencializar la pluralidad de participantes en el Programa Distrital de Estímulos, una de ellas fue la ampliación del plazo hasta el 22 de mayo de 2020 para que las personas interesadas pudieran hacer sus postulaciones a la beca.

La Beca cerró en la fecha mencionada con los siguientes resultados: 49 postulaciones de aspirantes a la Beca, de los cuales 39 cumplieron con el requisito de documentos administrativos y técnicos y continúan en el proceso de entrevista con jurados, la resolución de ganadores de la Beca será publicada el 21 de julio 2020 por lo tanto se armonizará la meta con el nuevo proyecto en el nuevo plan de desarrollo 2020-2024.

### **Logros y Avances frente a la Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC):**

El SIDFAC fue creado mediante acuerdo Distrital 594 de 2015 y reglamentado por Decreto 541 de 2015, en consecuencia, las acciones de implementación comenzaron a desarrollarse a partir del 2016 y hasta la fecha; entre los avances se destacó la consolidación del modelo de gestión para la orientación, fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos de formación artística y cultural en Bogotá. Las estrategias se orientaron a partir de ámbitos de gestión intersectorial y las atenciones e intervenciones se ejecutan a partir de núcleos de acción: Experiencias artísticas

y culturales para una primera infancia feliz, Arte y patrimonio cultural en la escuela para una educación integral de calidad, Capital humano y social para un sector cultural más fuerte y Formación con calidad en todas las localidades.

En el 2019, se publicó el Decreto 863 de 2019 “Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural”, que tiene como objeto actualizar los agentes, instancias, la organización y el funcionamiento. En cumplimiento de la función "Formular los lineamientos y realizar la coordinación intrasectorial e intersectorial para la implementación de políticas para los campos del arte, la cultura y el patrimonio cultural", se adelantó la formulación y ejecución de cinco Planes Estratégicos Culturales (PEC) en los temas de Arte en Espacio Público, Ciudad Creativa de la Música, Formación Artística y Cultural, Infraestructura Cultural y Patrimonio Cultural.

### **Logros y Avances frente a la atención de formadores en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte.**

En busca de generar capacidades y cualificar agentes del sector asociados a procesos y dinámicas culturales de la ciudad, se implementaron acciones de formación en temas asociados a la gestión cultural en las modalidades de foros, capacitaciones, conferencias entre otros, permitiendo atender desde la SCRD 5.538 agentes.

La Plataforma Virtual de Formación en Gestión Cultural de la SCRD en el cuatrienio contó con 934 personas inscritas y 762 certificados, que residen principalmente en las localidades de Suba, Engativá y Kennedy. Del total de personas inscritas el 37% son hombres y 55% son mujeres, de los cuales el 54% son adultos, el 30% son jóvenes, entre otros.

### **Logros y Avances frente a apoyar a los agentes del sector en procesos profesionalización:**

Durante la vigencia se presentó un retraso por ampliación del plazo de la Beca, con el propósito de ofrecer objetivamente la oportunidad de participación pública y potencializar la pluralidad de participantes en el Programa Distrital de Estímulos en la coyuntura del COVID-19, y su posterior armonización con la meta del nuevo proyecto en el nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024.

En lo corrido del cuatrienio se programaron y ejecutaron acciones para apoyar a 45 agentes del sector en los diferentes procesos de profesionalización a través de la condonación de los estudiantes que están en proceso de terminación de materias y graduación de la Universidad Distrital – Facultad de Artes ASAB y la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente, con el objetivo de complementar y potenciar el proceso, se gestionó la entrega de estímulos a través de la beca de apoyo a la profesionalización dirigida a estudiantes destacados de últimos semestres y matriculados en programas de artes, gestión o patrimonio cultural de todas las universidades del Distrito, y la cual permitió un total de 69 agentes del sector en procesos de profesionalización superando la meta de la vigencia 2018.



Durante el 2019 se dio apertura a la Beca “Apoyo a los agentes del sector en procesos de profesionalización” con el propósito de dar continuidad al proceso de los beneficiarios del año 2018, permitiendo la renovación de la beca de veintiséis (26) agentes del sector en procesos de profesionalización, mediante Resolución No. 587 2019. Así mismo se autorizó al ICETEX, la condonación de los créditos de quince (15) estudiantes de la Universidad Distrital mediante Resolución No. 065 del 2019 y cuatro (4) estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional cuya Resolución de condonación está en proceso de ejecución por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Durante el 2020 se dio apertura a la Beca “Apoyo a la profesionalización de los agentes de las artes, el patrimonio y la gestión cultural” sin embargo dadas las medidas nacionales y distritales para prevenir los efectos que se pudieran causar con la pandemia COVID-19, desde la Secretaría de Cultura, se diseñaron e implementaron varias medidas con el propósito de ofrecer objetivamente la oportunidad de participación pública y potencializar la pluralidad de participantes en el Programa Distrital de Estímulos, una de ellas fue la ampliación del plazo hasta el 22 de mayo de 2020 para que las personas interesadas pudieran hacer sus postulaciones a la beca.

La Beca cerró en la fecha mencionada con los siguientes resultados: 49 postulaciones de aspirantes a la Beca, de los cuales 39 cumplieron con el requisito de documentos administrativos y técnicos y continúan en el proceso de entrevista con jurados, la resolución de ganadores de la Beca será publicada el 21 de julio 2020 por lo tanto se armonizará la meta con el nuevo proyecto en el nuevo plan de desarrollo 2020-2024.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

#### **2.5.4. Proyecto de Inversión 1007 - Información y ciudadanía digital pública para todos**

##### **Objetivo general del Proyecto**

Consolidar la cultura digital en el sector, a partir del diseño e implementación de un programa de estandarización de los datos, estadísticas y sistemas de información administrativa y misional de la entidad que permita la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en el ámbito sectorial y distrital.

##### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Las tecnologías de la información y las comunicaciones, se han alineado a los objetivos y metas

institucionales de tal manera que, han permitido que los usuarios de los servicios accedan a mejores y mayores avances tecnológicos que conllevan una mayor seguridad en el tratamiento de la información.

En el primer trimestre de 2020, se elaboró el informe de autodiagnóstico del FURAG y se presentó a la Función Pública, el autodiagnóstico de cumplimiento de la entidad con la Política de Gobierno Digital.

Para el segundo trimestre se realizaron acciones de desarrollo con el fin de ajustar el sistema de beneficios económicos periódicos (BEPS), a gestores o creadores culturales mayores, para el cumplimiento de los requerimientos técnicos y de información por parte del Ministerio de Cultura y se mejoraron interfaces para facilitar la consulta de información por parte de funcionarios y ciudadanos.

Otro tema que se desarrolló en el período, consistió en la actualización e implementación del programa de cultura en seguridad de la información en la entidad, para la cual se diseñó, formuló e implementó el indicador de seguridad de la información.

Igualmente se realizó el diagnóstico de la guía de responsabilidad demostrada, la elaboración de documentos base para la protección de datos personales (Aviso de privacidad de datos personales, política de protección de datos personales, formato de reclamación de datos personales, autorización de tratamiento de imagen, entre otros) y se llevó a cabo la capacitación a los funcionarios en este tema, dictada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La metodología integral de riesgos de corrupción, riesgos de gestión y riesgos de seguridad en la entidad, desarrollos para ajustes del sistema de plan anual de adquisiciones, trámites en línea BIC y gestión de planes del Grupo Interno de Recursos Humanos, fueron temas que se desarrollaron en el 2020.

Para el período en cuestión, se realizó la actualización del diagnóstico de cumplimiento de la política de Gobierno Digital, en la cual se obtuvo un puntaje de cumplimiento del 95%

Se suscribieron contratos para mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema de Beneficios Económicos Periódicos para gestores culturales adultos mayores y sistema de trámites en línea para Bienes de Interés Cultural, para mantenimiento y nuevos desarrollos sistema de Plan Anual de Adquisiciones y sistema de gestión de planes del Grupo interno de Recursos humanos, y un tercer contrato para consolidación estrategia de gobierno digital, arquitectura empresarial y formulación de nuevo plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones - PETI 2020 – 2024.

Otras actividades realizadas en el período:

1. IDARTES. Graffiti. Actualización de información de muros disponibles. Por solicitud de la



Gerencia Artes plásticas, se actualiza los estados de los muros disponibles para realizar intervenciones. Además, se agrega nuevos espacios disponibles y se pasan otros ya realizados a la capa de Arte Urbano.

2. Dirección de arte, cultura y patrimonio. Subdirección de arte, cultura y patrimonio. Solicitud de georreferenciación de la información del programa Distrito Grafiti 4 – 2019.
3. Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Solicitud de datos de monumentos en espacio público de la localidad de Suba. Se consulta los datos del IDPC que tiene publicado en el portal de mapas de IDECA. Se exporta la información como tabla.
4. Dirección de Planeación. Cuenta del ArcGis Online de la SCR. Se realiza la actualización de los Logos en la cuenta por cambio de la administración distrital.
5. Dirección de arte, cultura y patrimonio. Subdirección de arte, cultura y patrimonio. Publicación de información del programa Distrito Grafiti 4 - 2019 y actualización imágenes Distrito Grafiti 1 – 2016. Se publica la información en la cuenta del ArcGIS Online, se agrega al mapa de Arte Urbano y se configura las ventanas emergentes.
6. Subdirección de arte, cultura y patrimonio. Grafiti. Solicitud de actualización del mapa de arte urbano. Se estandariza BD de los años 2017, 2018 y 2019. Se crean capas geográficas, se agregan las URL públicas de las imágenes asociadas que se almacenan en el servidor. Las capas actualizadas se suben a la cuenta del ArcGIS online de la SCR.
7. Dirección de Planeación. Actualización de la capa geográfica (SHP) de tipología punto, con la información de los proyectos 1011 y 992, con el estándar definido para SEGPLAN. Se agrega la información de los nuevos PPP y Biblioestaciones puestos en funcionamiento en el último trimestre de 2019.
8. Subdirección de arte, cultura y patrimonio. Grafiti. Rediseño del tablero de control con los datos de grafitis. Se crea un nuevo diseño para el tablero de control (operation dashboard).
9. Despacho. Mapa de Bogotá del tema de Cultura. Solicitud de elaboración de mapa con los equipamientos y prácticas culturales. Se realiza el producto y se valida con la Subdirección de infraestructura, la cual solicita realizar ajustes. Se generan salidas gráficas para los tamaños de papel A0 (pliego) y el tamaño personalizado para la oficina de despacho. Se realizan cuadros de detalle con el listado de los equipamientos y espacios culturales presentes en las localidades y uno para la localidad de Sumapaz.
10. Dirección de Planeación. CULTURED. Actualización de datos de Lectura. Se agregan los nuevos espacios construidos de: Biblioestaciones y Paraderos Paraparcos. Se genera nuevo SHP de puntos de cada tema. Se cargan a la cuenta del ArcGIS Online de la secretaría y se actualizan los mapas web a los que están asociados.
11. Infraestructura de datos espaciales del distrito (IDECA). Portal de mapas y Datos abiertos. Verificación de la información y los servicios enviados por IDECA para ser cargados en el Portal de mapas y en la página de Datos abiertos.
12. Dirección de Planeación. Datos abiertos. Solicitud de envío de tablas con la información actualización de los datos publicados en la plataforma de Datos Abiertos. Apoyo en la publicación y actualización de los datos publicados en la plataforma.
13. Dirección de Planeación. Visor de planeación. Apoyo en la revisión de la información de

- Fomento de las convocatorias, estímulos otorgados y recursos otorgados para ser integrada en la aplicación. Se analizan los datos entregados del programa PDE. Se elabora un mapa web con las capas de Total de Recursos de 2017 a 2019.
14. Dirección de Planeación. Se da respuesta al derecho de petición de Bogotá Cómo Vamos con información con corte 2019. Se atiende solicitud para la generación de insumos para la actualización de la información de Equipamientos y Espacios Culturales. Se revisa la información entregada en años anteriores. Se revisan los datos de la BD de 2008 - 2009 y se actualizan los registros que cuentan con información. Se elabora una tabla con la consolidación de equipamientos según la clasificación de la Subdirección de infraestructura. Se elaboran tablas dinámicas con el resumen de los datos.
  15. Dirección de Planeación. Se elabora el informe de Indicadores de Ciudad del Sector con corte a diciembre 2019, solicitado por la SDP.
  16. Dirección de Planeación. Proceso de rediseño del instrumento fichas locales durante el primer trimestre de 2020.
  17. Dirección de Planeación. Actualización y publicación del cuadro de políticas, donde se tiene el inventario y el estado de cada una de la política en donde participan entidades del sector.
  18. Dirección de Planeación. Realización de la propuesta de modificación del procedimiento de Formulación de Política Pública de la SCR D.
  19. Dirección de Planeación. Realización del seguimiento a las acciones de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia a la Corrupción-CONPES 001, con corte a diciembre 2019.
  20. Dirección de Planeación. IDECA. Gestión para la adopción de la Licencia de uso de tipo internacional para el manejo de datos abiertos por parte de la SCR D
  21. Dirección de Planeación. Equipamientos Culturales. Actualización de las capas geográficas de cine, bibliotecas públicas y museos.
  22. Dirección de Planeación. Generación de mapas de equipamientos y espacios culturales de localidades de Suba, Usaquén, Bosa y Chapinero
  23. Subdirección de Infraestructura Cultural. Solicitud de información. Se da respuesta a solicitud de la siguiente información No. total, de UPZ en Bogotá, número de UPZ y UPR que cuentan con cobertura de equipamientos o espacios de cultura.
  24. Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Artistas en el espacio público. Solicitud de conseguir dato de UPZ y Sector Catastral de las direcciones de los artistas.
  25. Dirección de arte, cultura y patrimonio. Subdirección de arte, cultura y patrimonio. Reunión solicitud de indicadores para los Diagnósticos Locales en el marco de los artículos 11 y 19 del Decreto Distrital 768 de 2019. Se asiste a la reunión y se brinda apoyo.
  26. Asistencia a la convocatoria primera sesión de mesas de trabajo comisión IDECA de Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital.
  27. Dirección de Planeación. Solicitud SDP – información para la elaboración de la Encuesta Multipropósito 2020. Diligenciamiento del cuestionario donde se indaga sobre el uso de la información proveniente de la EM2017 y consolidación de comentarios, sugerencias, y nuevas preguntas propuestas para la Encuesta Multipropósito 2020 por parte del

Sector.

28. Estructuración, administración y actualización de los datos y bases de datos que alimentan el Sistema de Información Cultural e incorporación de estándares nacionales y distritales en la gestión de la información misional.
29. Realización de acciones en el marco de los estándares distritales, para la administración de la información que se consolida y publica en el Sistema de Información Sectorial.
30. Generación de los Informes, reportes y análisis estratégicos sectoriales requeridos
31. Mantenimiento del Sistema de Gestión de Proyectos el cual sirve para la sistematización de los procesos de las diferentes oficinas o direcciones de planeación de las entidades del sector y de la misma Secretaría
32. Se ha organizado y asistido a las diferentes mesas de trabajo de información del programa de Jornada Única y Tiempo Escolar Complementario
33. Elaboración y consolidación de las cifras de Jornada Única y Tiempo Escolar Complementario en el sistema creado para la validación y consolidación de las atenciones realizadas por el sector
34. Se ha publicado en CULTURED el nuevo contenido:
  - Mapa de Espacios de Lectura
  - BOLETÍN SECTORIAL a diciembre 31 de 2019
  - BOLETÍN SECTORIAL a diciembre 31 de 2019
  - Matriz de seguimiento a la gestión proyectos BMPT Sector junio 2019
  - Datos abiertos Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
  - Registro de Activos de Información SCRD
  - Índice de Información Clasificada y Reservada SCRD
  - Publicación de las 20 Territorialización de la inversión del sector Cultura, Recreación y Deporte IV Trimestre 2019 por localidad
  - Territorialización de la inversión sector diciembre de 2019
  - Matriz de seguimiento a metas plan de desarrollo por entidades del sector cultura, recreación y deporte, diciembre 2019
  - Fichas Locales III Trimestre 2019
  - Territorialización de la inversión del sector Cultura, Recreación y Deporte I Trimestre 2018
  - Territorialización de la inversión del sector Cultura, Recreación y Deporte II Trimestre 2018
  - Territorialización de la inversión del sector Cultura, Recreación y Deporte III Trimestre 2018
  - Territorialización de la inversión del sector Cultura, Recreación y Deporte IV Trimestre 2018
  - Programación de la Territorialización de la Inversión del Sector Cultura, Recreación y Deporte - 2017
  - Programación de la Territorialización de la Inversión del Sector Cultura, Recreación y Deporte - 2018
  - Territorialización de la inversión del sector Cultura, Recreación y Deporte

- Programación de la Territorialización de la Inversión del Sector Cultura, Recreación y Deporte – 2019
  - Cuadro políticas públicas sector cultura, recreación y deporte
  - Boletines sectoriales a noviembre 26 de 2019 y diciembre 26 de 2019.
  - Publicación de las 20 fichas locales al III Trimestre 2019 por localidad.
35. Se actualizó el diseño de las secciones del Sistema de Información Sectorial CULTURED, para que sea más amigable y usable para el usuario.
36. Se implementó el módulo de búsqueda del Sistema de Información Sectorial.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.5.5. Proyecto de Inversión 1008 – Fomento y Gestión para el Desarrollo Cultural**

#### **Objetivo general del Proyecto**

Ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los agentes del sector mediante la oferta de estímulos y cooperación para el desarrollo de iniciativas culturales de personas, colectivos, comunidades y organizaciones, así como la formulación y el seguimiento de políticas culturales.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Las principales apuestas para este año en relación con el proyecto de inversión 1008, estaban planteadas de la siguiente manera:

- Otorgar 6 de los 338 estímulos proyectados durante el cuatrienio a los agentes del sector cultura, recreación y deporte.
- Implementar un 10% de las acciones de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los subcampos del arte, la cultura y el patrimonio priorizados, planteadas para el cuatrienio.
- Apoyar 7 de los 108 proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas, proyectados durante el cuatrienio.

**Entre otros logros alcanzados durante el 2020 se resaltan:**

Se cumplió con la meta del cuatrienio y se entregaron 338 estímulos a los distintos agentes que conforman el sector. Eso fue posible, entre otras, gracias a la ampliación de alianzas con otras entidades como la Secretaría de la Mujer y los fondos de desarrollo local de Suba y Bosa.

Este año además se puso en funcionamiento la plataforma de convocatorias Sicon, que ha permitido la ampliación de las capacidades de la plataforma, un mayor control del proceso e información en línea sobre el mismo.

Se hicieron los procesos de socialización y divulgación de los diferentes estímulos en asocio con la oficina de Comunicaciones de la SCR D. Se creó la estrategia de divulgación 2020 del PDE y se hizo el lanzamiento y reconocimiento de los ganadores. Además de eso se abrió un servicio de atención en línea que ha permitido ser el primer filtro de atención a la ciudadanía en relación con dudas y solicitudes de información sobre las convocatorias.

Se dio apertura a dos convocatorias en el marco de lo Dispuesto en el Decreto 475 de 2020 dirigidas al sector de las artes escénicas por un valor de \$4.616.000.000. También se abrió una convocatoria sectorial con la OFB y la Fuga, dirigida a proyectos digitales e innovadores que permitieran la reactivación del sector.

En relación con la meta asociada a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, es claro que representan uno de los aspectos que se destacan del proceso por la diversidad de las metodologías. El rango es amplio: desde lo cuantitativo (encuestas) hasta lo cualitativo, desde lo lúdico y etnográfico hasta la recuperación de datos a través de indicadores.

La Subsecretaría de Gobernanza lideró la mesa de políticas, integrada por representantes de todas las Direcciones y se avanzó en la identificación de una ruta metodológica.

Para el 2020, se finalizó la meta llegando al 100% programado. En el marco de la Mesa de Políticas, se realizó el seguimiento a la formulación, implementación y socialización de los instrumentos de política del sector. Se realizó una reunión de esta instancia, que tuvo como objetivo hacer la presentación de los avances alcanzados en lineamientos, planes y políticas.

Las actividades adelantadas en el proceso de implementación de las acciones de formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de fomento, generan una revisión permanente de los procedimientos que se desarrollan a través de los programas de convocatorias públicas, permitiendo de esta forma que dichos escenarios se mantengan actualizados con los requerimientos presentados por la ciudadanía y hacen más accesibles los esquemas de participación en las mismas.

Finalmente, en relación con el apoyo a los proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas, meta asociada al Programa Distrital de Apoyos Concertados, se resalta que en febrero de 2020 se adjudicaron \$1,639,866,231.a 21 proyectos del sector, tres de ellos metropolitanos.

Las organizaciones que reciben apoyo a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados, benefician a población de diferentes localidades mediante las actividades culturales, recreativas y deportivas que desarrollan.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.5.6. Proyecto de Inversión 1009 - Transparencia y gestión pública para todos**

#### **Objetivo general del Proyecto**

Promover el buen gobierno con criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, para optimizar la gestión pública y la atención al ciudadano.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Uno de los grandes retos que ha tenido la administración en esta vigencia, ha sido la de garantizar una óptima atención al ciudadano, es por ello que se han implementado acciones para la actualización y mantenimiento del Subsistema de Gestión Documental de la entidad, que se configura en uno de los soportes valiosos para atender buena parte de los requerimientos, tanto a nivel interno, como hacia afuera de la entidad.

Por su parte, en cuanto a la adecuación y sostenibilidad del SIGD-MIPG, se realizaron las siguientes actividades.

A la fecha se avanzó en el cumplimiento de la implementación de las acciones programadas para actualizar y mantener el SIG de la entidad, relativas al Sistema de Gestión de Calidad y a los procesos de Planeación y de coordinación institucional y sectorial. Además, se logró la aprobación de la Política de Administración de Riesgos por el Comité de Control Interno, se elaboró el plan de adecuación y sostenimiento del MIPG y se articuló información del mismo con el plan de acción integrado del Decreto 612 del 2018 y se realizó la última versión del Acto Administrativo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y monitoreo del PAAC.

Igualmente, se reflejó en la organización de la documentación física que soporta las decisiones y lineamientos de la entidad y en la comunicación que la misma tuvo con los ciudadanos, para que éstos pudieran acceder de manera oportuna a su consulta cuando lo requerían, logrando así que la ciudadanía pudiera estar informada de toda la oferta cultural, deportiva y recreativa debido a la gestión articulada con las oficinas de comunicaciones de las entidades adscritas y Alcaldía Mayor.

Dentro de las acciones realizadas para la programación y seguimiento a la inversión, se encuentran: actualización y consolidación del plan de acción de los proyectos de inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte incluyendo los traslados presupuestales originados; se realizó la actualización y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones; consolidación y análisis del seguimiento a la ejecución presupuestal de cierre y avances de vigencia, se emitieron conceptos a las Juntas Directivas de las entidades adscritas y vinculada del Sector; se realizó el seguimiento, análisis y actualización del Informe de la Fuente de Financiación Específica de la Ley de Espectáculo Público (LEP), de la estampilla pro cultura y del impuesto nacional al consumo de la telefonía móvil.

#### **Avance en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad – SGC:**

- Elaboración, divulgación, ajuste, publicación y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con sus respectivos anexos.
- Asesoramiento en la formulación de los mapas de riesgos con cada uno de los procesos y primer seguimiento al plan de manejo.
- Presentación, aprobación, ajuste y actualización Plan de Adecuación y sostenibilidad del MIPG.
- Atender solicitudes por Orfeo de actualización o elaboración de procedimientos, formatos, manuales, documentos.
- Inducciones de la PLATAFORMA ESTRATÉGICA a los nuevos funcionarios
- Revisión documental del SGC y actualización de los documentos de cada uno de los procesos.
- Elaboración del plan de acción del SGC.
- Reporte FURAG.
- Seguimiento a las acciones de la herramienta de la mejora.
- Divulgación de la política de administración de riesgos.
  
- Acompañamiento técnico en respuestas de la encuesta de acceso a la información UNESCO - 2018.

#### **Programación y seguimiento a la Inversión:**

##### *Modificaciones Presupuestales:*

- Se realizó la gestión de traslados presupuestales entre componentes y conceptos de gasto de los proyectos de inversión de la entidad, de acuerdo con las necesidades los mismos.
- Análisis, consolidación y actualización Plan de Acción de la Secretaría, por rubro presupuestal, versión a 31 de marzo 2020.
- Actualización y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones con corte a marzo 30 de 2020.



*Programación y Seguimiento a la gestión de los proyectos de Inversión Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:*

- Coordinación y asesoría técnica a las áreas responsables de proyecto de inversión en los componentes de inversión, gestión, territorilización y poblaciones para el reporte de reprogramación, informes de gestión y seguimiento de avance mensual con corte 31 de marzo de 2020.
- Se consolidó la matriz de programación y seguimiento a la ejecución física de las metas de la Secretaría por proyecto de inversión.
- Revisión, análisis, actualización y publicación de los Documentos de Formulación de los Proyectos de Inversión, de acuerdo a solicitudes presentadas por los responsables del proyecto de inversión.
- Actualización y publicación de Fichas EBI-D de los proyectos de inversión, de acuerdo a las modificaciones en los documentos de formulación.
- Reuniones para observaciones y programación del Aplicativo de Seguimiento de Proyectos de para cargue de programación 2020.

*Programación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Física de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y del Sector:*

- Informe de la utilización de los recursos del INC telefonía móvil de la vigencia 2019.
- Conciliación con la Tesorería Distrital de los saldos de las cuentas donde se administran recursos de destinación específica.
- Elaboración mensual de boletines de seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Avances indicadores PMR al 29 de febrero de 2020.
- Formulación del nuevo Plan de Desarrollo, de acuerdo con los lineamientos de la SDP.
- Revisión comparativa y ajuste Documento de Diagnóstico Sector Cultura, Recreación y Deporte requerido por la SDP para la actualización del Diagnóstico – Bases del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.
- Elaboración y actualización documento de presentación balance de participación del Sector Cultura, Recreación y Deporte en el PDD 2020-2024 para ser presentada en la reunión sectorial convocada por el CTPD.
- Consolidación y ajustes documento de justificación para inclusión artículo IDPC asociado a “Proyectos Integrales del Patrimonio” y artículo FUGA asociado a “Resignificación del Centro, según lo requerido por la SDP para la propuesta de articulado de adopción del PDD.
- Apoyo en la preparación y consolidación de insumos para la convocatoria proceso de socialización de la propuesta del Sector en el marco del PDD 2020-2024, según requerimientos de la SDP.
- Consolidación, revisión, validación y ajuste Matriz Metas del Sector para el PDD 2020-2024
- Reporte de información de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales a corte de 31 de diciembre de 2019, entre las que se encuentran: LGBTI, Mujer, Discapacidad e infancia y adolescencia.



*Acompañamiento, asesoría técnica y respuestas a temas relacionados con la Dirección de Planeación*

- Elaboración de 1 concepto previo y favorable al proyecto local del FDL de Sumapaz.
- Participación en la Comisión Intersectorial de Directiva 12 para la definición de las nuevas líneas de inversión para los FDL en el marco del PDD 2020-2024.
- Actividades Estrategia Monitoreo y Seguimiento de Indicadores: 16 mesas de trabajo con los procesos para la actualización de indicadores 2020 y validación de resultados 2019; Actualización de 25 Hojas de vida de indicadores por algún tipo de modificación; 16 consolidados de avance de indicadores subidos a la herramienta de administración indicadores 2019; 10 consolidados de avance de indicadores, subidos a la herramienta de administración indicadores 2020.
- Soporte administrativo contractual: 4 Procesos de Prórrogas de contrato; 3 Procesos de contratación nueva; tres (3) informes de seguimiento a órdenes de pago para la contraloría en la matriz de SIVICOF, de los meses de Diciembre pagado en Enero, Enero en Febrero y Febrero en Marzo; Revisión y Trámite de 16 cuentas de honorarios en el trimestre.
- Consolidación respuesta Concejales sobre la participación del Sector Cultura, Recreación y Deporte en la propuesta del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.
- Acompañamiento al Asesor de Despacho – Enlace Concejo para reunión de avanzada y resolución de inquietudes equipos de Concejales.
- Reporte de cuenta anual de la Contraloría de la vigencia 2019
- Reporte de los informes de inversión social a la SDP y al Concejo de Bogotá.
- Estructuración y consolidación matriz propuesta de contenidos para el Diagnóstico del Sector Cultura, Recreación y Deporte requeridos para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.5.7. Proyecto de Inversión 1011- Lectura, escritura y redes de conocimiento**

#### **Objetivo general del Proyecto**

Garantizar las condiciones para la inclusión de los ciudadanos en la cultura escrita mediante programas de fomento y formación enfocados a los distintos grupos de población, acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento y cultura; adecuación y disposición de entornos tecnológicos y de espacios físicos próximos y amables para uso de los habitantes de la ciudad.

Se busca con ello enriquecer la vida de las personas y las comunidades, promover la participación y el intercambio cultural y de saberes, favorecer la apropiación social del conocimiento y ofrecer oportunidades de formación y crecimiento a lo largo de la vida.

### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Actividades de Formación donde participan más de 253.182 personas por año en procesos de lectura, escritura y uso de bibliotecas, espacios para el fomento de la lectura y escritura en operación con condiciones de inclusión.

Actualmente la infraestructura bibliotecaria de la ciudad, dentro del proyecto de inversión, cuenta con 24 bibliotecas públicas en funcionamiento, 95 Paraderos Para libros Para Parques – PPP, 12 Biblioestaciones en TransMilenio, 12 Puestos de lectura en plazas de mercado, 47 espacios con programas de lectura para la primera infancia y sus familias y/o cuidadores, adquisición y puesta en funcionamiento en lo transcurrido del cuatrienio de más de 94.793 nuevos materiales de lectura.

Se vienen adelantando numerosas intervenciones en la infraestructura física de las bibliotecas, actualización de equipos y garantía de servicios digitales. Un importante logro durante esta administración corresponde a la incorporación dentro de la Red de bibliotecas públicas BiblioRed, de los Espacios no convencionales de lectura (ENC), es decir, las Biblioestaciones de TransMilenio y los Paraderos Paralibros Paraparques – PPP. Este avance permite que estos lugares sean considerados dentro de los planes de mantenimiento, sostenimiento y mejora de la infraestructura bibliotecaria de la ciudad, además se optimiza la utilización de los recursos en la operación, programación de las actividades ofrecidas al público y recolección de información para la gestión.

### **Los principales retos fueron:**

Para el 2019, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, consolida los avances del Plan de lectura “Leer es Volar” en sus tres líneas estratégicas: a) Garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura y la escritura(...), b) Fortalecer, modernizar y articular el sistema de bibliotecas públicas, escolares y comunitarias en la Bogotá urbana y rural, y c) Generar investigación, conocimiento e intercambio de saberes en torno a las prácticas de la lectura y la escritura en Bogotá.

### **Avances y Logros frente a libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Biblored y otros espacios públicos de lectura:**

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor Para Todos* se han adquirido 97.200 materiales de lectura, se han realizado todas las actividades necesarias para su procesamiento físico y alistamiento técnico con el fin de ser puestos al servicio del público en cada una de las Bibliotecas y espacios no convencionales.

### **Avances y Logros frente a la asistencia a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura:**

En el caso de la Meta 2 del proyecto de inversión, respecto a “*Alcanzar 251,740 personas formadas en programas de lectura, escritura y uso de las bibliotecas públicas*”, se obtuvo a la fecha un avance parcial, dado que el indicador se proyecta anualmente y el logro del objetivo se vio afectado por la situación de emergencia declarada en la ciudad.

Se cuenta con una oferta permanente de actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura, donde se ha impactado más de 690.000 participantes durante lo transcurrido del plan de desarrollo. Especialmente desde las Bibliotecas públicas, con las Líneas misionales: Lectura, escritura y oralidad - Ciencia, arte y cultura - Espacios creativos.

Adicionalmente, se adelanta la promoción y realización de eventos de gran impacto como el Festival del Libro del Parque de la 93, la Feria Internacional del Libro de Bogotá y Septiembre Literario. Con estos espacios se beneficia la industria del libro, los autores que obtienen mayor visibilidad, los ciudadanos que cuentan con mayores espacios para el encuentro con los libros y la conversación cultural con los grandes autores y temas del mundo contemporáneo.

En el componente de investigación se logra participar en la realización de la Encuesta Nacional de lectura ENLEC, es la primera encuesta especializada y diseñada para medir hábitos de lectura, escritura, asistencia a bibliotecas y actividades con niños y niñas menores de 5 años. Tiene representatividad para el total nacional, las cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso y cada una de las 32 ciudades capitales. Actualmente, se están analizando los resultados y construyendo un documento que permita la mejora de los programas ofrecidos a las comunidades. Por otro lado, se adelantó el levantamiento de la información y diseño del mapa de distribución geográfica de los espacios donde funcionan actividades de Lectura y Bibliotecas, desde la Línea de Participación ciudadana y Desarrollo territorial de BiblioRed. Consultar en: <https://www.biblored.gov.co/sites/default/files/MapaBogota.pdf>

Por su parte, el componente que involucra las 24 bibliotecas en operación de la Red de Bibliotecas Públicas, distribuidas en dieciséis (16) localidades. Se ha logrado la dotación, preparación y apertura de una nueva biblioteca rural, ubicada en la Localidad de Ciudad BOLÍVAR, en el sector de Pasquilla. Gracias a la realización del I Seminario de Lectura y Escritura de BiblioRed: *La cultura escrita como derecho y el rol de la biblioteca pública*, al que asistieron 503 personas, se consolida dentro de la Red la nueva línea de formación, denominada Escuela de mediadores.

### **Avances y Logros frente a Aumentar los Paraderos Para Libros para Parques:**

Debido a la contingencia sanitaria, la instalación de los 4 PPP de 2020 fue posible hasta el mes de junio ya que, los parques presentaron varias restricciones de ingreso.

Los Paraderos paralibros paraparques - PPP son espacios para el diálogo y el encuentro con los libros, ubicados en parques de todas las localidades donde se realizan actividades de promoción de lectura. En estos espacios se pueden realizar lecturas en familia, disfrutar recomendaciones literarias afiliarse a BiblioRed y realizar préstamos de libros en el espacio o a domicilio. Cada PPP tiene una colección de más de 300 libros de diferentes géneros para niños, jóvenes y adultos.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 95 Paraderos Para libros Para Parques - PPP, de los cuales se realizaron las gestiones para adquirir, instalar, adecuar y poner en funcionamiento durante la presente administración un total 44 nuevos, (diez por cada vigencia del actual plan de desarrollo), además de los 51 que funcionaban con normalidad. Así mismo, se desarrollaron piezas gráficas para comunicar en redes sociales los lanzamientos y generar expectativa ante la comunidad.

En el mes de mayo de 2018 los PPP ingresaron a la estructura de Biblored, lo que permite realizar acciones integrales en el territorio, fortalecer los procesos de formación de los promotores de lectura bajo los lineamientos definidos por Biblored, y organizar la atención en distintos espacios de la ciudad, garantizando el logro de los objetivos del plan y el fortalecimiento descentralizado de los programas de lectura y escritura. Esto permitirá, además, desarrollar un sistema unificado de información frente a los afiliados, estadísticas, catálogos, herramientas de seguimiento, entre otros.

Para el mes de diciembre de 2019 se adelantaron gestiones tendientes a incorporar las colecciones de estos espacios dentro del software de control bibliográfico, a fin de permitir su gestión, control préstamo y consulta a través de las plataformas dispuestas para ello.

### **Avances y Logros frente a aumentar las Biblioestaciones en Transmilenio:**

Las Biblioestaciones son pequeñas bibliotecas públicas ubicadas en el Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, en donde se prestan servicios como: Orientación sobre lecturas, afiliación gratuita de los usuarios y préstamo de libros. Cada Biblioestación, es atendida por jóvenes promotores de lectura que se encargan de prestar los servicios de Biblored, afiliación, préstamo y desarrollo de actividades de promoción de lectura.

Se realizaron las acciones de articulación necesarias con TransMilenio para la operación de 12 Biblioestaciones. Los promotores de las Biblioestaciones desarrollaron 1 actividad semanal de promoción de lectura en los buses articulados y en las plataformas de TransMilenio, buscando promocionar las Biblioestaciones y motivando a los ciudadanos a participar de actividades de lectura en diferentes escenarios. Por lo anterior, se ha impactado un mayor número de participantes con las actividades de promoción de lectura.

**Avances y Logros frente a poner en funcionamiento puestos de lectura en plazas de mercado:**

Los puestos de lectura en plazas de mercado son espacios culturales donde se fortalecen los hábitos de lectura y se puede hacer uso de los libros dispuestos allí, que incluyen literatura infantil, juvenil, novelas y ficción entre otros. Se han adquirido colecciones para los puestos de lectura y en las 12 plazas de mercado se realizan actividades con el propósito de generar hábitos de lectura en los niños hijos de los comerciantes y residentes de las localidades de influencia.

Actualmente los puestos de lectura, funcionan de forma permanente en los horarios establecidos gracias a que han sido incorporados como espacios de extensión Bibliotecaria de BiblioRed y, por tanto, cuentan con promotores de lectura constantes que preparan y adelantan actividades para todo tipo de público, apoyándose en las colecciones de las bibliotecas públicas o con las que han sido dotadas.

Debido a las medidas adoptadas por la Alcaldía Mayor frente a la emergencia sanitaria que vive la ciudad, se suspendieron las actividades dirigidas al público, a partir del mes de marzo de 2020.

**Avances y Logros frente al fortalecimiento de centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o núcleos de familias en acción, con programas de lectura:**

Con la entrega de colecciones a 35 espacios de atención a primera infancia, en 2017 se inició el fortalecimiento de los centros de desarrollo infantil, se logra adelantar actividades de promoción de lectura en 5 más y a partir de 2018, se adelanta el acompañamiento constante por medio de la Promoción de lectura y escritura. Actualmente se cuenta con un total de 47 que han sido fortalecidos como espacios de atención a la primera infancia, sus familias y cuidadores. En promedio, más de 2.500 niños y niñas y sus familias se benefician al mes de las actividades de promoción de lectura en estos espacios.

Asimismo, se abrieron las salas intergeneracionales, las cuales desarrollaron actividades de promoción de lectura y escritura con público familiar; en promedio. Estas salas fueron atendidas por promotores de lectura, contratados en el marco del Convenio entre la SDIS y Fundalectura; la SCRDR tuvo a su cargo el apoyo en procesos de formación a los promotores de lectura en el marco del Plan Distrital *Leer es volar*.

Debido a las medidas adoptadas por la Alcaldía Mayor frente a la emergencia sanitaria que vive la ciudad, se suspendieron las actividades dirigidas a público a partir del mes de marzo de 2020.

**Avances y Logros frente al apoyo de las bibliotecas comunitarias:**

En el año 2016 la Dirección de Lectura y Bibliotecas no contaba con una estrategia para apoyar económicamente a las bibliotecas comunitarias y todas las acciones dirigidas a fortalecer estos espacios económicamente eran direccionados por BiblioRed. En el 2017 la Dirección, a través

del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, empieza a ofrecer incentivos económicos a bibliotecas comunitarias con el fin de fortalecerlas.

En el año 2017 se ofrecieron dos líneas, la beca de colecciones para espacios comunitarios de lectura y la beca para proyectos de fomento a la lectura y/o la escritura. En el 2018, gracias al diálogo y trabajo conjunto entre la Dirección y las bibliotecas comunitarias se diseñaron 5 líneas, dirigiendo 4 de éstas exclusivamente a bibliotecas comunitarias. Para el año 2019 se abrieron tres líneas de estímulos dirigidas a éstas y en el 2020 una línea.

En 2017 se ofrecieron 11 incentivos económicos a bibliotecas comunitarias y por medio de otras acciones (como dotaciones de libros, recorridos territoriales y procesos de formación) 4 apoyos más a otras bibliotecas comunitarias. De esta manera, en 2017 se brindaron 15 apoyos en total a estas organizaciones. Por su parte, en el 2018 y por medio de incentivos económicos exclusivamente, se proporcionaron 21 apoyos a bibliotecas comunitarias más. Durante el 2019 se otorgaron 14 apoyos a bibliotecas comunitarias y 2 redes de bibliotecas. En 2020 se espera apoyar, a través de estímulos, 8 bibliotecas comunitarias. Así, se han logrado 58 apoyos a bibliotecas comunitarias durante estos años.

En el momento ya se cerró la Beca para fortalecimiento integral de bibliotecas comunitarias. Los jurados otorgaron 8 estímulos de \$11.000.00 cada uno. Se está a la espera de la resolución y ya se ha adelantado el trámite con la persona de financiera para los CDP.

Estos apoyos permiten que las bibliotecas comunitarias apoyadas puedan permanecer abiertas, en diferentes horarios de atención, garantizando que los niños, jóvenes y adultos que en ellas participan sigan teniendo acceso a estos espacios culturales. Esto es de vital importancia porque estas personas tienen dificultades de acceso a las bibliotecas que conforman la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed y a otras infraestructuras culturales.

Durante el 2017 se abrió una línea de estímulos dirigida de manera abierta a toda la ciudad, para el fomento de proyectos de lectura y escritura que permitiera descentralizar la oferta del distrito. Asimismo, se abrió una línea de apoyos concertados denominada Leer es volar. En los años 2018, 2019 y 2020 se abrió nuevamente la línea de estímulos para proyectos de lectura y escritura, pero no se volvió a abrir la de apoyos concertados.

Durante 2017, 2018 y 2019 se lograron ofrecer 24 apoyos a proyectos de lectura y escritura. Para el 2020 se proyectó proporcionar 8 apoyos más. De este modo, se podrá dar cumplimiento a la meta programada para el cuatrienio de 30 apoyos. Estos estímulos son importantes para la ciudad, pues logran la ampliación de la cobertura del sistema de bibliotecas en la ciudad y el fomento del gusto por la lectura.

### **Avances y Logros frente a Consolidar una Biblioteca digital de Bogotá:**

- Desarrollo de una investigación y consultoría enfocado a la conceptualización y definición de la Biblioteca Digital de Bogotá. El proceso contó con múltiples instancias de participación, que incluyeron mesas de trabajo con actores del gobierno y de la sociedad civil, encuestas virtuales, un taller intersectorial y una hackatón<sup>2</sup> con desarrolladores, artistas plásticos y visuales, diseñadores, entusiastas de la tecnología, periodistas, gestores culturales, profesionales y estudiantes.
- Fortalecimiento del sitio de recursos digitales de BiblioRed a través de la implementación del sistema de analítica, el cual ha permitido efectuar una medición y seguimiento al número de consultas que se registran en recursos digitales externos suscritos por BiblioRed. Consolidación conceptual y metodológica para el desarrollo de proyectos de creación de contenidos digitales.
- Diseño e implementación tecnológica del repositorio Colecciones Digitales de BiblioRed, el cual involucra la definición de la infraestructura tecnológica requerida, sus políticas y colecciones, así como la carga y gestión inicial de 100 objetos digitales, producidos por la red y sus usuarios.

La Biblioteca digital de Bogotá, se ha definido como la punta de lanza en la innovación de BiblioRed, manteniendo un diálogo permanente con comunidades de base, buscando metodologías interdisciplinarias y soluciones tecnológicas que enriquezcan la integración de la biblioteca pública en la sociedad. La Biblioteca digital de Bogotá se puede consultar en el siguiente link: <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/>

Dada la actual emergencia de salud pública en el país, causada por el brote de coronavirus, la Biblioteca digital de Bogotá ha sido el soporte de la estrategia de virtualización de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - *BiblioRed en mi casa*.

Para información de los indicadores de producto y metas del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

---

<sup>2</sup> La Consolidación conceptual de la BDB fue realizada en 2017, involucró procesos participativos con representación de comunidades, academia y gobierno..

Ideatón: Una etapa de definición conceptual que permitió conocer qué se entendía como Biblioteca Digital y cómo debería funcionar.

Hackaton: Modelo participativo que resultó en el desarrollo de un prototipo que atiende las funcionalidades claves contenidas en la Biblioteca Digital de Bogotá. Planteaba un escenario de gestión, uso y acceso a la memoria de la ciudad que convocó la participación ciudadana. (La hackatón, realizada el 13 y 14 de diciembre de 2017 en el aula múltiple de la biblioteca Pública Virgilio Barco, contó con la participación de 40 personas, entre desarrolladores web, diseñadores gráficos, gestores culturales, melómanos, periodistas y funcionarios del sector cultura, que conformaron 9 grupos, quienes a través de un pitch presentaron propuestas de prototipos gráficos y funcionales.)

Con los insumos resultantes del proceso de ideatón y hackatón, ViveLab Bogotá desarrolló un prototipo funcional recogiendo las funcionalidades prioritarias del proyecto.



## **2.5.8. Proyecto de Inversión 1012 - Fortalecimiento a la Gestión**

### **Objetivo general del Proyecto**

Ejecutar un programa integral de modernización administrativa de la entidad, en los componentes de talento humano, organización administrativa, regulación sectorial y mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica, para optimizar la gestión y la atención al ciudadano, así como alcanzar los estándares de desarrollo institucional definidos por el distrito.

### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Para el desarrollo de este proyecto de inversión, la SDCRD ha orientado sus esfuerzos en el logro de la implementación el 100% de las acciones establecidas en el plan institucional de fortalecimiento; acciones para la conservación de las sedes a su cargo, a través del cuidado, mantenimiento y protección de los espacios físicos, que incluye la modernización de la infraestructura de TIC.

Esta, aun cuando es una labor de apoyo, representa una de las metas que permite el cumplimiento del objeto misional de la entidad, por cuanto sin el mantenimiento adecuado de las instalaciones, no se contaría con los espacios apropiados para la realización de las tareas asignadas a cada área, se adolecería de los mecanismos idóneos para una activa y eficiente comunicación, así como tampoco se contaría con las áreas adecuadas para el bodegaje de los elementos que se utilizan a diario en la entidad o para el archivo temporal.

La Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Interno de Recursos Físicos de la Secretaría de Cultura, para dar cumplimiento a la meta propuesta para la vigencia 2020, mantuvo la continuidad en las siguientes actividades:

1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura física (cubiertas, muros, carpintería metálica y en madera, pisos, vidrios y espejos, puertas, ventanas, adecuación de oficinas y espacios de reunión, circulaciones, jardines y espacios comunales), así como la readecuación de espacios en cumplimiento de la normatividad de Bioseguridad y de los requerimientos de las áreas; lavado y limpieza cubierta, canales y bajantes.
2. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles (mobiliario, extintores)
3. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de las redes hidrosanitarias (motobombas, equipos de presión, tanques, sanitarios, lavamanos, redes y sistemas ahorradores de agua). Lavado de tanques y mantenimiento de las motobombas de la sede principal.



4. Mantenimiento preventivo y/o correctivo de las redes eléctricas, de voz y datos (Planta eléctrica, aire acondicionado, cuartos UPS, actualización de sistemas lumínicos, tableros y redes). Ajuste de la red eléctrica, tomas y cambio de luminarias, así como el ajuste de la red de voz y datos en canaletas.
5. Implementación del protocolo de bioseguridad en los espacios físicos de los inmuebles administrativos a cargo de la SCRD: Instalación de señalización, dispensadores de jabón y gel con sensor, demarcación de espacios según normatividad de bioseguridad.

Con las actividades enumeradas anteriormente, se garantiza la prevención y minimización de materialización de riesgos físicos y de bioseguridad.

Igualmente, con los cambios que trajo la pandemia, la entidad tuvo que rápidamente adaptarse a la nueva normalidad y para ello recurrió a la colaboración del área de sistemas expertos en sistemas de conectividad y comunicaciones, para lograr mantener la funcionalidad de la entidad con sus colaboradores trabajando desde casa.

En materia de TIC se realizaron las siguientes actividades en el 2020, con las cuales se atendieron las medidas de trabajo en casa para los servidores de la Secretaría y atención virtual a la ciudadanía.

Se configuraron redes virtuales privadas seguras VPN's para que funcionarios y contratistas pudieran conectarse a los servicios tecnológicos internos de la Secretaría y a sus computadores institucionales.

Se fortaleció la estrategia de servicio a la ciudadanía mediante la creación de canales virtuales para la radicación de correspondencia externa. Igualmente se virtualizaron servicios a la ciudadanía interesada en dos procesos principalmente: convocatorias y fomento mediante la creación de chat virtual y todos los servicios para personas jurídicas tanto para el agendamiento y atención de citas virtuales como la atención a través de chat virtual

Se consolidó firma electrónica para documentos internos y se implementó firma electrónica para documentos de salida externa. Se generó firma electrónica para documentos en formato PDF.

Se efectuaron actividades de soporte y mantenimiento de los sistemas y servicios tecnológicos para garantizar la continuidad de los servicios en un esquema de 7 días a la semana 24 horas diarias.

La ciudadanía se ha visto beneficiada al contar con nuevos canales de contacto y relacionamiento con la entidad y, de manera presencial bajo condiciones de bioseguridad en sedes físicas en óptimas condiciones, que albergan a funcionarios, contratistas y visitantes, y

brindan a todos garantías de seguridad física, ambiental y de mejoramiento del clima laboral, conllevando esto a la felicidad corporativa y de los usuarios de los servicios.

Para información de los indicadores de producto y metas del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.5.9. Proyecto de Inversión 1016 - Poblaciones diversas e interculturales**

#### **Objetivo general del Proyecto**

Articular y fortalecer procesos e iniciativas de investigación, de apropiación, de visibilización y de salvaguardia de las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas de los grupos étnicos, sectores sociales y etarios, para contribuir al reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad de la ciudad.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Fortalecimiento de la labor cultural y artística en beneficio de los grupos sociales, etarios y étnicos; lo cual da lugar a la inclusión y visibilización de la diversidad, la interculturalidad y la potencialización de grupos, asociaciones y personas naturales que trabajan en dos vertientes; la primera en fortalecer los procesos artísticos y culturales al interior de las poblaciones sociales, y la segunda en la visibilización de estos procesos a los ciudadanos en general, buscando el reconocimiento, respeto, e inclusión hacia la diversidad.

Articulación y coordinación sectorial e intersectorial que ha permitido participar y acompañar activamente los espacios de participación ciudadana relacionada con el sector cultura, tanto de los grupos étnicos y sectores sociales, así como de los grupos etarios residentes en Bogotá. Participación en los espacios de representación institucional que están en el marco normativo de las políticas públicas poblacionales, realizando asesoría técnica, conceptualización y elaboración de informes sobre lineamientos de política cultural en el marco de las políticas públicas poblacionales.

#### **Los principales retos son:**

Como apuesta para el 2019 se desarrollarán en el marco del portafolio Distrital de Estímulos PDE, doce (12) becas con enfoque diferencial poblacional a través de las cuales se pretende realizar 22 acciones con el fin de promover el ejercicio pleno de las libertades, derechos y prácticas culturales, recreativas y deportivas de los sectores sociales, grupos étnicos y etarios en la ciudad. A su vez, las becas permitirán afianzar procesos sociales, organizativos, investigativos y comunitarios en la dimensión territorial, urbana y rural, así como desde una dimensión intercultural e intergeneracional.

De otra parte, desde la DALP, se dará continuidad y desarrollo al cumplimiento del componente cultural de las políticas públicas poblacionales y sus respectivos planes de acción. Lo anterior, hará parte de la articulación, posicionamiento y diálogo con las diferentes entidades distritales y del sector cultura, en aras de fortalecer el enfoque diferencial poblacional en lo relacionado con el campo cultural, artístico, patrimonial, recreativo y deportivo en la ciudad.

**Avances y logros frente a la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios:**

- A. Visibilización y fomento de las acciones culturales, artísticas y patrimoniales de los diferentes grupos poblacionales.
- B. Construcción de comunidad a través del fomento de procesos culturales, recreativos, deportivos y patrimoniales mediante diálogos intergeneracionales que generan arraigo en sus territorios y comunidades.
- C. Implementación del enfoque poblacional diferencial como una estrategia que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en los grupos étnicos, social y etarios que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos desde sus orígenes y proyectos de vida de acuerdo a su libre desarrollo de la personalidad; a efectos de recuperar saberes ancestrales, generar conocimiento apropiado, respeto, valoración, supervivencia y arraigo cultural de sus propias identidades y formas de expresión.
- D. Promoción del ejercicio pleno de las libertades, derechos y prácticas culturales, recreativas y deportivas de los sectores sociales, grupos étnicos y etarios en la ciudad.
- E. Orientar institucionalmente en los niveles distritales e intersectoriales el liderazgo desde el sector cultura, con el fin de implementar y dar cumplimiento a las diferentes políticas públicas poblacionales del distrito, con los diferentes agentes institucionales y ciudadanos.

Se adelantaron acciones específicas tales como:

- A. Fortalecimiento del ejercicio participativo a través de las convocatorias del programa de estímulos (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, LGBT, adulto mayor, afrodescendientes, raizales y palenqueros).
- B. Se generaron acercamientos con los diferentes grupos etarios y étnicos para establecer procedimientos con las apuestas para el nuevo plan de desarrollo.

C. Se adelantaron las actividades pertinentes para concretar 2 encuentros distritales:

- Mujeres indígenas.
- Pueblos indígenas.

D. Articulación con todos los representantes distritales de los grupos étnicos.

Para información de los indicadores de producto y metas del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.5.10. Proyecto de Inversión 1018 - Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva**

#### **Objetivo general del Proyecto**

Promover y fortalecer la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector cultura, recreación y deporte de manera articulada con los diferentes niveles de la administración en el marco del Sistema de Participación Ciudadana.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

- A. Articulación de instancias de participación de diferentes niveles locales y distritales, y sus diferentes actores sociales, comunitarios, académicos, económicos e institucionales públicos y privados, para afianzar, mediante la práctica de actividades deportivas y recreativas, la cultura ciudadana y la convivencia pacífica.
- B. La reactivación de los espacios locales y distritales, permite que se identifiquen los aspectos que son necesarios revisar, conservar y fortalecer, en tanto que se desarrolla una propuesta definitiva para su fortalecimiento y por ende de reconocimiento en la ciudad.
- C. Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana con Enfoque Diferencial Poblacional mediante la formulación concertada de políticas, planes y programas públicos y privados, así como la evaluación y seguimiento a programas sectoriales y poblacionales, a través del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos, Consejo de Cultura de Sectores Sociales y el Consejo de Cultura de Grupos Etarios.

- D. Articulación de la intervención sectorial y local en materia cultural con las demandas y las iniciativas ciudadanas de quienes configuran la base cultural de las 20 localidades de Bogotá.

Adicionalmente, para dentro del cierre del proyecto se adelantó el proceso de reactivación de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio enmarcado en las condiciones generadas con ocasión al COVID 19 con el fin de organizar plan de acompañamiento para la estrategia a ejecutarse con relación de los encuentros ciudadanos (I fase del nuevo PDL).

Para información de los indicadores de producto y metas del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.5.11. Proyecto de Inversión 1137 - Comunidades Culturales para la Paz**

#### **Objetivo general del Proyecto**

Orientar y acompañar el diseño e implementación de estrategias artístico-culturales y deportivas en territorios priorizados, tales como: agrupaciones de Vivienda de Interés Prioritario, actuaciones urbanísticas en el marco del Programa de mejoramiento integral de barrios, entre otros. Lo anterior mediante el fortalecimiento de iniciativas locales, el intercambio y construcción colectiva de metodologías de intervención comunitaria, en espacios de encuentro, diálogo y reflexión que fortalezcan la convivencia, la apropiación del espacio público, el respeto a la diferencia y la construcción del tejido social para la vida.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

A través del proyecto se han realizado estrategias artísticas, culturales y deportivas dirigidas a territorios priorizados de la ciudad como son i) barrios de origen informal en el marco de la Política Distrital de Mejoramiento de Barrios y ii) las Urbanizaciones de Vivienda de Interés Prioritario (100% subsidiado y social) - VIPS de Bogotá. Lo anterior, como una alternativa de política pública que posibilita avanzar en la construcción de comunidades para la paz y en transformaciones culturales orientadas a la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social, la convivencia, el reconocimiento y valoración de la diversidad, los imaginarios colectivos, el cuidado y afecto entre comunidades, el arraigo y los acuerdos sociales (corresponsabilidad), como principales ejes conceptuales.

**Avances y Logros frente a las intervenciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), en el marco del programa nacional Comunidad-es arte biblioteca y cultura:**

- A. Articulación con la institucionalidad local, que garanticen la continuidad y sostenibilidad de los procesos, así como el fortalecimiento de las acciones de reparación de las familias víctimas beneficiarias de este proyecto, garantizando con esto una ciudad resiliente que aporte a sus ciudadanos.
- B. Incentivar procesos artísticos y culturales que faciliten la transformación de escenarios de conflicto, en donde los residentes de las viviendas en mención, desde un papel activo y protagónico, propongan planes de acción e iniciativas ciudadanas que redunden en la construcción de paz, valoración y respeto a la diferencia y apropiación de las normas de convivencia.
- C. Implementación de estrategias artístico-culturales y deportivas en territorios priorizados que contribuyen a la convivencia pacífica de las comunidades.
- D. Promoción de la sostenibilidad del hábitat y la convivencia por parte de los beneficiarios de las urbanizaciones VIP priorizadas, desde acciones participativas de carácter artístico, cultural y deportivo, así como el intercambio entre iniciativas ciudadanas y los participantes.
- E. Implementación como aporte en la construcción comunitaria, la apropiación del espacio público y la generación de espacios de construcción social del hábitat en cada una de las diez localidades priorizadas.
- F. Fortalecimiento de iniciativas de las agrupaciones mediante: formación certificada que les permita acceder a nuevos espacios de participación, además de nuevas herramientas para profundizar en su trabajo comunitario y social.

**Avances y logros frente al acompañamiento de las actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios:**

Convocatoria del programa de estímulos:

- a) **Habitando Cultura en Comunidad**, implementada en siete territorios priorizados por la Política de Mejoramiento Integral de Barrios. Esta convocatoria concedió 7 estímulos de \$13.000.000 de pesos c/u a agrupaciones interdisciplinarias que están desarrollando procesos para el fortalecimiento de iniciativas culturales en las localidades de Ciudad Bolívar (Santa Viviana, Manitas y Mirador - Paraíso), Santafe (El Consuelo), San Cristóbal (Alto Fucha), Usme (Usminia) y Usaquén (La Mariposa), promoviendo la apropiación cultural del espacio público y la activación de los mobiliarios urbanos temporales allí implantados en conjunto con la Secretaría del Hábitat en las vigencias anteriores.
- b) **Ciudadanías en Movimiento**. Beca orientada para la transformación social a partir de

iniciativas ciudadanas culturales en base o en red y con ejecución abierta a la ciudad. Esta convocatoria, concedió 12 estímulos, el primero por \$19.000.000, el segundo de \$17.000.000 y del tercero al doceavo por \$15.000.000. Su ejecución se viene desarrollando por agrupaciones interdisciplinarias en las localidades de Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Suba, San Cristóbal, Mártires, Fontibón, Sumapaz y Kennedy.

- c) **Relaciones con las iniciativas** culturales presentes en los barrios de autoconstrucción de los territorios priorizados, así como las iniciativas presentes en las Viviendas de Interés Prioritario de las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Usme, para la concertación de acciones que permitan continuar el fortalecimiento de la sana convivencia, la transformación social y la construcción de paz a nivel local, con población víctima del conflicto armado.

Para información de los indicadores de producto y metas del proyecto **Ver Anexo 5**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

## **2.6. Avances Proyectos asociados al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (junio -septiembre 2020).**

A continuación, se presentarán los avances de las gestiones realizadas en lo correspondiente a la inversión de la entidad para la vigencia 2020 de los trece (13) proyectos de inversión con corte a 30 de septiembre.

### **2.6.1. Proyecto de Inversión 7610 - Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá**

#### **Objetivo general**

Transformar espacios identificados como entornos conflictivos desde la mirada social y cultural.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Frente a la meta plan de Desarrollo de cuatrienio “**Adelantar 10 procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales en territorios**” a corte 30 de septiembre se ha logrado avanzar en 2,50 procesos de concertación respecto a los 5 programados para la vigencia.



Hemos encontrado una comunidad receptiva y esto nos ha llevado a que podamos avanzar en la concertación de procesos que hacen parte de los laboratorios de innovación social que constituyen nuestra estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos.

Se han logrado avances en la articulación intersectorial alrededor de acciones que nos permitirán obtener dinámicas de transformación en la percepción de realidades a través prácticas, artísticas, culturales y patrimoniales.

La recuperación de la confianza por parte de la comunidad hacia las entidades al evidenciar la voluntad de las partes para acompañar procesos de fortalecimiento y transformación ha permitido que se generen espacios propios y óptimos para la concertación y desarrollo de actividades parte de los laboratorios de innovación social.

Se obtuvo el reconocimiento por parte de las comunidades, de la labor desarrollada por la DALP lo que facilita la gestión del equipo y potencializará el impacto positivo de nuestra estrategia para transformar espacios conflictivos a través de las prácticas artísticas y culturales de sus habitantes.

Hemos podido evidenciar el avance en establecer redes colaborativas a través de la ejecución de iniciativas relacionadas a las becas ofertadas, donde por ejemplo para la construcción de huertas participan varios colectivos unidos por el interés de obtener un desarrollo sostenible para sus representados.

Los habitantes de estos territorios concebidos como conflictivos, a través de manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales han encontrado una oportunidad de transformar su entorno y generar espacios de encuentro alrededor de diálogos de construcción.

**Avance vigencia:** Se han adelantado acciones de concertación con:

1. IDARTES y comunidades de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe con el fin de articular acciones que permitan apoyar iniciativas comunitarias en áreas artísticas.
2. IDPC, y comunidades de la localidad de Ciudad Bolívar para establecer un guión para el museo de la ciudad autoconstruida
3. El Jardín Botánico y habitantes del proyecto de vivienda de interés social Rincón de Bolonia en la localidad de Usme, para apoyar con formación y logística la huerta urbana que funciona en las manzanas 3 A y 3 B. De la misma forma se acordó con el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) el fortalecimiento de las huertas comunitarias existentes en los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) priorizadas por el proyecto, mediante el desarrollo de procesos de formación y el acompañamiento técnico. En este sentido se celebraron una reunión presencial con las comunidades de Parques de Bogotá en la localidad de Bosa y una reunión Virtual con la comunidad del proyecto



habitacional de Rincón de Bolonia de la localidad de Usme, a la fecha se han iniciado acciones de formación y asistencia técnica en las huertas urbanas de la localidad de Usme.

4. Dirección Local de Educación de Rafael Uribe Uribe y Colegio Restrepo Millán, se adelantaron mesas de trabajo para la construcción de un pacto interinstitucional, para adelantar acciones de planeación en el presente año que tienen como finalidad agendar actividades culturales con la comunidad Emberá de la institución para el año 2021 y el diseño de la metodología de trabajo con la misma.
5. Alcaldía local de Usme y colectivos de la localidad para acordar el traslado a su lugar de origen del Mobiliario Urbano Temporal - MUT que fue otorgado por la Secretaría de Hábitat a las diferentes organizaciones de Usme, después del traslado de este a la Casa de Cultura por parte de la anterior administración.

El acercamiento de las instituciones educativas (en particular del Colegio Restrepo Millán) a las condiciones culturales de comunidades vulnerables (como los Embera) genera la posibilidad de inclusión y el rompimiento de estereotipos y prejuicios, con lo cual se contribuye a la construcción de paz en la ciudad.

La participación de la ciudadanía en el diseño de los proyectos de la administración pública fortalece los niveles de apropiación y sostenibilidad de los productos resultantes; el traslado del MUT había generado un distanciamiento de las comunidades de la base cultural con la administración local de Usme, el compromiso de devolverlo al territorio cataliza la gestión cultural y con ello las acciones de convivencia en la localidad.

Al interior de los conjuntos de vivienda de interés prioritario en la ciudad y en particular los de Usme, que fueron entregados principalmente a personas víctimas del conflicto armado, se presentan unos altos índices de conflictividad, acciones como la implementación de huertas urbanas contribuyen al reconocimiento de las condiciones culturales de los habitantes que proceden de diversos lugares del país, el compromiso del Jardín Botánico de Bogotá, facilita la cualificación de las personas dedicadas al cultivo en las VIP y además garantiza su sostenibilidad, el establecimiento de estas huertas se convierte en una excusa para promover la convivencia al interior de los conjuntos de propiedad horizontal.

**Realizar 200 encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas**

A partir de la declaración de una nueva realidad decretada en el marco de la actual emergencia Sanitaria con ocasión al COVID 19 se dinamizó la gestión encaminada a la celebración de eventos y actividades artísticas y culturales en los territorios. Es así como se avanzó así:

Tras espacios de diálogo y de planeación que se había generado entre los convocantes (Amapola Cartonera, Reciclando Paz y Club de Abuelos y Abuelas Los Conquistadores) se llevó a cabo la realización de una actividad que involucró la apropiación del territorio y un diálogo

entre saberes, a partir de las huertas urbanas. Se propició la articulación necesaria entre actores, potenciando el trabajo colaborativo entre organizaciones.

El “Trueque Ambiental” se desarrolló con la guianza de los Guardianes del Fucha de San Cristóbal, quienes orientaron la jornada y el recorrido por diversos procesos de agricultura urbana en el Alto Fucha. De la localidad de Bosa asistieron los procesos de las Herederas del Saber y la Fundación Parques de Bogotá, iniciativas de Vivienda de Interés Prioritario y de Usaquén, en particular del sector de La Mariposa, asistieron los procesos de Cerro Tour, En Pie de Arte, Club Los Conquistadores y Reciclando Paz. El trueque fue significativo, como lugar de reconocimiento, intercambio de modos de hacer y reflexiones sobre las búsquedas comunitarias, especialmente, permitió construir un ejercicio de lectura de ciudad cercano y colaborativo, permitiendo entender los lugares comunes que pese a la localidad de residencia viven las organizaciones.

La Minga Urbana fue un ejercicio de encuentro, convivencia y trabajo comunitario alrededor del proyecto Hogar Ambiental, de la organización Reciclando Paz del sector de la Mariposa Usaquén, el cual se viene fortaleciendo como apuesta de paz desde el proyecto 7610 de la SCRD, desde el componente de agendas de transformación cultural, y el cual vincula en su desarrollo la mayoría de los procesos de la Mesa Territorial de la Mariposa, Usaquén. Al espacio asistieron procesos del sector como el Club de los Conquistadores, grupo de adulto mayor a quien corresponde el préstamo del predio y quien fue homenajeado en la jornada, Cerro Tour, En Pie de Arte y colectivos externos interesados en el proceso como Mujeres Fresia y Arquitectura Expandida.

Encuentro cultural Festival de las Cometas, el cual se llevó a cabo en La Cruz (parte alta de Santa Cecilia, sector de La Mariposa, Usaquén) liderado por el colectivo Crazy Bents, como una iniciativa para fomentar la convivencia, la participación y la integración comunitaria y de los colectivos de hip hop en la localidad. En esta ocasión se presentó la colaboración de varios artistas de Usaquén, en conjunto con artistas de la localidad de Ciudad Bolívar. Durante el transcurso del evento se generó un espacio de participación, colaboración y de transmisión de conocimiento entre los asistentes en torno a la música y al performance.

Las actividades realizadas han promovido el encuentro entre poblaciones de diversos orígenes aportando al reconocimiento de las diferencias y la construcción de confianzas, insumos fundamentales para la construcción de paz. En particular entre poblaciones de diferentes condiciones etarias y origen.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto Ver Anexo 6. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

## **2.6.2. Proyecto de Inversión 7646 - Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá**

### **Objetivo general del Proyecto**

Fortalecer los recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos y metodológicos para la gestión institucional eficiente, y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como orientadora y articuladora de los procesos, planeación, gestión del conocimiento y comunicación pública del sector.

### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Este es un proyecto que se presenta como soporte primordial en la gestión de las áreas La prioridad del proyecto está en transformar las dinámicas de relacionamiento con el ciudadano al reconocerlo como centro y protagonista de todas las acciones y sentido profundo de la gestión de la entidad.

Con este norte, hoy la Secretaría de Cultura, recreación y deporte, cuenta con una política y lineamientos de Comunicación Pública para el sector Cultura Recreación y Deporte, que orienta las acciones encaminadas a priorizar al ciudadano como centro de todas las apuestas de comunicación y relacionamiento de la entidad y encamina todos los esfuerzos en su visibilidad, reconocimiento y materialización de las políticas culturales de la ciudad para generar condiciones y oportunidades centradas en la ciudadanía y el ejercicio de sus derechos. En consonancia con esta apuesta se logró también la elaboración y aprobación del manual de gestión de crisis comunicacional, la creación de un sistema de medios de la SCRD para materializar dicha política y que cuenta con un manual de imagen y marca, además de la formalización de los distintos canales y medios de comunicación de la entidad para potenciar su cercanía y relacionamiento con todos sus grupos de interés con énfasis en los territorios. Hoy se cuenta con una estrategia de comunicación pública para la entidad, diseñada y liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, que implicó transformar su dinámica de trabajo al pasar de una oficina de difusión de la entidad a una oficina de comunicación pública e incidencia, con el fin de conectar las apuestas de la entidad con los agentes culturales de la ciudad y de los territorios de manera estratégica, pasando de la difusión a la conversación pública de las agendas de interés común. Para lograrlo se conformó un equipo de trabajo en comunicación pública y con énfasis en conectar los esfuerzos de la entidad y todos sus programas con las dinámicas de los barrios de Bogotá, avanzando en conectar las ofertas institucionales con las demandas de los agentes del sector Cultural, del arte, patrimonio, recreación y deporte en la ciudad, con el fin último de fortalecer un vínculo consciente entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, impulsando el reconocimiento de las dinámicas de la cultura y su poder transformador en la vida cotidiana. Igualmente se fortaleció el trabajo en alianza y red con los medios alternativos y comunitarios, con los medios masivos y de manera particular con los

colectivos y movimientos culturales de la ciudad. Igualmente esta nueva estrategia de comunicación público implica cambios culturales profundos en el relacionamiento interno de la entidad y sus dinámicas de gestión, que implica una apuesta de alto impacto en la comunicación interna, promoviendo nuevas dinámicas y cercanía entre el talento de la SCRD con la ciudadanía, que impacta positivamente una nueva apuesta de atención y servicios a la ciudadanía.

Todo esto avanza de la mano de esfuerzos de fortalecimiento institucional para optimizar los impactos de la gestión. Es así como se ha avanzado, adicionalmente, en los siguientes aspectos al servicio de todos los equipos de trabajo de la entidad para el cumplimiento de su misionalidad.

Dar inicio al proceso contractual para la renovación de los equipos de cómputo de la entidad, el cual espera modernizar un porcentaje significativo de los mismos, en especial en las áreas misionales las cuales los requieren con suma urgencia.

Por otro lado se ha logrado la realización de actividades de apoyo institucional, como el mantenimiento de las sedes, que aun cuando no han estado a la capacidad plena de funcionamiento, si han requerido adelantar labores de ajustes, arreglos y disposición de elementos que garantizan un adecuado sostenimiento de las instalaciones o el de gestión documental, que es otro de los retos, por la cantidad de archivo físico que se maneja en la entidad y sobre el cual en el trimestre que se reporta, ha avanzado en la contratación de personas que puedan iniciar con el plan de organización y disposición de la documentación que por demás, debe cumplir con la normatividad que se ha expedido a la fecha.

### **Convocatoria 816 de 2018:**

En el marco de la Convocatoria 816 de 2018, a través de la cual se ofertaron 58 empleos, 76 vacantes, de la planta de empleos de esta Secretaría, desde la Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Recursos Humanos, se trazó un plan de acción para abordar las diferentes actividades asociadas a la recepción de listas de elegibles, verificación de cumplimiento de requisitos del empleo ofertado y solicitudes de exclusión, para lo cual se contó con el apoyo jurídico de entidades del orden Distrital, como el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la definición del contenido de los diferentes actos administrativos de nombramiento y desvinculación de servidores provisionales, condicionando la desvinculación de estos últimos a la posesión de la persona nombrada en periodo de prueba.

Desde gestión de cambio se proyectó un plan de retiro con el fin de preparar no sólo a los funcionarios salientes sino también a los jefes para el retiro, con el fin de preservar el saber acumulado y acompañar a los servidores en la desvinculación promoviendo programas asociados a la empleabilidad y apoyo psicosocial.

**Adopción e implementación de medidas de bioseguridad en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRCD con el fin de minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad por Coronavirus COVID -19:**

**Medidas locativas:** La lucha para detener o contralar la pandemia, ha llevado a tomar medidas de readecuación de espacios físicos para garantizar el distanciamiento físico, señalización educativa y preventiva sobre los protocolos de bioseguridad, adecuación de los puntos de recepción y atención tanto a la comunidad institucional como a la ciudadanía, mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas y tanques, suministro de elementos de bioseguridad, instalación de dispensadores electrónicos de gel y jabón líquido para evitar el contacto y mejoramiento tecnológico de equipos y redes.

**Servicios:** Reestructuración de los procedimientos de manejo y manipulación de productos de cafetería y suministro a la comunidad institucional, de aseo frente a la limpieza y desinfección, vigilancia, recepción y control de visitantes y funcionarios, control de aforo en los diferentes espacios, uso y desplazamiento de la comunidad institucional en los vehículos que se suministran a través del contrato de transporte, campañas sobre los protocolos, manejo, mitigación e higiene en el trabajo para la prevención y el uso de los diferentes espacios físicos de las sedes.

Otras medidas relacionadas con la bioseguridad han sido:

- El Secretario de Despacho, expidió la Resolución 227 del 12 de mayo de 2020, adoptando e implementando las medidas de bioseguridad.
- Se ha privilegiado el trabajo desde casa, sin embargo, ante la nueva realidad de Bogotá D.C., en virtud de lo dispuesto en el Decreto Distrital 193 de 2020, en los casos estrictamente necesarios, se ha venido retomando paulatinamente el trabajo presencial, esto con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios del Estado.
- Se creó un Grupo de Vigilancia a la Salud, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, el cual se ha reunido dentro de la periodicidad establecida.
- Expedición de dos (2) Anexos técnicos del protocolo de bioseguridad, uno para las sedes de la Secretaría y otro para trabajo fuera de la sede.
- Adecuación de sedes para atender los protocolos de bioseguridad exigidos.

Adicionalmente, se han racionalizado los trámites y ampliado la cobertura a través de herramientas tecnológicas, adopción de jornadas laborales que minimicen la interacción entre los trabajadores y reglas de contacto en las instalaciones de la empresa (cafetería, baños, recepciones, etc.), monitoreo continuo del estado de salud de los trabajadores, proveedores, de manera conjunta con la ARL y de recursos humanos.

Otros temas fundamentales que se adelantaron gracias al plan de fortalecimiento y mejora del clima laboral, corresponden a la respuesta dada en el término legal de 51 Acciones de tutelas y se aprobaron las políticas de prevención del daño antijurídico de la entidad, que sirvieron de sustento para la expedición de la Resolución 498 del 16 de septiembre del 2020, “Por la cual se

adoptan las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD”.

Así mismo se expidieron los actos administrativos de impacto sectorial que beneficiaron a un alto porcentaje de la población, permitiendo activar diferentes espacios (bibliotecas, museos, parques, escenarios, entre otros) a cargo de secretaría como de las entidades adscritas teniendo en cuenta la nueva realidad y las restricciones por pandemia y normatividad imperante del orden distrital y nacional.

Dentro del proyecto, para el 2020 este componente tiene un peso cercano al 36% y se ha venido ejecutando de conformidad con la programación. Lo más relevante dentro de la ejecución, son las acciones de formación, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto Ver Anexo 6. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.3. Proyecto de Inversión 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá.**

#### **Objetivo general**

Desarrollar una estrategia con enfoque diferencial, poblacional y territorial que fortalezca los procesos de gestión cultural distrital y local, y propicie la participación incidente de la ciudadanía.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

A través de los esfuerzos de la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP) se ha logrado articular un diálogo asertivo en las diferentes mesas de participación con los grupos poblacionales, etarios y sectores sociales de los cuales se es responsable de la secretaría técnica y de aquellos en los que se participa como delegados. Esto se ve reflejado en el programa de estímulos ofertado por la DALP a través del área de fomento. Así es como en esta vigencia se han beneficiado y se beneficiaran grupos tales como: mujeres, población LGBTI, víctimas de conflicto, infancia y adolescencia, artesanos, comunidades rurales y campesinas, personas en estado de habitabilidad de calle y actividades sexuales pagas.

De la misma manera se adelantaron acuerdos y la firma de un convenio de formación que permitirá brindar herramientas y competencias para que representantes de estas poblaciones lideren procesos con mayor eficiencia e incidencia en beneficio de sus comunidades, a través de la expresión del arte, cultura y el patrimonio. Este convenio se presenta para el desarrollo de



un diplomado en interculturalidad poblacional y está encaminada a robustecer la implementación de nuestra estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.

Se logró concertar PIAA de PIAA de 4 grupos étnicos (indígenas, gitanos, raizales y palenques) con el sector cultura y entidades de control satisfaciendo la mayoría de las necesidades y peticiones enviadas por las poblaciones objeto de estos.

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a pesar de la coyuntura actual por la pandemia Covid 19, que ha llevado a realizar las sesiones de los 39 espacios virtuales, se sigue fortaleciendo. En los últimos meses varios sectores no reconocidos en el Decreto 480 de 2018 han buscado la interlocución con cada uno de los Consejos para ser incluidos en su conformación a través del proceso de elección atípica; es el caso, del sector de circo, que ya cuenta con curul en varios Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio. También el sector de Hip Hop, las Bandas de Música Marcial, los Medios comunitarios y algunos géneros musicales como Rock y música popular.

Esta dinámica demuestra la importancia que adquieren en estos espacios de participación en lo Local y en lo Distrital, ya que agentes artísticos, culturales y patrimoniales quieren hacer parte formal del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se interesan por ingresar oficialmente.

En cuanto al número de sesiones para este año, comparadas con la vigencia inmediatamente anterior ya han transcurrido más del 90%, quedando el último trimestre del año por sesionar lo que significa que es probable que esta cifra sea ampliamente superada y se obtenga alrededor de un 15 % más de sesiones adelantadas.

La dinamización del componente cultural, reflejada en términos de participación en los procesos de votación en el ejercicio de distribución de recursos de los presupuestos locales, ha permitido obtener mayor reconocimiento sobre las estrategias de fortalecimiento de la Dirección de asuntos locales y participación.

Dado los avances obtenidos la estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos ha logrado desarrollarse conforme a lo que se proyectó y obteniendo resultados para destacar frente al posicionamiento del sector frente a los demás en el distrito.

### **Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etários y sectores sociales.**

A través del acompañamiento por parte de los profesionales del equipo se vienen fortalecimiento nuevos procesos de desarrollo y actualización de las políticas públicas de los grupos poblacionales. De la misma forma se viene adelantando a través de los espacios de



participación, procesos de diálogo que con los diferentes grupos étnicos, etarios y sectores poblacional con el fin de identificar los nuevos retos impuestos por la nueva realidad impuesta con ocasión al estado de emergencia nacional y distrital por COVID 19. Los retos identificados permiten a la entidad fortalecer el proceso de formulación e implementación de la estrategia Intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.

**Avance vigencia:** En relación a las acciones poblacionales efectuadas a través de procesos de convocatoria, en el mes de septiembre, luego de un trabajo de formulación y preparación para brindar oportunidades ajustadas a las realidades de nuestras poblaciones objetivo, se dio apertura a 4 becas poblacionales (Beca de sistematización sobre la memoria colectiva de las comunidades campesinas y rurales”, “Beca proyectos culturales para la participación de la infancia y adolescencia” “Beca de iniciativas culturales relacionadas con la habitabilidad en calle y actividades sexuales pagas” y la “Beca de emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas).

De otra parte, se viene acompañando el desarrollo de la ejecución de las Becas; “Beca de Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en la ciudad” y la “Beca de memorias transformadoras para la vida y la paz”. Estas becas están actualmente en ejecución y desarrollo de actividades artísticas y culturales. Las primeras con la población de mujeres, la segunda con agrupaciones y organizaciones de víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad.

Igualmente, en la Beca de Investigación de las prácticas artísticas y culturales de los sectores sociales LGBTI, se realiza seguimiento de la ejecución de la beca para este mes, donde se orienta a los ganadores en temas de las piezas comunicativas, informes de reporte, observaciones a tener en cuenta por parte de los jurados en la ejecución de la misma.

En concordancia con los procesos formativos proyectados por la DALP, en el mes de septiembre, se firmó convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, para llevar a cabo el Diplomado en interculturalidad Poblacional y el curso de emprendimiento cultural con los grupos de reparación colectiva. El desarrollo de los dos componentes del convenio se desarrollará durante el mes de octubre a diciembre

### **Planes Integrales de Acciones Afirmativas (PIAA) - grupos étnicos**

Se adelantó reunión del sector cultura, dependencias de planeación y la Subdirección de Asuntos Étnicos - SAE, con el objetivo de revisar las propuestas de los pueblos indígenas y metas sectoriales que corresponden a la inclusión del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”. Lo anterior en el marco de la fase de participación, concertación y protocolización.

- Consejo Consultivo y de Concertación de Pueblos Indígenas

- Consejo Consultivo y de Concertación del Pueblo Gitano
- Encuentro Distrital del pueblo Raizal
- Encuentro Distrital del pueblo Palenque

Se llevaron a cabo los espacios de concertación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA de 4 grupos étnicos (indígenas, gitanos, raizales y palenques) con el sector cultura y entidades de control. Al respecto, se lograron la mayoría de los acuerdos dispuestos en diferentes matrices enviadas previamente por las poblaciones, quedando algunos compromisos por parte de la secretaría que atañen básicamente con la posibilidad de contratar con la organización raizal ORFA y la concertación final con el pueblo gitano, toda vez que, esta se realizará en octubre. Lo anterior, en cumplimiento del Art. 66 del PDD - enfoque diferencial étnico.

### **Encuentro Distrital de Mujeres Indígenas**

Durante el mes se lleva a cabo diferentes reuniones con la Comisión Distrital de Mujeres, llegando a acuerdos para el apoyo financiero y técnico del evento. El evento se desarrolló en tres fases, la tercera, correspondiente a la secretaría el cual fue ejecutado el día 26 de septiembre, a través de plataforma virtual en donde se presentaron 19 agrupaciones artísticas que previamente grabaron las muestras danzarias y musicales de 19 pueblos.

### **Convenio Interadministrativo Universidad Nacional de Colombia**

Se llevó a cabo los procesos administrativos para firma del acta de inicio del convenio, el cual atenderá el desarrollo de actividades de fortalecimiento de lengua propia de 14 pueblos indígenas, la conmemoración de la Semana Raizal y el Plan de Vida de la comunidad indígena Muisca de Bosa.

### **Plan de vida de la Comunidad Muisca de Bosa**

Se lleva a cabo la aprobación para la suscripción del convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de desarrollar las acciones previstas en la atención al Plan de Vida de la comunidad, mediante la materialización del libro que conmemora los 20 años del Cabildo Indígena Muisca de Bosa. El acta de inicio será firmada a principio de octubre para dar curso a las actividades.

### **Beneficios de ciudad**

Fortalecimiento de los procesos artísticos, culturales, patrimoniales y deportivos propuestos y presentados por los diferentes grupos poblacionales que apuntan estratégicamente por la interculturalidad e inter generacionalidad, y que dan lugar a la inclusión social, la sana convivencia y promoción de la diversidad. Estos procesos, permiten la visibilización de los sectores sociales, grupos étnicos y etarios de una ciudadanía diversa que habita en la ciudad.

El desarrollo de estas acciones propende por el reconocimiento de la interculturalidad, la valoración y respeto por la diferencia; lo anterior, con el fin de responder a las políticas públicas

culturales que diseñan acciones en cumplimiento al buen vivir del ciudadano/a, la igualdad, la equidad y la promoción y garantía de sus derechos.

### **Avances frente al enfoque Poblacional**

Fortalecimiento de la labor cultural y artística en beneficio de los grupos sociales, etarios y étnicos; lo cual da lugar a la inclusión y visibilización de la diversidad, la interculturalidad y la potencialización de grupos, asociaciones y personas naturales que trabajan en dos vertientes; la primera en fortalecer los procesos artísticos y culturales al interior de las poblaciones sociales, y la segunda en la visibilización de estos procesos a los ciudadanos en general, buscando el reconocimiento, respeto, e inclusión hacia la diversidad.

Articulación y coordinación sectorial e intersectorial que ha permitido participar y acompañar activamente los espacios de participación ciudadana relacionada con el sector cultura, tanto de los grupos étnicos y sectores sociales, así como de los etarios residentes en Bogotá. Participación en los espacios de representación institucional que están en el marco normativo de las políticas públicas poblacionales, realizando asesoría técnica, conceptualización y elaboración de informes sobre lineamientos de política cultural en el marco de las políticas públicas poblacionales

### **Grupos étnicos**

Durante el período la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, estuvo presente en las instancias distritales convocadas por la Secretaría Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos Étnicos, que corresponden al orden étnico, en el marco de la implementación del Art. 66 del PDD - enfoque diferencial étnico.

### **Consejo Consultivo y de Concertación de Pueblos Indígenas**

#### **Consejo Consultivo y de Concertación del Pueblo Gitano**

#### **Encuentro Distrital del pueblo Raizal**

Encuentro Distrital del pueblo Palenque

### **Sectores sociales**

- **Sectores LGTBI:** En el mes de septiembre sesionó la Mesa Intersectorial de Diversidad sexual de Personas Trans dos veces, donde se concreta el plan de trabajo de la Mesa, se atenderá las solicitudes de la alerta temprana 046 del 2019 generará por la personería de Bogotá. Por otro lado, se realizó acompañamiento a las entidades adscritas (IDRD, IDPC, IDARTES) para el seguimiento del plan de acción de la Política Pública LGTBI. La SCRCD, asistió a la Bancada del Concejo de Bogotá, dando respuesta a las preguntas y requerimientos de este. También se coordinó y se ejecutó una reunión estratégica para mostrar la oferta del sector cultura a representantes de los sectores sociales LGTBI, de las localidades de Mártires, Tunjuelito, Santafé y Chapinero. Se asiste al encuentro de la

actualización de la Política Pública LGBTI.

- **Personas con discapacidad.** Se articuló y acompañó el proceso adelantado para desarrollar la gala.
- **Comunidades rurales y campesinas**
- **Mujer y géneros:** Durante este periodo se ha proyectado acciones en conjunto con la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio, con el fin de desarrollar en el marco del 25 de noviembre como día internacional de la prevención de todos los tipos de violencia contra las mujeres, una acción de co-creación con mujeres artistas y mujeres víctimas, en tentativa o riesgo de feminicidio.

De igual manera en cumplimiento a la política pública de mujer y equidad de género, hemos venido participando y dando cumplimiento en las diferentes instancias convocadas por parte de la SdMujer y participamos en la primera reunión convocada por ONUMujeres, con el fin de avanzar en una estrategia conjunta con diferentes entidades nacionales, distritales y de la sociedad civil, en acciones integrales para la prevención de violencia contra las mujeres.

- **Víctimas del Conflicto armado:** En este periodo se ha avanzado con el ejercicio de concertación con el Sector Cultura y la comunidad indígena Embera, en cumplimiento a las acciones priorizadas en el marco del Plan de Acción de los derechos del pueblo Embera. Este ejercicio sigue en concertación, teniendo como escenario la Mesa de Inclusión social que lidera la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación y la Secretaría Distrital de Integración Social.

De igual manera hemos venido participando en las diferentes instancias convocadas por parte de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, en cumplimiento a las metas, proyectos y compromisos con los derechos de las víctimas del conflicto armado en la ciudad. A su vez, en este periodo seguimos articulando esfuerzos como SCRD en las diferentes mesas de trabajo que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No repetición, que hace parte de la implementación del acuerdo de Paz en la ciudad.

- **Habitantes de calle:** Se envía la convocatoria de la Beca de Habitabilidad en calle a todas las instituciones que participan en el Comité Operativo de Habitabilidad en Calle, como organizaciones que han trabajado este tema. Igualmente se realiza la corrección del reporte del plan cuatrienal de las acciones de la Política pública para el Fenómeno de habitabilidad en calle, solicitada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. Así mismo se desarrollaron Tres socializaciones virtuales de esta beca en Emisora “Toño y la cultura”, Encuentros de socialización de becas con las localidades de Tunjuelito, Puente Aranda, Teusaquillo, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Suba, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá).
- **Artesanos:** se abrió convocatoria de beca con estímulos dirigidos a fortalecer al sector.
- **Personas privadas de la libertad**

- **Personas en ejercicio de prostitución:** Se realiza el reporte del avance de actividades del primer semestre del 2020 del plan cuatrienal de la política pública para las personas que realizan actividades sexuales pagas.

Se asiste al espacio de la mesa Zesai del componente cultural, donde las instituciones desarrollan los temas principales para la atención a esta población, y en este espacio se socializa la beca de Iniciativas culturales para las personas que realizan actividades sexuales pagas.

- **Personas en proceso de reincorporación / excombatientes:** En este periodo se ha logrado una articulación de acciones, teniendo como referencia las definiciones y avances del Plan de trabajo de la población en proceso de reincorporación en la ciudad en conjunto con Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación, ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización y FARC.

### **Desarrollar 20 estrategias de reconocimiento y dinamización del componente cultural en los territorios de Bogotá**

A través del acompañamiento y actividades propuestas para fortalecer a los agentes del sector y la dinamización del componente cultural en los territorios del último trimestre con ocasión al ejercicio de encuentros ciudadanos, procesos participativos y formulaciones de los nuevos Planes de Desarrollo Local 2021-2024 se logró obtener una participación de incidencia significativa del sector cultural en la programación presupuestal del cuatrienio. La mitad del porcentaje de participación que obtuvo el distrito en las votaciones correspondió al sector cultura, recreación y deporte, garantizando de esta manera que las acciones y estrategias planteadas por la Dirección de Asuntos Locales de Participación estarán promovidas por las administraciones locales a través de la asignación de entre el 10 y 15% de sus presupuestos.

**Avance vigencia:** A través del acompañamiento a la formulación de proyectos culturales en las 20 localidades se adelantó la articulación requerida para que desde la SCRD se brindará el acompañamiento técnico en la reactivación de los contratos 2019 suscritos por la Alcaldías Locales y formulación de proyectos culturales 2020; expedición de conceptos previos y favorables así: Evento afrocolombianidad y cumpleaños Usaqué, Evento Navidad en Usaqué "Asómate a la ventana", eventos artísticos y culturales-2020-Bosa, Circuito Artístico y Cultural Engativá Tierra del Sol- Engativá, Centro Orquestal de Puente Aranda y Día de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad y conmemoración de la mujer – Puente-Aranda y Celebración del día del Niña/o en la Localidad de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con Circular CONFIS 03 sobre los componentes de gasto 2021 del sector cultura, se viene trabajando con las direcciones de Planeación y Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio en mesas de trabajo para la construcción de los nuevos criterios de elegibilidad y viabilidad en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, como también el diseño de los nuevos

formatos tipo proyecto para ser socializados en las 20 localidades.

En el desarrollo de las mesas sectoriales en las 20 localidades se adelantó la identificación y contacto de los profesionales asignados por las entidades para las mesas, de esta manera, la convocatoria ha sido efectiva y se ha evidenciado una participación del IDARTES, BIBLIORED y el IDPC. Con este desarrollo, la mesa sectorial ha estructurado planes de identificación de agentes culturales, para fortalecer la visibilización y acceso de la oferta en las localidades. Cada una de las mesas sectoriales registra avance en la implementación de la Ruta de Trabajo.

Con relación a las actividades adelantadas con el objeto de fortalecer a las organizaciones culturales de las 20 localidades: a través de los Fondos de Desarrollo Local se ha focalizado la estrategia 'Bogotá Corazón Productivo' en 10 de localidades: Fontibón, Santafé, Candelaria, Los Mártires, Engativá, Barrios Unidos, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Chapinero, que busca generar un entorno propicio para el desarrollo económico, social y cultural a través del fomento, promoción e incentivo de la Economía Cultural y Creativa, por ende, los profesionales de gestión territorial acompañan el proceso a través de mesas de trabajo y en la primera fase de adelantó el trámite administrativo para la suscripción de los convenios entre SCR- IDARTES Y FUGA. A esto se suma el reconocimiento jurídico de 11 distritos creativos en la ciudad, para el cual se iniciarán gestiones en el mes de octubre. Adicionalmente, se vienen desarrollando actividades de caracterización, reconocimiento, formación en temas de interés y asesorías para participación en las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos del sector a organizaciones culturales locales.

### **Beneficios para Ciudad**

Entre los beneficios cabe destacar:

Relación cercana con las Alcaldías y Fondos de Desarrollo Local que garantiza un puente entre el sector cultura, la base cultural local y los proyectos de inversión.

Por otro lado, estos acompañamientos permiten velar por la pertinencia de los proyectos de inversión a la luz de la naturaleza de los conceptos de gasto, la misionalidad de la entidad y los objetivos estratégicos planteados para el sector. En este mismo sentido, unificar acciones entre lo distrital y lo local para apuestas que dignifiquen el qué hacer artístico y cultural de la ciudad con transparencia.

La identificación de los actores designados por las entidades adscritas para el desarrollo de los proyectos en las localidades permite que el ejercicio de liderazgo y articulación tenga un sentido de sector, en donde las acciones de uno responden a la meta de todos y hacen parte de la información útil para articular con organizaciones y con otras instancias de participación.

De otro lado, consolida las acciones y a través de la georreferenciación de las ofertas son fundamentales en los insumos para las asesorías y acompañamiento técnico a los Fondos de Desarrollo Local.



## **Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial.**

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a pesar de la coyuntura actual por la pandemia Covid 19, que ha llevado a realizar las sesiones de los 39 espacios virtuales, se sigue fortaleciendo. En los últimos meses varios sectores no reconocidos en el Decreto 480 de 2018 han buscado la interlocución con cada uno de los Consejos para ser incluidos en su conformación a través del proceso de elección atípica; es el caso, del sector de circo, que ya cuenta con curul en varios Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio. También el sector de Hip Hop, las Bandas de Música Marcial, los Medios comunitarios y algunos géneros musicales como Rock y música popular.

Esta dinámica demuestra la importancia que adquieren en estos espacios de participación en lo Local y en lo Distrital, ya que agentes artísticos, culturales y patrimoniales quieren hacer parte formal del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se interesan por ingresar oficialmente.

En cuanto al número de sesiones para este año a corte del mes de septiembre, son un total de 247 para todos los espacios del sistema. El año pasado al mes de diciembre se hicieron 315 sesiones. La diferencia es de 68 sesiones quedando el último trimestre del año por sesionar lo que significa que es probable que esta cifra sea ampliamente superada dado que los consejos locales deben como mínimo sesionar una vez al mes, es decir 60 y los distritales una vez al trimestre serían 47 sesiones para un total de 107 probables sesiones más. Es decir, un probable número total de 354 sesiones superando en 39 sesiones el número total frente al año pasado si incluir el número posible de sesiones extraordinarias.

### **Avance vigencia:**

Está en curso un proyecto de formación dirigido a fortalecer las capacidades de los consejeros del SDACP en convenio con la Universidad Nacional como fase inicial para la constitución de una escuela de gobierno que tiene por objeto proporcionar a todos los consejeros del SDACP las competencias y herramientas necesarias para establecer un diálogo asertivo con las entidades del sector y gobierno en pro del fortalecimiento del sistema.

Se realiza seguimiento constante y permanente del funcionamiento de los Consejos del SDACP, el cual permite mantener actualizado el estado de los mismos, caracterizar sus dinámicas y detectar a tiempo afectaciones que se produzcan en el seguimiento al decreto 480 de 2018 con el cual se encuentran regulados. De esta manera se ha logrado promover la constancia de la participación de los diferentes consejeros que representan a todos los sectores de las artes, la cultura y patrimonio, sectores sociales, grupos étnicos y etarios.

Con el acompañamiento realizado en las diferentes sesiones de los CLACP y exposiciones sobre lo referente a la metodología de participación acogida en el ejercicio de encuentros



ciudadanos y presupuestos participativos, el sistema identificó la importancia de su participación en el ejercicio y la incidencia que ello obtiene en la distribución de los presupuestos locales e hizo uso de esta para aportar a garantizar respaldo presupuestal en territorios para las acciones del sistema.

### **Beneficios de ciudad**

Dentro del propósito del plan de desarrollo el proceso de participación alrededor del Arte, La Cultura y el Patrimonio, permite construir procesos de concertación, elaborar en conjunto con la administración agendas de trabajo y avanzar en el empoderamiento de la ciudadanía.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en cuanto responsable del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y sus espacios<sup>3</sup>, desarrollar procesos de concertación de políticas, planes y proyectos culturales, artísticos y patrimoniales, reconociendo el papel de los agentes culturales del sector.

La reactivación de los espacios locales y distritales este año a partir del uso de Los Escenarios Virtuales de Participación ha permitido una amplia participación en la elaboración de Planes Locales de Desarrollo a través de los presupuestos participativos.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.4. Proyecto de Inversión 7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá**

#### **Objetivo general**

Incrementar las acciones para la cobertura contextualizada, equitativa e integral de los programas de fomento orientados al fortalecimiento de los agentes culturales y la apropiación ciudadana de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Las apuestas generales del proyecto están resumidas en los siguientes 4 objetivos

Específicos, sin embargo, solo el primero y el tercero tienen metas vigentes para

---

<sup>3</sup> Ver Micrositio de Gestión Cultural y territorial de participación: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/gestion-cultural-territorial-y-participacion/sistemas-de-participacion/sistema-distrital-de-arte-cultura-y-patrimonio>.

2020, por lo que este informe se centrará en ellas.

- **Diseñar e implementar una estrategia de gestión de conocimiento que contextualice e incremente la pertinencia de la toma de decisiones.**
- Diseñar e implementar una estrategia que permita fortalecer la capacidad institucional para diseñar y promover estrategias que articulen los recursos existentes y potencialicen las apuestas de la política pública de fomento.
- **Diseñar e implementar una estrategia de dinamización de los agentes culturales, a través de PDE, PDAC, PDAE y PFAS.**
- Diseñar y ejecutar una estrategia de apropiación social, con énfasis territorial y poblacional, que permita mejorar el acceso equitativo a los bienes y valores culturales de la ciudad y el posicionamiento de los programas de Fomento.

Para dar cuenta del primer objetivo se planteó la meta de “Realizar 8 documentos de lineamientos técnicos que aporten a la consolidación de la estrategia de gestión del conocimiento”. Dos de esos documentos técnicos deben ser resultado de las acciones del equipo de Fomento de la SCR D durante el 2020.

El primero de los documentos técnicos tiene como actividad base el Consejo Consultivo de pensamiento, un órgano de discusión y reflexión que acompaña a la SCR D y a la dirección de Fomento. Este organismo se lleva a cabo a partir de reuniones periódicas en las que se analizan diferentes acciones realizadas por la SCR D y posibles rutas de trabajo para cualificar las acciones y los impactos sobre la ciudadanía. Los diálogos del Consejo permiten poner en común las articulaciones del plan de desarrollo actual con los retos de la ciudad en materia de cultura; las relaciones posibles entre los temas culturales y otros temas de ciudad; las metas generales de la SCR D, y los temas fundamentales en torno al Fomento.

La otra actividad asociada a la gestión del conocimiento es la Evaluación de los programas de Fomento, una evaluación de carácter histórico, dirigida a:

- Diagnosticar la brecha entre la oferta de Fomento distrital y las demandas del sector cultura.
- Plantear alternativas para la participación de los agentes del sector en los procesos de Fomento en la coyuntura Covid y caracterizar los cambios.
- Hacer recomendaciones para la optimización y reestructuración de los mecanismos de Fomento.
- Construir una batería de indicadores para la gestión y evaluación de los mecanismos de Fomento.

Por otro lado, para dar cuenta del objetivo 3, que está dirigido al fortalecimiento de los agentes del sector, vía entrega de estímulos y procesos de fortalecimiento, se creó la meta “Entregar 923 estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas estímulos (800), apoyos concertados

(120) y alianzas estratégicas (3) dirigidos a fortalecer los procesos de los agentes del sector”. Aunque la meta cubre todo el cuatrienio, para la vigencia 2020 se propuso la entrega de 300 estímulos y todos los procesos asociados a su entrega, por medio del Programa Distrital de Estímulos.

El Programa Distrital de Estímulos (PDE), constituye una de las estrategias de Fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá. Aúna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas.

En relación con el Consejo Consultivo de Pensamiento, hasta septiembre de 2020 se realizaron 4 sesiones que permitieron poner en común las articulaciones del plan de desarrollo actual con los retos de la ciudad en materia de cultura y las relaciones posibles entre los temas culturales y otros temas de ciudad; las metas generales de la SCRD, y los temas fundamentales en torno al Fomento.

Algunos de los temas tratados hasta el momento son: ¿Cómo aportar a la sostenibilidad del sector en medio de la pandemia? ¿Cómo ampliar el concepto de Fomento? ¿Cómo articular los temas culturales con temas territoriales, poblacionales, económicos? Estas son preguntas que animan la discusión y que tendrán avances en la reflexión al final del periodo.

Las actividades y metas asociadas a este componente reportarán beneficios a la ciudad en la medida en que sus resultados, contenidos en los documentos al final del periodo, permitirán a la SCRD tomar decisiones inteligentes, basadas en los datos que arroje la evaluación y las reflexiones y propuestas construidas a partir de las ideas de los consejeros y su experiencia y formación. Aunque muchas de las ideas son recogidas en paralelo y aportan a las acciones diarias de Fomento, los datos con mayor posibilidad de uso se recogerán al final del año.

Por el otro lado, la evaluación de los programas de Fomento, ha trabajado en este periodo en torno a la recolección y análisis de datos históricos, y presentes, de los procesos de Fomento en todas las entidades del sector. Además de eso ha adelantado conversaciones con los actores relacionados históricamente con las actividades de Fomento. En ese sentido hasta el momento se cuenta con información preliminar en torno a:

- Categorización de indicadores que permiten la gestión y evaluación de los mecanismos de fomento, estableciendo una línea base de información con la composición de la oferta de fomento Distrital 2012-2019, en función de las prioridades del PDD 2020- 2024.
- Información histórica de la SCRD que permite la comunicación de datos cuantitativos y cualitativos a las cabezas de área de las entidades adscritas a la SCRD, y a los grupos

culturales que representan la demanda del esquema de fomento cultural sobre las variables que incidieron en las decisiones formuladas en la oferta del Proceso de Fomento del Plan de Desarrollo 2012 - 2019, en función de la sostenibilidad del Sector.

Con el desarrollo y resultados de la evaluación se prevé una información fundamental que permitirá a las entidades del sector tomar decisiones inteligentes en torno a fomento, procesos de fortalecimiento según áreas de trabajo, territorios, poblaciones, y otras variables. Los resultados del proceso investigativo y las recomendaciones para disminuir brechas entre oferta y demanda, además de los indicadores, permitirán establecer rutas de trabajo basadas en datos concretos.

En relación con ambas actividades asociadas a la meta de gestión del conocimiento, los beneficios para la ciudadanía se podrán concretar, y evidenciar, en la medida en que Fomento pueda cualificar sus lineamientos generales y los procesos de convocatoria, en concordancia con las necesidades reales y validadas de los agentes culturales de la ciudad. Además de eso se podrá avanzar en la consolidación del sistema y la política pública asociada.

Por otro lado, están los logros asociados a la entrega de estímulos, parte de la meta relacionada con el tercer objetivo de fortalecimiento del sector cultural en la ciudad. En este sentido a septiembre de 2020 se entregaron 267 de los 300 estímulos propuestos para el periodo. Dichos estímulos hacen parte de 11 convocatorias que adjudicaron recursos por un valor de \$7.484.000.000.

EL PDE se ha convertido en un referente en lo concerniente a la adjudicación de recursos públicos de manera transparente, en donde los ciudadanos y organizaciones pueden participar y tener acceso a la diferente información en el proceso de adjudicación y ejecución de los proyectos.

Esto se debe a varios factores tales como el tener un procedimiento claro y conciso que se traduce en la programación de la plataforma y por ende en la manera y forma en que los ciudadanos participan y usan.

Por otro lado, las Condiciones Generales de Participación, tanto del PDE como del Banco de Jurados, se han ido replanteando y fortaleciendo a medida que el programa se ha venido implementando, lo cual significa que estamos en constante diálogo con los ciudadanos y participantes y en el análisis de la información brindada tanto por los jurados como los ganadores, teniendo así una retroalimentación constante que nos permite fortalecer nuestros procedimientos.

En este punto se debe destacar que el PDE y su plataforma virtual genera diferentes medios de comunicación virtual con la ciudad, lo cual facilita al ciudadano tener información sobre los estímulos ofrecidos y aclarar dudas o inquietudes sobre los mismos. (Chat virtual,

videoconferencias, Facebook live, correos electrónicos exclusivos para consultas por parte de los participantes)

Esto ha permitido que diferentes entidades públicas del distrito, se interesen en participar en el PDE y ofertar a través de nuestra plataforma virtual y con nuestros procedimientos y capacidad técnica y humana instalada, sus programas y proyectos.

Teniendo como referencia lo mencionado, los Fondos de Desarrollo Local de Bosa y Suba ofertaron a través del PDE convocatorias que responden a las dinámicas culturales de sus localidades, es decir con un enfoque territorial y de construcción de pensamiento desde sus entornos culturales y sociales, utilizando y apropiando el modelo del PDE. Dichos convenios interadministrativos se firmaron en el año 2019 pero se están ejecutando en el año 2020.

A estas alianzas estratégicas también se ha sumado la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual ha ofertado estímulos que responden a su misionalidad, pero apropiando el arte y cultura como herramienta de transformación social. Esto ha permitido ampliar no solo la oferta del PDE, sino también diversificar el tipo de participantes y por ende los proyectos presentados y seleccionados como ganadores.

Además de eso, en relación con las diferentes poblaciones y categorías beneficiadas, se puede resaltar que los representantes de estas propuestas ganadoras se encuentran en los tres grupos etarios distribuidos de la siguiente manera: de 18 a 28 años, 47 estímulos por un valor total asignado de \$965.000.000; de 29 a 59 años, 192 estímulos por un valor de \$5.320.000.000; 60 o más años, 28 estímulos por un valor total de \$1.199.000.000. Las propuestas ganadoras por tipo de participante se distribuyeron de la siguiente manera: 145 estímulos para agrupaciones por un valor total de \$3.198.000.000, 87 estímulos para personas jurídicas por un valor total de \$3.905.000.000 y 35 estímulos para personas naturales por un valor total de \$381.000.000. Se entregaron estímulos a 33 jurados. Hemos contado con participantes y ganadores de las 20 localidades de la ciudad. Datos que demuestran la evolución del Programa Distrital de Estímulos para incluir territorios y poblaciones específicas, y dar cuenta de ello.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

## **2.6.5. Proyecto de Inversión 7654 - Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá**

### **Objetivo general**

Mejorar la infraestructura cultural para responder a las necesidades de los ciudadanos de

Bogotá

### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Gracias a la asistencia técnica proporcionada por la SCRD, mediante el PDD “*Bogotá mejor para todos*” en el I semestre del 2020 fue posible contar con la culminación del fortalecimiento de 1 un escenario más, (el Centro Cultural William Shakespeare) con mejores condiciones de calidad y seguridad para uso y disfrute de la ciudadanía, y en el marco del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, se avanza en las gestiones necesarias para fortalecer otros 3 equipamientos culturales (la Sala de Conciertos de la Fundación Nacional Batuta, el Teatro Casa Teatrova y el escenario Casa Tercer Acto), seleccionados como beneficiarios de la “Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital 2020”.

Enmarcado en el círculo virtuoso de que la cultura crea comunidad, y la comunidad crea cultura, la SCRD, en un trabajo articulado con el IDARTES, estructuró un piloto para desarrollar un proyecto para la primera fase de un laboratorio de creación comunitaria en el teatro El Ensueño, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar.

Por último, con el propósito de fortalecer la apropiación y el involucramiento de las comunidades con los equipamientos culturales que se encuentran en construcción, a partir de la identificación de las dinámicas propias de cada sector, se llevaron a cabo procesos de participación acordes a los contextos, específicamente durante la vigencia 2020 se realizaron 9 actividades.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

#### **2.6.6. Proyecto de Inversión 7656 - Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá**

##### **Objetivo general**

Generar una estrategia sectorial de relacionamiento y cooperación internacional que permita articular las acciones de las diferentes entidades para fortalecer la gestión colectiva del conocimiento, movilizar recursos financieros, técnicos y humanos y contribuir al posicionamiento cultural, artístico, patrimonial y deportivo de la ciudad.

### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

El Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI que se propone en el actual Plan de Desarrollo, con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, pretende promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicie espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. Para ello es importante lograr la generación de una estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros.

La cooperación internacional es uno de los instrumentos de política pública más importantes para la materialización de los objetivos de desarrollo sostenible. En el caso de los derechos culturales posibilita la protección de la diversidad cultural, del arte, del patrimonio material e inmaterial y promueve la construcción de ciudades más inclusivas y sostenibles. Sin embargo, el sector de Cultura Recreación y Deporte no cuenta con una estrategia formal y documentada de relacionamiento internacional y Cooperación que le permita articular acciones con las diferentes entidades del sector y obtener resultados de impacto en el posicionamiento global.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza de Sector, es la entidad encargada de brindar los lineamientos para la articulación de las políticas, programas y acciones por lo cual, dentro de su misionalidad, se encuentra la prestación de asesoría técnica para la toma de decisiones relacionadas con la adopción y ejecución de programas propios de la Secretaría, la estructuración de alianzas estratégicas y/o proyectos metropolitanos de orden internacional, la articulación con otras entidades y redes internacionales y la gestión de alianzas estratégicas, proyectos especiales y convenios de asociación.

La generación de una estrategia sectorial de relacionamiento y cooperación internacional es necesaria pues aporta en el proceso de articulación de las acciones de las diferentes entidades para fortalecer la gestión colectiva del conocimiento, movilizar recursos financieros, técnicos y humanos a favor de los artistas y agentes del ecosistema creativo y contribuye al posicionamiento cultural, artístico, patrimonial y deportivo de la ciudad. Dicha estrategia contendrá los enfoques de relacionamiento horizontal y descentralizado, gestión colectiva del conocimiento, diversidad cultural, creación y cultura ciudadana y paz y reconciliación.

A nivel distrital se han realizado algunos esfuerzos por visibilizar la importancia del relacionamiento internacional y del posicionamiento cultural y deportivo de la ciudad, así como de la relevancia de estructurar un sistema de relacionamiento articulado y con propósitos comunes, sin embargo, en lo que concierne al sector, dicha necesidad no había sido priorizada en una estrategia concreta.



Ante este panorama, este proyecto busca generar una estrategia sectorial de relacionamiento y cooperación internacional que permita articular las acciones de las diferentes entidades para fortalecer la gestión colectiva del conocimiento, movilizar recursos financieros, técnicos y humanos y contribuir al posicionamiento cultural, artístico, patrimonial y deportivo de la ciudad.

La estrategia cuenta con tres objetivos específicos a desarrollar en el proyecto:

- Elaborar un documento de lineamientos técnicos sectoriales para el relacionamiento y la cooperación internacional
- Diseñar e implementar una plataforma de información sectorial que permita la sistematización de buenas prácticas y experiencias significativas, y la gestión de proyectos de cooperación internacional para la movilización de recursos, humanos, técnicos y financieros
- Fortalecer las competencias y habilidades de los artistas, mediadores, agentes y gestores para promover y circular sus iniciativas a nivel internacional

### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI" se incorpora la internacionalización como eje transversal que contribuye al posicionamiento cultural y deportivo de la ciudad sumando valor agregado a las apuestas misionales, tanto de la SCR D como de todas las entidades del sector a través de la cooperación técnica y financiera, la movilización del conocimiento y la proyección en clave de diplomacia de ciudad

- Desde el inicio del proyecto a finales de agosto, se ha logrado establecer un proceso y una hoja de ruta para la definición de los lineamientos conceptuales y técnicos que orientarán el proceso de relacionamiento y cooperación y proyección del sector cultura, recreación y deporte. Este proceso ha contado con la participación activa de cada una de las entidades que hacen parte del sector.
- Ante la ausencia de memoria institucional y de información sistematizada sobre los ejercicios de relacionamiento y cooperación internacional del sector, hemos avanzado en el diseño de unos instrumentos que nos permitirán realizar el seguimiento a la gestión y tener una radiografía en tiempo real de los avances en alianzas estratégicas, proyectos de cooperación, movilización de conocimiento, y participación en escenarios de proyección. Dentro de los instrumentos diseñados se encuentran; la matriz de seguimiento a la cooperación y proyección internacional del sector, un formato perfil de la entidad y un formato para la identificación de oportunidades de cooperación internacional, tales como becas y convocatorias.

- Se realizó el levantamiento de información de la cual se puede destacar que la SCRDR trabaja con 6 redes de ciudades, se ha postulado a 10 convocatorias, tiene 9 aliados estratégicos, ha participado en 10 espacios de proyección internacional, tiene 3 reconocimientos internacionales, ha participado en 24 espacios de movilización y tiene sistematizadas 7 experiencias significativas.
- Hemos logrado la participación en varios escenarios de proyección y colaboración internacional como foros, eventos de redes de ciudades y ejercicios culturales, artísticos y patrimoniales con múltiples aliados y organismos internacionales, como la UNESCO y la red ciudades CGLU, que han permitido por un lado, intercambiar conocimientos y experiencias para fortalecer los proyectos estratégicos de la entidad, y por el otro visibilizar y compartir las fortalezas de Bogotá, en materia de cultura, recreación y deporte.
- Se gestionó la alianza #CiudadEsCultura conformada por Buenos Aires, Ciudad de México, Barcelona, Lima, Lisboa y Bogotá, cuyo objetivo es unir esfuerzos entre ciudades del mundo con las que se comparten aspiraciones y compromisos en el marco de la Agenda 21 para la Cultura. Estas ciudades iberoamericanas invitan a través de la empatía, solidaridad y resiliencia a pensar nuevos modelos de consumo y producción cultural, a tender redes de intercambio de experiencias y conocimientos para el bienestar de la sociedad y a imaginar territorios donde la inclusión, la celebración de la diversidad y la sostenibilidad sean la brújula que oriente en el desafío de la reconstrucción.
- En marco de dicha alianza se han desarrollado acciones de proyección tales como: Lecturas cruzadas: Las Ciudades de Gabo; Conversatorio de Lima, CDMX; Patrimonio Cultural; Foro Educativo Distrital -Bogotá 2020; Seminario FUGA 50 años - Gestión Centros Históricos entre otro que se están gestionando como -Encuentro de bibliotecas comunitarias de América Latina-.

#### **Retos:**

- Constituye un desafío alimentar de manera permanente la herramienta de gestión de la información por parte de todas las entidades. Es necesario un proceso de apropiación permanente de este instrumento para conservar su funcionalidad y vigencia.
- En términos de fortalecimiento de capacidades del talento humano, el reto es identificar e implementar de manera permanente oportunidades de capacitación y de gestión colectiva de conocimiento.

- Se requiere trabajar de manera intensa en la apropiación de los lineamientos conceptuales y técnicos para que sean una guía orientadora de la gestión de todas las entidades del sector.

### **Apuestas**

- Generar un proceso continuo de apropiación de los lineamientos conceptuales y técnicos para que sean una guía orientadora de la gestión de internacionalización de todas las entidades del sector.
- Estructurar una herramienta de información que no solo tenga como propósito el registro y seguimiento de la gestión, sino que aporte al mapeo de oportunidades canalizadas tanto a las entidades del sector como a los agentes culturales y deportivos.
- Fortalecer las capacidades de los agentes culturales y deportivos para la internacionalización de sus iniciativas.

### **Elaborar 1 documento técnico sobre el relacionamiento internacional del sector para gestionar cooperación técnica y financiera al interior del sector.**

En lo corrido de la vigencia del proyecto que inició el 19 de agosto de 2020, y para el cumplimiento de la meta se definió un plan de acción con actividades y entregables que permitirán el diseño y la implementación del documento técnico sobre el relacionamiento internacional del sector para gestionar cooperación técnica y financiera del sector.

En el mismo sentido, se definieron criterios para la conceptualización de algunos términos claves usados en el ámbito internacional y que guiarán a las entidades adscritas y vinculadas al sector en el diligenciamiento de dicha matriz.

Asimismo, se avanzó con una identificación preliminar de actores estratégicos para el sector, los cuales fueron registrados en la matriz de seguimiento de cooperación y proyección internacional. Con este mapa de actores, se potenciarán las alianzas y las relaciones internacionales que contribuirán al fortalecimiento y posicionamiento de los proyectos estratégicos del sector, así como el diseño de acciones conjuntas que aporten al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y de los ODS.

### **Beneficios para la ciudad**

La elaboración de una estrategia de relacionamiento internacional del sector permitirá que las acciones, iniciativas, proyectos y apuestas se posicionan a nivel internacional. Lo que finalmente llevará a que la ciudad sea reconocida como un socio estratégico en el ámbito de la cultura, la recreación y el deporte. De esta manera la ciudad logrará un posicionamiento estratégico en la región.

**Meta Proyecto: Diseñar y gestionar 1 plataforma de información que permita la consulta y sistematización de las experiencias significativas, buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector**

Se definió un plan de acción con actividades y entregables que permitirán el diseño y la implementación de una plataforma de información que permitirá la consulta y sistematización de experiencias significativas, buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector.

De igual manera, se avanzó con la estructuración de unos instrumentos que permitirán recolectar, sistematizar y priorizar las acciones en materia de cooperación y proyección internacional que se adelanten en el sector. El primer instrumento elaborado fue la matriz de seguimiento a la cooperación y proyección internacional del sector, la cual contiene varias secciones con relación a los medios definidos para la internacionalización del sector de cultura, recreación y deporte de Bogotá. Entre estas secciones se encuentran: alianzas estratégicas, movilización del conocimiento, convocatorias y becas, redes de ciudades, experiencias significativas, actores estratégicos para el sector, fuentes de financiación, proyectos de cooperación y acciones de proyección internacional.

El segundo instrumento elaborado fue, el formato perfil de la entidad, que describe de forma estructurada y parametrizada el estado de la cooperación de la entidad, para a partir de este, definir las apuestas y necesidades para la gestión de cooperación y proyección internacional. A la fecha, se cuenta con siete (7) formatos perfil de las entidades adscritas y vinculadas al sector.

El tercer instrumento hace referencia al formato único de becas y convocatorias, con el cual se realizará el monitoreo a la oferta y demanda de la cooperación internacional para el sector.

Finalmente, se elaboró una hoja de ruta que traza las pautas para el desarrollo y funcionalidad de la plataforma de información.

**Beneficios de ciudad**

La elaboración y puesta en marcha de una plataforma de información de cooperación internacional, permitirá identificar, focalizar y dinamizar la consecución de distintas oportunidades de cooperación para potenciar y fortalecer las acciones, iniciativas y proyectos del sector de cultura, recreación y deporte, para aportar al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y de los ODS.

**Meta Proyecto: Diseñar y realizar 1 curso para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de agentes del sector.**

La tercera meta no tenía programación hasta el 30 de septiembre de este año.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.7. Proyecto de inversión 7879 - Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá.**

#### **Objetivo general**

Desarrollar acciones estratégicas sectoriales intersectoriales que apunten a fortalecer factores culturales, sociales y materiales que promuevan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

La apuesta estratégica de Cultura Ciudadana en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XX”*, es guiar, orientar y transversalizar el enfoque de Cultura Ciudadana en todas las entidades del Distrito Capital y en Bogotá - región. Los principios de Cultura Ciudadana 2020 se basan en ir más allá de las multas y el control punitivo y entender a través de las mediciones y la investigación, las motivaciones que están detrás de los comportamientos de la ciudadanía, para desde ahí poder generar propuestas de intervención que apunten a la transformación de las narrativas y el cambio cultural.

Por ello, la Dirección de Cultura Ciudadana (DCC) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ha definido cinco ámbitos fundamentales de intervención que se articulan con diferentes sectores, instancias y entidades de la administración distrital, para dar cumplimiento a las metas y a los cinco propósitos contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

Todos los ámbitos de intervención de la DCC se articulan y apoyan entre sí de manera sinérgica y tienen tres elementos transversales en su accionar: *La Red de Cultura Ciudadana y Democrática*, la *Política Pública de Cultura Ciudadana* y el *Observatorio de Culturas*. Cabe aclarar, que cada uno de los ámbitos a su vez se compone de estrategias y proyectos. Los ámbitos son:

- Diversidad y género.
- Cultura y salud.
- Cultura ambiental.
- Confianza, participación y convivencia.
- Movilidad sostenible.

## **LOGROS ESTRATÉGICOS:**

En el marco de la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana se ha avanzado en:

1. **Incorporación del enfoque transversal de cultura ciudadana en el nuevo Plan de Desarrollo** Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, enfoque que reconoce el poder de transformación social desde la agencia de la ciudadanía y apuesta por la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación bajo los principios de: a) Los datos y la investigación son el punto de partida. b) Los ciudadanos tenemos el poder de cambiar. c) Transformación de la narrativa. d) El cambio cultural es voluntario. Esto a través de:
  - a) Se establecieron como metas para este cuatrienio, el ajuste y diseño de una nueva institucionalidad para el cambio cultural que involucra, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales, a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales, y potencien la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad -así como las oportunidades de cambio-, dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia de la ciudadanía.
  - b) Complementaria a esta nueva institucionalidad se debe contar con los mecanismos administrativos y técnicos para lograr investigar, diseñar, guiar y acompañar las diferentes estrategias distritales que requieren un componente de cambio cultural, para lo cual otra de las metas fundamentales de este gobierno es el fortalecimiento de los sistemas de información y conocimiento de las prácticas ciudadanas. Este sistema de información busca generar información e investigaciones sobre los factores culturales de la ciudad que aporten a la toma de decisiones, diseño de acciones/ estrategias y al monitoreo de las mismas con el fin de desarrollar acciones colectivas de cambio cultural y comportamental.
  - c) Priorización de las problemáticas de ciudad que deberán ser atendidas durante estos cuatro años, asegurando de esta forma, el despliegue articulado de los productos concertados:
    - Género y Diversidad para una ciudad libre de machismo, violencia de género y discriminación
    - Cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público
    - Movilidad sostenible y cooperación ciudadana en las vías y en el espacio público
    - Construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público
    - Salud, comportamiento y cultura para el auto y mutuo cuidado

**2. Incorporación del enfoque de cultura ciudadana en otros instrumentos de planeación sectorial**, en el marco de la formulación de las políticas. Esto ha implicado:

- a) Diseño de metodologías para la gestión de estrategias de transformación cultural en el marco de los productos concertados en otras políticas públicas como Transparencia, espacio público y educación ambiental, entre otras.
- b) Diseño de instrumentos para la gestión de la información y la incorporación del enfoque de cultura ciudadana, en el marco de los productos concertados en otras políticas públicas sectoriales y sociales como la de consumo y producción sostenible, de la bici, de mujer y equidad de género, entre otras.
- c) Articulación institucional para el diseño de estrategias de cultura ciudadana en los 5 ámbitos priorizados.

**3) Diseño e implementación de 3 estrategias de cultura ciudadana:**

- a) Estrategias de cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables - Línea Alas.
- b) Estrategia Confianza entre los Servidores Públicos, como primeros cooperantes de la cultura ciudadana.
- c) Estrategia de Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario.

## **LOGROS 2020:**

1. **Con relación a la Creación de 1 centro de diseño de Políticas Públicas** de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de cultura ciudadana en el distrito, se han celebrado mesas técnicas interinstitucionales con la orientación de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, SCRD, para definir qué tipo de nueva institucionalidad sería la más viable y efectiva para dar cumplimiento al PDD. En este orden de ideas, se ha definido un primer esbozo de la estructura de la nueva institucionalidad, sus funciones, responsabilidades y su articulación con el resto de las otras instancias de la SCRD.
2. **Al respecto de la meta dos del proyecto**, que corresponde al diseño y acompañamiento de la implementación de 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la Administración Distrital, se definió diseñar 3 estrategias para el 2020 en tres de los ámbitos de la Dirección de Cultura Ciudadana.

### **Ámbito de Salud, Comportamiento y Cultura.**

El ámbito cuenta con una estrategia que ha sido priorizada para 2020:

*Estrategias de cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con*



### hábitos saludables

En la actual coyuntura de emergencia sanitaria, la Dirección de Cultura Ciudadana, definió entre sus prioridades, la realización de actividades en dos escenarios de trabajo: un escenario orientado a la gestión conocimiento a partir de mediciones e investigaciones y otro escenario, dirigido al desarrollo de estrategias de cultura ciudadana. Ambos le han permitido al Gobierno Distrital tomar decisiones informadas y promover acciones de cambio comportamental dirigidas a la prevención, la gestión de riesgos, la mitigación del contagio y el auto/mutuo cuidado. Es así como se ha venido diagnosticando, diseñando, piloteando e implementado y haciendo seguimiento a las acciones en el marco de la Estrategia “Alas” la cual tiene como propósito reforzar comportamientos de auto y mutuo cuidado para mitigar la transmisión del Coronavirus. Se destacan las siguientes acciones:

a) Mediciones y Sondeo continuo (*tracking*) de COVID -19. En el marco del seguimiento de las implicaciones de la emergencia sanitaria en el relacionamiento de la ciudadanía, creencias, prácticas y actitudes, y en la cultura ciudadana entre otros, se han implementado desde el Observatorio de Culturas una serie de técnicas de investigación a través de 12.973 encuestas telefónicas, 9.073 sondeos en calle, 57.233 observaciones en calle, 847 entrevistas en calle y casa y 19.995 encuestas virtuales entre el 20 de marzo y el 22 de septiembre de 2020. Los hallazgos se usan para la toma de decisiones sobre cómo enfrentar la pandemia y sus implicaciones en la vida en Bogotá. A partir de estas mediciones y sondeos se han destacado las siguientes acciones:

- Creación del Índice de riesgo epidemiológico, vulnerabilidad y potencial de contagio. Utilizando la información levantada en encuestas telefónicas durante el aislamiento preventivo, y con el fin de analizar todas las variables y aristas relacionadas al riesgo de contagio, la Dirección de Cultura Ciudadana desarrolló una metodología para estimar el riesgo de contagio del COVID 19 en las diferentes Localidades y estratos de Bogotá. Factores de cada hogar, como la cantidad de personas que reportaron salir durante el aislamiento, el número promedio de personas con las que tuvieron contacto al salir, las razones por las que salían, el número de integrantes, la percepción de la probabilidad de contagio y qué tan de acuerdo estaban con la medida de aislamiento se tuvieron en cuenta para la construcción y cálculo de un índice de riesgo epidemiológico.
- Diseño formulario de encuestas a servidores públicos ante coyuntura COVID y respectivo análisis. Se diseñó en conjunto con la Secretaría General un formulario de encuesta para medir cómo están viviendo, percibiendo y sintiendo los servidores públicos del distrito la actual coyuntura. Se hizo un énfasis en temas como teletrabajo, prácticas de auto y mutuo cuidado, entre otras. Se han realizado dos aplicaciones de la encuesta y el análisis se ha hecho de manera conjunta con la Dirección de Desarrollo Institucional (Secretaría General).
- Diseño formulario “Aprende en casa” y respectivo análisis. Se diseñó en conjunto con la Secretaría de Educación un formulario de encuesta para medir cómo están viviendo, percibiendo

y sintiendo las familias de estudiantes de Bogotá la actual coyuntura y las medidas asociadas tomadas por el Gobierno Distrital. Se apoyó en el análisis de las mismas.

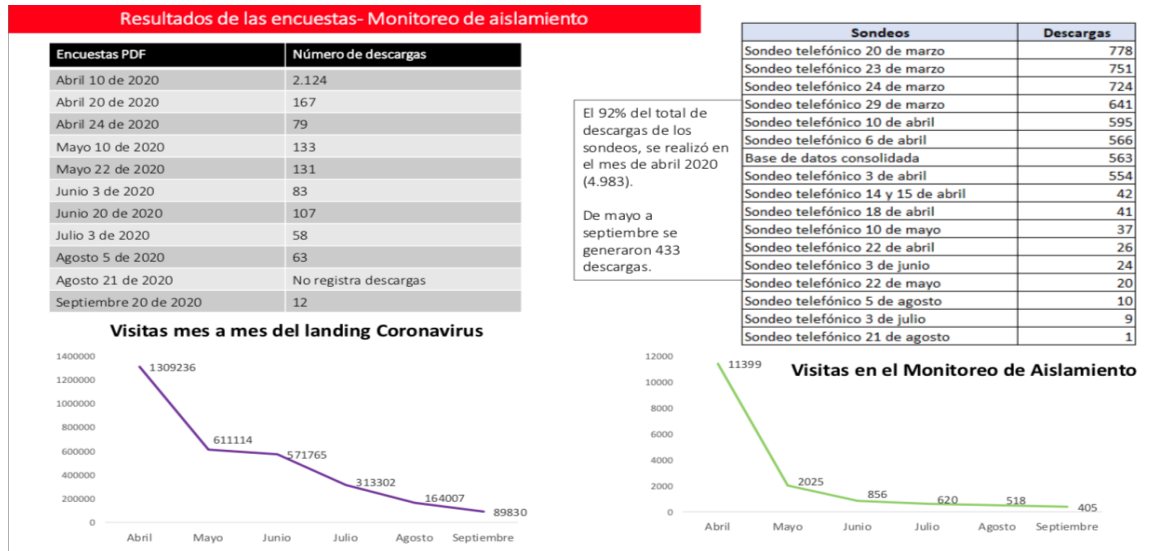
- Diseño e implementación de experimento Realización de un experimento controlado aleatorizado (RCT) para evaluar el efecto de distintos tipos de mensajes pedagógicos y herramientas comunicativas desde el enfoque de ciencias del comportamiento y cultura ciudadana, en las actitudes y percepciones frente al contagio y cuidado frente al Coronavirus de los ciudadanos. En el marco de los sondeos (tracking) telefónicos, se transmitieron grabaciones con tres tipos de mensajes: primero, se comunicó sobre la probabilidad de riesgo de contagio invitando a la gente a quedarse en casa; segundo, se transmitió información sobre la posibilidad del contagio asintomático invitando al comportamiento prudente y uso de tapabocas; y tercero, se comunicó sobre la proximidad al riesgo de contagio en 4 Localidades con un alto grado de contagio. Para realizar la evaluación se incluyó un grupo de control a quienes no se les comunicó ningún mensaje. Los análisis que se han realizado muestran que transmitir información precisa, señalar posibles pérdidas para las personas y sus familiares e incluir normas sociales (lo que el resto de la ciudadanía hace y espera que otros hagan) tienen un impacto significativo en cambiar las creencias sobre la probabilidad de contagio, la posibilidad del contagio asintomático y disminuyen la aversión al riesgo de los ciudadanos para exponerse al contagio de Coronavirus.

- Conteos en calles de la ciudad. Con el liderazgo del Observatorio de culturas y apoyo de servidores públicos, se han realizado conteos en las calles de la ciudad. Estos ejercicios se enfocan en contar dos tipos de comportamientos: el uso de tapabocas y el distanciamiento social. Los resultados permiten evidenciar un 98% de personas que usan tapabocas pero se resaltan malas prácticas en el uso del mismo, principalmente entre personas de la tercera edad y vendedores ambulantes.

- Conteos en el marco de la Mesa de Aprendizajes: Pedagogía y Cultura Ciudadana ante el COVID-19. Se han realizado dos ejercicios de conteos en el espacio público dirigidos a identificar escenarios, poblaciones y comportamientos de riesgo frente a la actual situación de salud pública. En total se han contabilizado 428 ciudadanos (as) y 120 personas que se dedican a las ventas informales.

A) continuación, se presenta la gráfica de las descargas que la ciudadanía ha realizado de la información cargada en el micrositio de Cultura Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Bogotá, información de las encuestas telefónicas con las que se hace sondeo continuo de la COVID -19:

### **Gráfico 2: Resultados de la Encuestas - Monitoreo Aislamiento**



Fuente: Dirección de Cultura Ciudadana \*Extraído el 02/10/2020

b) Acciones de pedagogía. Durante el año se han llevado a cabo diferentes acciones pedagógicas que dieron inicio posteriormente a la estrategia “Alas”.

- Desde el Retorno pedagógico del 23 y 24 de marzo se realizaron operativos en donde se hizo una acción pedagógica con los conductores que regresaron a Bogotá después del puente en el que se realizó el Simulacro Preventivo. Con esta acción se dio información sobre el COVID-19 y se le pidió a los ciudadanos que se comprometieron a cumplir con la cuarentena y con las medidas de cuidado para evitar el contagio del Coronavirus.
- Se ha asesorado a la “Red de Cuidado Ciudadano”: el 6 de abril de 2020, se inauguró en la plataforma de Cambalachea del IDPAC, una plataforma que promueve la solidaridad de los habitantes de Bogotá. Esta iniciativa se llama la Red de Cuidado Ciudadano y busca apoyar al programa Bogotá Solidaria en Casa conectando a ciudadanos que necesitan una ayuda, no necesariamente económica, con los ciudadanos que pueden ofrecer una solución. En esta red las personas pueden georeferenciar las ayudas, ofreciendo o recibiendo alimentos, ropa, ayudas de salud, transporte y apoyo emocional. Desde Cultura Ciudadana apoyamos en orientar la narrativa de la red y las acciones de cuidado a proponer.
- Se acompañó en las acciones Lavamanos Salva Vidas: desde la Dirección de Cultura Ciudadana se orientó a Transmilenio en el diseño de una propuesta de intervención que busca promover comportamientos de auto y mutuo cuidado de los lavamanos portátiles que han sido instalados en Transmilenio ante la crisis del COVID-19. Esta acción se diseñó para disminuir la incidencia de hurto y daño de la infraestructura de salud pública

instalada.

- Zonas de Cuidado Especial, ZCE: Se diseñó e implementó una intervención pedagógica que desde el enfoque de Cultura Ciudadana ayudará a mitigar el riesgo de contagio en las ZCE. Para esta intervención se diseñaron dos materiales de comunicación pedagógicos: un video sobre las ZCE y una Guía sobre las ZCE, que fueron socializados a todos los servidores públicos que hicieron presencia en estos lugares, también se crearon grupos de WhatsApp con tenderos y comerciantes de las zonas para brindarles información sobre la ZCE y sus implicaciones y se realizó la intervención llamada Puntos Pedagógicos o “Checkpoints”. Estos se instalaron en las ZCE en puntos fijos (carpas) y funcionaron como lugares de paso para las personas que habitaban estas zonas declaradas en alerta naranja. En los Puntos Pedagógicos, las personas recibieron información de primera mano sobre los subsidios y aportes solidarios: sobre salud, sobre las acciones que implicó esta medida, sobre los comportamientos que se esperan de la ciudadanía durante la emergencia, así como información sobre las rutas de atención.

c) Comunicaciones y narrativas: Desde el equipo de narrativas y comunicaciones se ha apoyado las acciones comunicativas pedagógicas para promover el auto y el mutuo cuidado en toda la ciudad desde el aislamiento preventivo hasta la llegada de la nueva realidad como:

- Se han diseñado e implementado: a) los Diplomas “Quédate en Casa” del Retorno Pedagógico para generar compromisos ciudadanos de quedarse en casa durante el simulacro, b) protocolos sobre cómo comunicar desde un enfoque de cultura ciudadana para generar una narrativa de esperanza y de cuidado entre poblaciones específicas como servidores públicos, tenderos, comerciantes y ciudadanos en general; y c) el manual “Coronavirus y Cultura Ciudadana”, en el cual se establecen 5 claves para construir estrategias y mensajes efectivos de cultura ciudadana en tiempos de crisis. Así mismo, se han hecho experimentos en línea para identificar qué tipo de mensajes podrían promover más el cuidado mutuo en la actual contingencia.
- Se han realizado una variedad de piezas visuales como el manifiesto sobre la solidaridad en Bogotá para generar choque de expectativas entre la ciudadanía, mover emociones profundas y promover la instalación de una nueva narrativa sobre las personas que viven en la capital. El manifiesto fue convertido en un video que circuló por redes sociales de la Alcaldesa Mayor y de la Secretaría de Cultura (12.500 likes y 1.900 RT en Twitter, 1.032 comentario y 121.788 reproducciones en IG, 2.700 veces compartido en Facebook), otros videos sobre como prevenir el contagio en puntos de riesgo y de la estrategia Alas y Aves Cuidadoras, que también se han movido en redes sociales.
- Se redactó un documento guía con preguntas, respuestas y acciones puntuales desde el enfoque de Cultura Ciudadana para balancear la narrativa de los medios de comunicación durante la crisis COVID-19 y orientar la creación de estrategias de

comunicación y campañas del gobierno distrital, así como a los medios de comunicación.

- A partir de la información recopilada y analizada, así como las experiencias ya realizadas, se priorizaron problemáticas relacionadas con la construcción de confianza, autocuidado y mutuo cuidado en casa, en el barrio, en la empresa y en el transporte público sobre las cuales se están diseñando estrategias necesarias para afrontar la situación actual y la posterior vida social y económica, tales como: Reducir el contagio de COVID-19, Prevenir la violencia de pareja, la violencia intrafamiliar y los conflictos en el hogar y promover la cooperación ciudadana y el cuidado comunitario ante la coyuntura de salud pública.

Desde este conjunto de acciones nace la estrategia ALAS que está orientada a grupos poblacionales específicos y a sectores identificados como vulnerables en términos de expansión del contagio del Coronavirus, entre ellos tenemos: grupos de comerciantes de restaurantes (apoyo a la Estrategia Bogotá a Cielo Abierto, desarrollada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico), Taxistas, domiciliarios, tenderos y servidores públicos, entre otros. ALAS se compone de cuatro componentes: Urbanístico, performático, pedagógico y comunicativo y a través de esta estrategia se promueven las medidas de auto y mutuo cuidado en el espacio público para mitigar el contagio del COVID-19. La finalidad es además generar un compromiso de cuidado invitando la ciudadanía para hacer parte de Bogotá Cuidadora.

Intervenciones:

- Se han realizado más de 170 acciones en pedagogía, talleres y comunicaciones en 7 líneas de trabajo para afrontar la coyuntura del COVID-19 desde el enfoque de cambio cultural.
- Se han realizado activaciones con cuadrillas, conformadas por servidores públicos de diferentes entidades, en circunstancias y sectores cuyas dinámicas implican posibles aglomeraciones y, por lo tanto, un mayor riesgo de contagio. En este sentido, las activaciones se han llevado a cabo en la reapertura de parques públicos, de restaurantes, de los estadios de Techo y El Campín; en lugares concurridos como plazas de mercado y sectores comerciales. Además, se ha hecho énfasis en circunstancias en las cuales se ha observado un relajamiento de medidas y, por ende, un incremento del riesgo de contagio como por ejemplo los puntos de venta de alimentos para consumo inmediato.

El día del cumpleaños de Bogotá se llevaron a cabo recorridos por el centro de la ciudad. En el marco del Día del Agradecimiento, se realizaron activaciones en 13 parques, metropolitanos o zonales, de la ciudad. Con respecto a Bogotá a Cielo Abierto, se han hecho activaciones en las localidades de: Kennedy, La Candelaria, Usaquén y Chapinero. En alianza con la Secretaría de Movilidad se han realizado activaciones dentro del sistema de transporte masivo Transmilenio y en la vía al Verjón con ciclistas. Así mismo, cada semana se están realizando intervenciones en lugares y horas con mucha afluencia de personas.

- Se han desarrollaron acciones pedagógicas que han llegado aproximadamente a 5.592 personas.
- Se estableció contacto con las Alcaldías Locales de: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Fontibón, Antonio Nariño y Kennedy, para transferir una versión simplificada de la estrategia. De esta forma fueron capacitados los gestores de estas localidades, se les hizo entrega del guión pedagógico, de las paletas reguladoras y elementos de bioseguridad.

**Pilotos:**

- En el piloto de la estrategia ALAS, realizado en el sector del “Veinte de Julio” de la ciudad de Bogotá, se logró trabajar con cerca de 150 comerciantes de la zona para realizar acuerdos de auto y mutuo cuidado y prevenir el contagio del Coronavirus.
- Piloto Aves Cuidadoras SCRD. Se diseñó e implementó acciones con las dependencias de la SCRD para construir la bitácora del cuidado. Las acciones se planearon en julio, se ejecutaron entre agosto y septiembre y se está consolidando la información para la construcción de la bitácora.
- Aves Cuidadoras Distrital. Bajo la asesoría de la Dirección de Cultura Ciudadana, DASCD propuso la implementación de la estrategia en todas las entidades del distrito. Se ha avanzado en la fase 1 - acciones comunicativas de expectativa y difusión de la estrategia, fase 2- aplicación de la encuesta para identificar lugares y comportamientos de riesgos en cada una de las entidades y se inició fase 3 - implementación de acción con la primera reunión con las oficinas de comunicaciones, de recursos humanos y los gestores de bienestar de todas las entidades del distrito.

Taxistas Agentes de Cuidado COVID-19. Se ha avanzado en el proceso de diagnóstico en el marco de COVID-19 con Taxis Libres y el Instituto Distrital de Turismo - IDT. Se realizaron 4 grupos focales, un diario del conductor y se encuentra abierto un sondeo con el fin de trabajar en torno a información relevante sobre cuidado COVID-19, emociones, percepciones, creencias y profundizar sobre lugares o zonas de relajamiento, prácticas de cuidado y conocimientos COVID-19. Así mismo se diseñó la propuesta y se realizaron diálogos con conductores y conductoras.

Gestión de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.

- La Dirección de Cultura Ciudadana conformó la mesa de aprendizajes de ciudades frente al COVID-19 desde la pedagogía, las ciencias del comportamiento y la Cultura Ciudadana, con el propósito de socializar experiencias de acciones y aprendizajes de las Alcaldías de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga y ha tenido la participación del “Behavioral Insight Team” y la Universidad de Los Andes. Esta



mesa se ha reunido 3 veces desde el mes de julio de 2020.

La información sobre COVID y acciones de cultura ciudadana se puede consultar en <https://bogota.gov.co/bog/cultura-ciudadana/>

### **Ámbito de Confianza, Convivencia y Participación.**

Desde el ámbito se tiene priorizada la estrategia de Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana para este año, sin embargo se ha avanzado en dos líneas más.

#### *Estrategia Confianza entre los Servidores Públicos, como primeros cooperantes de la cultura ciudadana.*

Generar un espacio de aprendizaje – acción colectiva para que los servidores sean agentes de cambio de manera voluntaria y multiplicadores de acciones que inciden en la regulación de comportamientos y prácticas sociales.

- Se ha avanzado en la construcción del instrumento de encuesta que se aplicará a los servidores públicos para el diagnóstico de la estrategia.
- Implementación de dos Pilotos de “Aves Cuidadoras”, en el marco de la estrategia Alas, en la SCRD y en el Distrito. Es una estrategia pedagógica que invita a los servidores y colaboradores del Distrito a ser los primeros cooperadores en las medidas de auto y mutuo cuidado en sus espacios de trabajo.
- Se creó un protocolo para diseñar acciones con enfoque de cultura ciudadana para promover la transparencia entre los funcionarios del distrito.
- Se creó un índice de transparencia con el enfoque de cultura ciudadana.

Adicionalmente en este ámbito se ha avanzado en dos líneas más:

#### *Estrategia de Confianza entre ciudadanos:*

Así mismo, en articulación de los temas de confianza con el ámbito de salud y cultura se diseñó e implementó el componente de confianza de la estrategia ALAS y se creó la Guías para construir mensajes efectivos para transformar comportamientos y construir confianza interpersonal, corresponsabilidad y mejores representaciones.

#### *Estrategias de Cultura Ciudadana en Seguridad y Convivencia ciudadana.*

Construir una narrativa de convivencia pacífica en la que los ciudadanos busquen siempre el diálogo y otros mecanismos no violentos para resolver sus conflictos y construir nuevas formas de interacción entre la comunidad.



- a) Entornos Universitarios. En articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, SDSCJ, dentro del proyecto de Entornos Universitarios se ha logrado:
- Presentación de la propuesta a las universidades.
  - Manifestación de la voluntad de participar en el proyecto.
  - Acuerdo de: objetivos específicos, del equipo interlocutor, así como de la metodología de trabajo, cronograma y tipo de vinculación entre las entidades participantes del proyecto.
  - Gestión del presupuesto con la SDSCJ.
  - Diagnóstico y diseño de la encuesta a aplicar.
- b) Propiedad horizontal. Esta línea aún se encuentra en la fase de preparación, se ha adelantado la identificación del territorio para la intervención del piloto.
- c) #DesarmePorLaVida. Se ha apoyado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, SDSCJ, en el diseño de las acciones comunicativas y los mensajes para la creación de cuñas radiales de la campaña #DesarmePorLaVida para el mes de septiembre de 2020 en el marco de la celebración de “Amor y Amistad” fecha en la que se registró un número importante de homicidios y acciones violentas durante los años de 2017, 2018 y 2019. Por lo cual, para el 2020 se articuló la línea de desarme del ámbito en estas estrategias de la SDSCJ con esta campaña.

*Estrategias de Arte, Pedagogía crítica y autoconocimiento.*

Implementar narrativas y prácticas de autocuidado, como técnicas de meditación, técnicas artísticas y ejercicios de reflexión sobre el cuerpo, que promuevan el bienestar físico, el bienestar emocional, el autocontrol y faciliten la solución de problemáticas cotidianas asociadas al estrés de los habitantes de Bogotá. Se avanzó en:

- Conceptualización y diseño de la estrategia.
- Diseño de un piloto para la implementación de acciones de autocuidado, antropología del cuerpo y arte.
- Construcción preliminar de la encuesta de seguimiento para la estrategia.

**Ámbito de Género y Diversidad.**

El ámbito ha priorizado para 2020 la estrategia de prevención de la violencia de género, sin embargo, ha avanzado también en la línea relacionada con machismo y masculinidades.

*Estrategia de Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario.*

Realizar acciones de transformación cultural dirigidas a modificar las normas, creencias, representaciones sociales y comportamientos, que legitiman y naturalizan el machismo y las violencias contra las mujeres.

Se logró un avance considerable en el diagnóstico y el planteamiento de la estrategia con su contenido y su material de divulgación:

- Ideación y formulación de la estrategia la cual contiene: 1. Documento técnico con el enfoque conceptual y la teoría de cambio de la estrategia. 2. Las acciones y componentes de la estrategia. 3. La estrategia narrativa, de comunicaciones y de divulgación.
- Consolidación de una mesa interinstitucional con la participación de 18 entidades y en la cual se han realizado dos mesas de trabajo.
- Elaboración, concertación y aprobación del plan operativo para la implementación del piloto de Línea de Escucha y de Atención Emocional para Hombres para prevenir la violencia de pareja hacia las mujeres-componente, las acciones a realizar, las metas, los indicadores, el cronograma y los responsables, actualmente se encuentra en fase de contratación del proveedor logístico de la línea.
- Finalmente, se viene trabajando de manera articulada con la Secretaría Distrital de la Mujer en dos frentes: a) el planteamiento de la estrategia pedagógica y de cambio cultural para el Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU, y b) la beca Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismo donde fueron otorgadas 12 estímulos a agrupaciones de mujeres en el marco del proceso de fomento de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática.

*Estrategia de Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades*

Contribuir a la disminución de las narrativas, percepciones, comportamientos y normas sociales que motivan y reproducen el machismo, particularmente, en los estereotipos históricos sobre los roles de género y en la falta de participación de los hombres en el cuidado en Bogotá.

En esta estrategia se logró avanzar en la construcción del documento: "Línea de Base sobre los aspectos socioculturales, sociodemográficos, emocionales y motivacionales del machismo y de las masculinidades inequitativas, violentas y desvinculadas del cuidado".

Si bien estos tres ámbitos han sido los priorizados en las metas, se ha avanzado en los otros 2 ámbitos:

### **Ámbito Cultura Ambiental:**

Desde el ámbito de Cultura Ambiental se lidera la formulación y se acompaña la implementación de dos estrategias de cultura ciudadana priorizadas: cuidado del entorno y cuidado del espacio público.

#### *Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno.*

Contribuir al diseño y construcción de una ciudad-región sostenible mediante la investigación y promoción del cuidado del entorno, que incentiva el uso de aproximaciones para motivar y gestionar el aprendizaje en red, la experimentación y el pensamiento sistémico, y que se enfoca en dos líneas temáticas priorizadas: (1) gestión integral y sostenible de nuestros residuos y (2) educación ambiental para la valoración y protección de la biodiversidad. y se consolidó una mesa interinstitucional con la participación de las entidades.

La primera línea estratégica se asocia con una meta de nivel ciudad priorizada en el PDD 2020-2024, que llama a “promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en la ciudad”. En este sentido, se ha adelantado un ejercicio de cooperación con la SDA, la UAESP y la SDHT frente al diseño de cuatro acciones específicas, tituladas:

- “Vamo’ a Cambiar” (con el apoyo de IDARTES).
- “Segundas Oportunidades”.
- “Historias de Reciclaje”.

También se llevaron a cabo dos eventos que tendrán lugar en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana (un *jam* con ciudadanía y un panel taller).

La segunda línea estratégica busca impulsar la educación ambiental bajo la óptica de valorar y proteger la biodiversidad de la ciudad-región, profundizando en los aprendizajes alcanzados en la estrategia “Bogotá Vive Natural”, en especial frente a los productos pedagógicos asociados a “Vecinos Inesperados” los cuales se han promocionado y divulgado.

#### *Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Espacio Público.*

Contribuir al reconocimiento, valoración y cuidado del espacio público bajo un marco que busca integrar el espacio público con nuestra concepción del entorno ambiental.

Esta se enfoca en dos líneas temáticas priorizadas: (1) uso y apropiación de baños públicos y (2) resignificación de espacios públicos.

Bajo la primera línea, se creó el Comité Interinstitucional para la formulación de actividades de cultura ciudadana orientadas a la protección del espacio público en condiciones de salubridad, en

el marco del cumplimiento de la sentencia de Acción Popular No. 25000231500020050234501. Este comité tiene como objetivo desarrollar acciones estratégicas para la transformación de los comportamientos y prácticas culturales de la ciudadanía en relación con los usos y la apropiación de los baños públicos en la ciudad de Bogotá, para la protección del espacio público en condiciones de salubridad.

En la segunda línea, se planea trabajar en la resignificación de espacios públicos priorizados, en especial en el Centro de la ciudad, para promover relaciones de cuidado con y en el espacio compartido. En este sentido, se ha adelantado un ejercicio de cooperación con la FUGA frente a dos acciones específicas, tituladas “Hackatón Social Séptima” e “intervención en Eje Ambiental”.

### **Ámbito de Movilidad Sostenible.**

Desde el ámbito se han priorizado dos estrategias en el marco de la articulación del ámbito salud y cultura:

#### *Estrategias de Cultura Ciudadana para la Movilidad y cooperación en la vía.*

Armonizar las acciones de los diferentes actores viales para impulsar una nueva movilidad que desde el uso de experimentación, aprendizaje y acciones colectivas corresponsables fomente la cooperación y las acciones de cultura ciudadana que promuevan la solidaridad y la cortesía en los espacios viales de Bogotá - Región. Se ha avanzado en:

- Acciones de auto y mutuo cuidado desde estrategias de cultura ciudadana en el transporte público, vías de la ciudad y taxistas
- Experimento ASCH en la vía Bogotá - Choachí Km 11 el 27 de septiembre para reducir el contagio y riesgos entre los ciclistas.
- Acto simbólico el 10 de octubre a la memoria de los ciclistas que han muerto en las vías.

#### *Estrategias de Cultura Ciudadana para el Transporte Público.*

Impulsar y fortalecer comportamientos y prácticas prosociales en el transporte público utilizando enfoques de experimentación y aprendizaje colectivo para contribuir al diseño y construcción de modos sostenibles de transporte en la esfera pública de Bogotá respetuosos del ambiente y de la vida.

- Campaña señalización para distanciamiento social, cuidado de lavamanos y uso de medidas L.U.S en Transmilenio.
- Acciones de auto y mutuo cuidado desde estrategias de cultura ciudadana en el transporte público, vías de la ciudad y conductores y conductoras de taxis.
- Intervenciones musicales de cultura ciudadana realizadas el 26 de junio y el 24 de julio para la promoción de las medidas de auto y mutuo cuidado en Transmilenio en compañía de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

## **Transversalidad:**

### **a) Política Pública de Cultura Ciudadana**

Durante el 2020 y atendiendo la fase de divulgación de la política, se dio inicio a la construcción y validación de la estrategia de comunicación del instrumento, que, dada la coyuntura derivada de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por cuenta del COVID19 da cuenta de nuevas plataformas, estrategias y herramientas virtuales que facilitan esta etapa de socialización.

Dando alcance a la primera fase para la implementación de la política, se priorizaron 13 estrategias de transformación cultural en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá, y se ha avanzado en la construcción de metodologías e instrumentos de transferencia del enfoque a las entidades distritales:

- Protocolo para la investigación, creación, deliberación, implementación, evaluación, escalamiento y comunicación de la estrategia de Cultura Ciudadana
- Guía para la implementación del enfoque de cultura ciudadana en las políticas sociales (en construcción)
- Capacidades ciudadanas para los lineamientos de formación y participación del distrito desde el enfoque de cultura ciudadana.

### **b) Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática**

Se avanzó en la implementación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática – RDCCD en sus 4 procesos:

- Organización social: se inició la construcción del marco de actuación y soporte metodológico de la RDCCD, la Escuela de Formación de Multiplicadores de Cultura Ciudadana, que busca fortalecer el trabajo articulado entre actores públicos, organizaciones sociales y comunitarias, así como otros sectores como empresas privadas y academia. Se diseñó el ciclo de formación virtual y se avanza en la construcción de los contenidos del primer curso: Que es Cultura Ciudadana.

De otro lado, se ha avanzando la construcción en red de acciones de cultura ciudadana con poblaciones priorizadas como son

- 1) Servidores Públicos, dentro de la estrategia de Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana.
- 2) Con organizaciones sociales como desde las estrategias del Ámbito de Cultura Ambiental que se ha articulado en red con las organizaciones ambientales y desde el ámbito de Género y Diversidad con organizaciones de masculinidades y de mujeres diversas. A la

fecha se encuentran inscritas 426 organizaciones en la RDCCD a quienes se les envía información, se ha articulado a partir de las estrategias que llevan a cabo los ámbitos con tenderos, comerciantes, organizaciones ambientales, estudiantes, vendedores ambulantes y domiciliarios, entre otros.

- 3) Las alianzas con el sector académico han sido estratégicas. La Universidad de Los Andes se ha unido a los ejercicios de retos con los estudiantes de políticas públicas y diseño. La ESAP se ha aliado al ejercicio de diálogo sobre el enfoque de cultura ciudadana en el marco del Simposio de Procesos Civilizatorios (Norbert Elias). Y en el marco de las estrategias las universidades del centro y las universidades públicas también han aunado esfuerzos para las acciones.
- 4) Por el lado del sector privado, se han aunado esfuerzos con empresas para lograr la vinculación de sectores importantes dentro de la estrategia Alas como son los taxistas, los domiciliarios, los tenderos y los comerciantes de zonas como el 20 de julio.
- 5) Finalmente, la red de ciudades colombianas que ha puesto a conversar sobre la cultura ciudadana y COVID a Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena y Bogotá.

- Diálogo social y acción colectiva: Se avanzó en la planeación de los espacios de diálogo y acción colectiva alrededor de:
  - a) Semana de la Cultura Ciudadana. Se llevará a cabo entre el 1 y el 8 de octubre a través de 3 componentes: Bogotá Aprende, (Visibilizar y promover escenarios de pedagogía social y espacios de aprendizaje colectivo entre los habitantes de la ciudad), Bogotá Actúa (Acciones colectivas que apuntan a transformar los entornos sociales y los territorios) y Bogotá Conversa (espacios de encuentro que convocan a organizaciones ciudadanas, comunidades y actores institucionales, a contar, hacer y pensar la cultura ciudadana en Bogotá). Esto alrededor de los cinco (5) ámbitos: Cultura Ciudadana y Movilidad Sostenible, Cultura Ambiental, Género y Diversidad, Confianza y Convivencia Ciudadana y Salud y Cultura.
  - b) Mesa Técnica de Ciudades “Pedagogía y Cultura Ciudadana ante el COVID-19”. Se han llevado a cabo 3 mesas alrededor de la Conversación sobre los aprendizajes de cultura ciudadana de las ciudades de Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá. Se ha apoyado a las ciudades en los ejercicios de medición.
  - c) Articulación interinstitucional. Se han realizado algunas mesas temáticas de cultura ciudadana alrededor de los temas priorizados: Género y Diversidad para una cultura libre de violencias, machismo y discriminación; Cultura ambiental y cuidado del entorno; Movilidad sostenible y cooperación ciudadana en las vías y en el espacio público y Construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público y salud, comportamiento y cultura para el auto y mutuo cuidado.
- Fomento a iniciativas ciudadanas: Con el Programa Distrital de Fomento a la Cultura Ciudadana – PDFCC se ha avanzado en:

- a) Construcción de propuesta de Sello y el Premio de Cultura Ciudadana.
- b) Beca Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la promoción de una vida libre de sexismo (convenio con Secretaría de la Mujer). Se avanzó en el proceso de selección de jurados (Resolución No. 333 de 17 de julio de 2020) y evaluación y selección de las 12 ganadoras (Resolución No. 474 del 14 de septiembre de 2020) así como la reunión inicial con todas las ganadoras para coordinar las acciones de ejecución y las reuniones individuales con cada agrupación ganadora y su vinculación a la semana de la cultura ciudadana. Se encuentran en ejecución las iniciativas.

**3. Al respecto de la meta tres del proyecto,** implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural, para la vigencia 2020, se ha programado el cumplimiento de la primera fase consistente en la definición conceptual y estructuración para el sistema de gestión de la información de cambio cultural, así como en el desarrollo de actividades técnicas y metodológicas para la gestión del conocimiento sobre factores culturales. Así se viene adelantando en mesas técnicas la articulación interinstitucional e intersectorial dando prioridad a las entidades del orden distrital para tomar decisiones relacionadas con la estructura que manejará el sistema de información.

La articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRDR, avanzó en la evaluación de las posibilidades de articulación entre los grupos de investigación del IDRDR - Observatorio de Culturas, así como en la definición del tipo de acompañamiento técnico y metodológico por parte del Observatorio de Culturas.

A la vez, se viene trabajando en seleccionar al talento humano idóneo para crear la arquitectura del sistema. Se logró conformar el comité sectorial de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través del cual se ha realizado el mapeo de las iniciativas desarrolladas a la fecha en cuanto a la gestión de la información en la SCRDR como líder de producción del conocimiento en el sector cultura y se realizó articulación con la Agencia de Analítica de datos de la Secretaría General del Distrito.

De igual modo, se ha realizado el acompañamiento técnico, metodológico y operativo para el desarrollo de las acciones relacionadas con las Estrategias implementadas por la Dirección de Cultura Ciudadana en los ámbitos de Salud, Comportamiento y Cultura, en particular con las mediciones permanentes y seguimiento continuo de COVID - 19 mencionadas anteriormente. Es importante destacar el aporte que se ha dado desde la generación de datos e información respecto a las vivencias, creencias, emociones y conocimientos de la ciudadanía sobre el coronavirus. Esto ha sido generado desde el Simulacro vital hasta la fecha, lo cual ha sido insumo distrital para toma de decisiones y acciones para afrontar la coyuntura de la pandemia.

Adicionalmente se han desarrollado experimentos sociales en el marco del ámbito de Movilidad sostenible -relativo a los ciclistas que frecuentan la ruta del Verjón- se diseñaron formularios e



indicadores de medición, seguimiento y evaluación para el ámbito de Género y Diversidad y para el ámbito de Confianza, Convivencia y Participación.

Con relación a los acuerdos relativos a la Política Pública de Cultura Ciudadana, se avanzó en el ajuste de los índices de cultura ciudadana y de los índices de la política de transparencia.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.8. Proyecto de Inversión 7880 - Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá.**

#### **Objetivo general**

Aumentar el porcentaje de habitantes de la ciudad que están incluidos en la cultura escrita con especial énfasis en las poblaciones con alguna condición de vulnerabilidad y, con ello, contribuir a la garantía de su derecho a una vida plena.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Cuando se habla de cultura escrita se hace referencia al complejo entramado que rodea a los textos escritos: desde las prácticas de producción escrita con todas las habilidades y/o capacidades allí implicadas, pasando por los soportes a través de los cuales circulan los textos, los sujetos, sus imaginarios e interacciones, hasta llegar a las instituciones que legitiman y hacen posible la circulación y apropiación de lo escrito.

De esta forma, se entienden los actos de leer y escribir en toda su complejidad y riqueza. Tal y como lo afirma Judith Kalman, parafraseando a Paulo Freire: “leer no es un problema de descifrar letras sino de leer el mundo, es decir, de comprender cómo los textos escritos se insertan en la vida social y se utilizan para fines sociales, económicos, culturales, ideológicos y políticos” (Kalman, Judith, Revista Saberes, invierno, 2003).

En nuestra cultura, los textos escritos juegan un papel vital: un buen número de prácticas sociales, económicas, culturales y políticas. tanto en las esferas íntimas y privadas, como comunitarias y públicas, implican la cultura escrita. Así que, no contar con las habilidades y capacidades para participar con fluidez en las prácticas de lectura y escritura, conlleva a la exclusión y con ello, a una reducción en los niveles de calidad de vida. Se establece pues una relación entre cultura y escrita y calidad de vida.

En nuestra sociedad, la cultura escrita juega un papel importante en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. Para la satisfacción de las necesidades de subsistencia,

protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, se requieren competencias más o menos avanzadas de lectura, escritura y oralidad: leemos y escribimos para resolver problemas básicos de la vida cotidiana, para cuidarnos a nosotros mismos y a los otros, para estar juntos y superar las distancias espaciales o temporales, para pensar, para participar y construir lo público, para pasar el tiempo libre, para pertenecer e insertarnos en una comunidad, también lo hacemos para decidir y tomar decisiones informadas.

Así pues, la inserción en la cultura escrita es un factor que incide en el desarrollo humano y, por tanto, debe ser tratado como un derecho. Se trata pues de garantizar un derecho que influye en la garantía de todos los demás y del cual depende el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

En Bogotá, si bien ha habido avances importantes en los últimos 20 años, todavía no se han generado oportunidades de manera equitativa para que todos los diferentes grupos poblacionales puedan acceder a la cultura escrita. Por ejemplo, el número de bibliotecas por habitante es aún bajo: 0,73 bibliotecas públicas por cada 50 km<sup>2</sup>. Además, existen poblaciones en situación de vulnerabilidad, alejadas de los epicentros culturales o con algún tipo de discapacidad que es necesario atender de manera más continua y sistemática. Es el caso de la ruralidad, la población carcelaria, los migrantes y los habitantes de calle. Igualmente, el número de volúmenes por persona es todavía bastante bajo; corresponde a 0,009 volúmenes por persona<sup>4</sup>.

Es por ello, que la apuesta principal del proyecto es: **Aumentar el porcentaje de habitantes de la ciudad que están incluidos en la cultura escrita con especial énfasis en las poblaciones con alguna condición de vulnerabilidad y, con ello, contribuir a la garantía de su derecho a una vida plena.** El plan busca crear estrategias que favorezcan un pacto social en torno al uso, la comprensión y la participación de todos los ciudadanos, tanto de la Bogotá urbana como la rural, en las prácticas de lectura, escritura y oralidad como una apuesta indispensable para garantizar y ejercer los derechos educativos y culturales y hacer de todos los bogotanos, ciudadanos creadores.

Para responder a esta problemática priorizada y lograr los objetivos esperados, hemos planteado las siguientes **apuestas**, enmarcadas en el **PLAN DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD “LEER PARA LA VIDA”**.

**PLAN DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD “LEER PARA LA VIDA”**, recoge las iniciativas lideradas por la DLB que tienen como fin promover el acceso equitativo de los habitantes de Bogotá a la cultura escrita. Este plan se desarrolla a través de tres frentes de trabajo, cada uno responde a uno de los objetivos estipulados en el proyecto de inversión:

---

<sup>4</sup> Alcaldía de Bogotá. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2020). Plan de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la vida”.

## **1 GARANTIZAR EL ACCESO DE MANERA EQUITATIVA A TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD A LA CULTURA ESCRITA**

**SISTEMA DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS:** Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad.



**Meta 92:** Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad.

## **2 POLÍTICA DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD:** Diseñar e implementar una política distrital de lectura, escritura y oralidad que articule a largo plazo iniciativas públicas, comunitarias, de la sociedad civil y privadas que promuevan la apropiación de la cultura escrita.

**PLAN MAESTRO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ:** Elaborar el plan maestro de bibliotecas públicas de la Bogotá metropolitana que oriente las acciones de intervención respecto al desarrollo de la infraestructura bibliotecaria pública en relación con aspectos demográficos rurales y urbanos, con otros equipamientos culturales de la ciudad, así como con los diferentes niveles de organización del territorio.



**Meta 93:** Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro.

## **3 PROMOVER ESPACIOS Y/O EVENTOS DE VALORACIÓN SOCIAL DEL LIBRO, LA LECTURA Y LA LITERATURA EN LA CIUDAD**

Promover la transformación y enriquecer los imaginarios de los habitantes de Bogotá en torno a la lectura y la escritura y con ello promover su valor social.



**Meta 94:** Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.

## Avances y logros

### **1 GARANTIZAR EL ACCESO DE MANERA EQUITATIVA A TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD A LA CULTURA ESCRITA**

El cumplimiento del primer objetivo contempla todas las acciones implicadas en la **creación y fortalecimiento del Sistema Distrital de Bibliotecas**. Este sistema implica el **fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed y toda la línea de apoyo a las bibliotecas comunitarias y a las iniciativas ciudadanas de inclusión en la cultura escrita**. De igual manera, contempla todas las acciones encaminadas a enriquecer la oferta de la ciudad a través de la articulación con servicios ofrecidos por bibliotecas universitarias, escolares y especializadas.

En el marco de las acciones encaminadas a fortalecer el programa BiblioRed, se hace especial énfasis en la **Escuela de Mediadores** de Bogotá, que busca multiplicar el número de mediadores cualificados en la ciudad (incluyendo, claro está, a los maestros y gestores comunitarios), con el fin de atender a más bogotanos. Así como fortalecer la **Biblioteca Digital de Bogotá** que ofrece colecciones públicas y servicios accesibles a toda la ciudadanía, pero cuyo crecimiento es fundamental para seguir en la línea de ampliación del acceso digital de la población.

Para el fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed, se avanza gradualmente en el **rediseño del modelo de operación**, para generar eficiencias en el gasto, en esta primera fase del rediseño, para el mantenimiento y fortalecimiento de los 129 espacios de lectura convencionales y no convencionales existentes a hoy en la ciudad, a través de los cuales se prestan servicios básicos y de extensión bibliotecaria.

Así mismo, se están adelantando mecanismos de apoyo y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas y el apoyo a las bibliotecas comunitarias en torno a la cultura escrita a través del Programa Distrital de Estímulos.

La creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales se encuentra en etapa de diseño, específicamente se reportan avances en la definición de los componentes estratégicos, para el efecto hemos adelantado los primeros contactos y reuniones de articulación con las bibliotecas universitarias de los Andes, Jorge Tadeo Lozano y de la Universidad Nacional para incluirlas en el Sistema.

De la mano con la creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales, la Dirección de Lectura y Bibliotecas se encuentra en la **formulación del Plan Distrital de**

**Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la Vida”, [ver sesión del lanzamiento del Plan]<sup>5</sup>** el cual cobija tres ejes transversales que apuntan a:

- i) La construcción de lectores críticos;
- ii) la transformación de imaginarios en torno a la lectura y;
- iii) la activación de la cultura local en torno a la lectura y la escritura.

A la fecha se ha avanzado en el proceso de planeación estratégica que permita la articulación de estos ejes transversales con las metas propuestas del Plan de Desarrollo. De manera paralela a esta etapa se han adelantado las acciones propias de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, que se enmarcan en el Plan Distrital de Lectura y Escritura, lo que nos permite avanzar en presente indicador que busca beneficiar a 352.676 usuarios/beneficiarios, de los cuales 351.876 corresponden a usuarios de servicios y programas de BiblioRed a través de estrategias virtuales y 800 beneficiarios directos e indirectos de estímulos<sup>6</sup>.

Así mismo, la creación del Sistema implica el **fortalecimiento y modernización de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed, con especial énfasis en la Escuela de Formadores y la biblioteca digital de Bogotá**. Durante este periodo se adjudicó la concesión para la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed. El equipo misional de la DLB construyó el Plan de Acción para dar línea estratégica y operativa al concesionario, para la orientación de los programas, servicios y colecciones de la Red. Se ha dado especial atención a la planeación e implementación de los programas de extensión bibliotecaria dirigidos a grupos poblacionales vulnerables en articulación con otras Entidades Distritales.

Actualmente la infraestructura bibliotecaria de la ciudad, dentro del proyecto de inversión, cuenta con 24 bibliotecas públicas en funcionamiento, 95 Paraderos Paralibros ParaParques – PPP, 12 Biblioestaciones en TransMilenio, 1 Biblomóvil, 623.526 libros en las colecciones, más de 3 millones de recursos en la Biblioteca Digital de Bogotá y 43 programas de lectura, escritura, formación y creación entre otros.

Se vienen adelantando numerosas intervenciones en la infraestructura física de las bibliotecas, actualización de equipos y garantía de servicios digitales.

Con respecto a la **Escuela de Mediadores** se revisó la programación y las apuestas para la

---

<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=ksN3w3ZFGYA&t=296s>

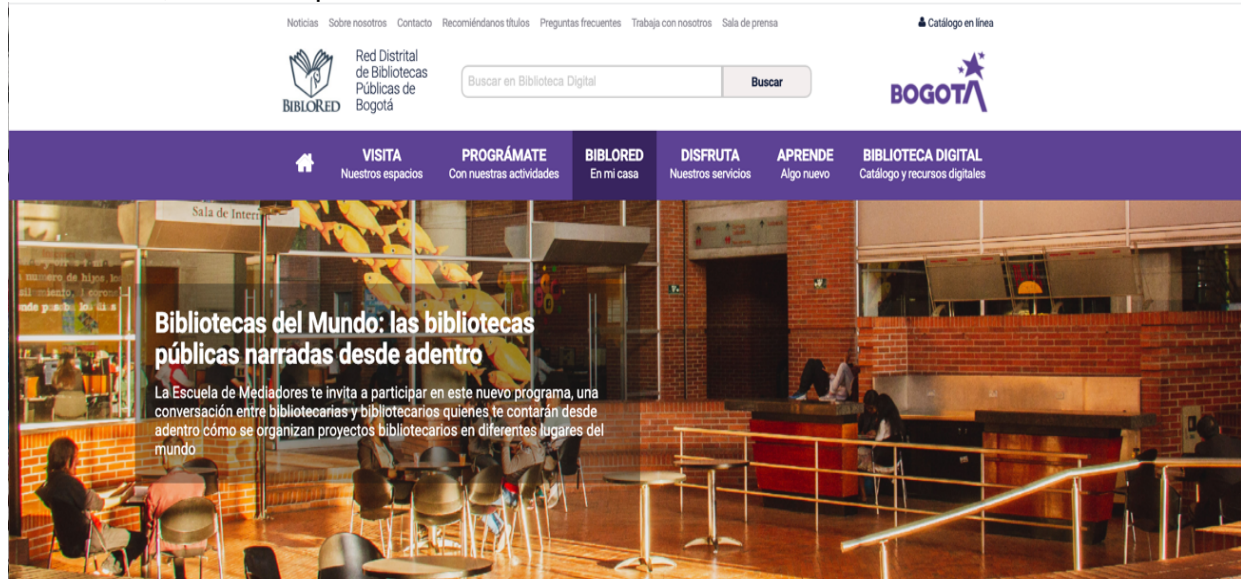
<sup>6</sup> En este indicador se miden el número de usuarios atendidos a través de la oferta programática, incluye a suma total de participantes, asistentes y usuarios que se benefician de las actividades, programas, servicios, iniciativas y procesos entregados o apoyados por la Dirección de Lectura y Bibliotecas en la ciudad a través de la Red distrital de Bibliotecas, los eventos de ciudad y el estímulo a iniciativas ciudadanas.

actual vigencia. Se dieron lineamientos para que ambos respondieran a las líneas estratégicas del Plan “Leer para la Vida” y para articular con los procesos de internacionalización que se están llevando a cabo desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En este momento, la programación de la Escuela se está llevando a cabo de manera virtual, en el marco de la estrategia #BibloRedenmiCasa. Esta programación contempla los siguientes espacios:

- Formación de maestros
- Formación de bibliotecarios comunitarios
- Formación a mediadores incidentales
- Formación a padres de familia
- Multialfabetización a través de los programas del Centro Aprende
- Semilleros de investigación
- Círculos de discusión
- Conferencias abiertas al público con expertos reconocidos en diferentes disciplinas sobre el papel de la lectura en su formación y ejercicio profesional formación a padres de familia.

La meta asciende a 9.320 beneficiarios de los diferentes programas de la Escuela de mediadores; a 30 de septiembre se lleva un acumulado de 2.214 asistentes.



Ejemplo de nota de una de las actividades de la Escuela de Mediadores en el portal web de BibloRed



Con respecto a los programas de **Lectura, Escritura y Oralidad**, se han desarrollado sesiones de Café literario, Club de no ficción, sesiones de Leer en familia, Hora del cuento, talleres de lectura y escritura y narrativa gráfica para jóvenes y adultos y actividades virtuales de promoción de lectura con enfoque poblacional. La meta de esta línea asciende a 8.699 participantes; a 30 de septiembre se lleva un acumulado de 7.272 asistentes.



Con respecto a los programas de **Ciencia, Arte y Cultura**, se han desarrollado Tertulias, cafés literarios y circulación artística, donde se vinculan la conversación, las artes y la literatura y Laboratorios de escritura y creación, donde se promueven experiencias virtuales que desarrollen habilidades artísticas al tiempo que potencian las capacidades como: creatividad, disfrute estético, sesiones de apreciación audiovisual que permite lecturas diversas sobre el mundo, el ser humano y la vida (Cine en Casa), imaginación y función crítica del arte y la cultura. La meta de esta línea asciende a 7.600 participantes; a 30 de septiembre se lleva un acumulado de 2.566 asistentes.

Con respecto a la **Biblioteca Digital de Bogotá**, se han implementado las siguientes acciones de fortalecimiento y modernización:

- i) Formulación y seguimiento a planes de evaluación constante de la operación a través de pruebas con usuarios internos y externos, análisis estadístico y programas de formación con bibliotecarios, mediadores y usuarios de la sociedad civil. La evaluación ha permitido la identificación de prioridades y la implementación de mejoras en diferentes partes del sistema.
- ii) Formulación y seguimiento a planes de diseño de nuevas funcionalidades en sus diferentes componentes. Todo ello orientado por la mirada del plan “Leer para la vida” alrededor de la relación entre Cultura Digital y Cultura Escrita, así como por la documentación técnica existente sobre el proyecto.



iii) Formulación y seguimiento a planes de medición, estrategias de formación y de divulgación de las colecciones, servicios y exposiciones de la Biblioteca Digital de Bogotá. Esto permitirá monitorear constantemente el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la plataforma.

iv) El siguiente reporte de accesos registra el top 10 de comportamiento en visitas únicas a páginas de la Biblioteca Digital de Bogotá entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020:

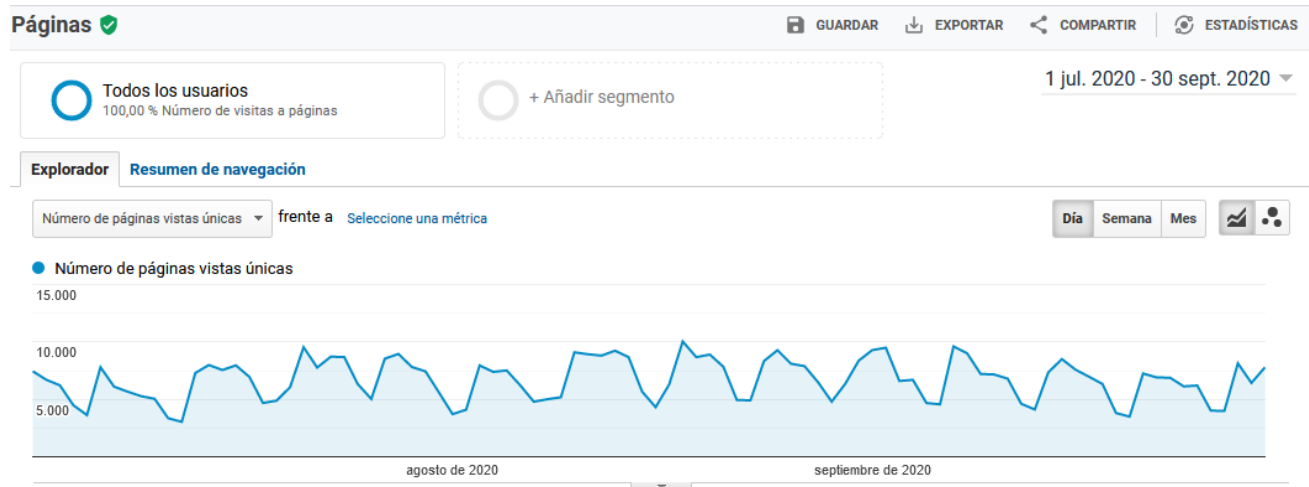
**Tabla 9: Reporte Número de Visitas**

Página	Número de visitas únicas
Página de inicio	71.894 (11,63 % del total de visitas)
Página de autenticación	31.236 (5,05 % del total de visitas)
Página de perfil	18.760 (3,04 % del total de visitas)
Página de colecciones de instituciones	8.255 (1,34 % del total de visitas)
Página de registro	8.727 (1,41 % del total de visitas)
Página de redirección a base de datos Literatura infantil	3.464 (0,56 % del total de visitas)
Página de colecciones de usuarios	3.000 (0,49 % del total de visitas)
Página de creación de colecciones de usuarios	3.220 (0,52 % del total de visitas)
Página de búsqueda	3.310 (0,54 % del total de visitas)
Página de edición de perfil	3.310 (0,54 % del total de visitas)
TOTAL de número de visitas únicas (Todas las páginas)	617.949

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas, 2020.

v) La siguiente gráfica muestra el comportamiento en visitas únicas a páginas de la Biblioteca Digital de Bogotá entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020 (Fuente: Google Analytics):

**Gráfico 3: Tráfico de interacción**



Fuente: <https://www.biblored.gov.co/biblioteca-digital>

En la línea de **Servicios**, la meta es llegar a 8.000 nuevos usuarios afiliados, al corte el registro estadístico refleja 5.802 nuevas afiliaciones. La meta de préstamos a domicilio se estimó en 16.000, al corte se reflejan 41.700 préstamos externos, meta ampliamente superada dadas las condiciones de confinamiento y las estrategias dispuestas para no interrumpir el servicio a pesar de la emergencia sanitario y garantizar el préstamo a domicilio

Asimismo, hemos avanzado en el fortalecimiento de los **mecanismos de apoyo y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas** en torno a la cultura escrita a través del Programa Distrital de Estímulos. Para esta vigencia se apoyaron las bibliotecas comunitarias y se está construyendo la ruta para que queden incluidas en el mismo y se están adelantando acciones con la Biblioteca del IDPAC y otras bibliotecas especializadas de Entidades Distritales. En el marco del Portafolio Distrital de Estímulos 2020, la Dirección de Lectura y Bibliotecas, apoyó 16 proyectos con premios de 11 y 13.5 millones [196 millones de pesos en total].

La beca para proyectos de lectura y escritura estaba dirigida de manera abierta toda la ciudad, para el fomento de proyectos de lectura y escritura y la beca para fortalecimiento integral de bibliotecas comunitarias, dirigida de manera exclusiva a bibliotecas comunitarias de la ciudad con el objetivo de reconocer su trabajo en los territorios y fortalecer sus servicios y programas a través de la dotación de colecciones, equipos tecnológicos y mobiliario.

A través de la beca para fortalecimiento integral de bibliotecas comunitarias se logró apoyar 8 bibliotecas comunitarias de las localidades de Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usme y Suba. La beca busca reconocer el trabajo de las bibliotecas comunitarias en sus territorios y el impacto que estas tienen en sus comunidades como espacios de encuentro que promueven la lectura, la escritura y la oralidad.

A través de la beca para proyectos de lectura y escritura se logró apoyar 8 proyectos que

fomentan el gusto y las capacidades por la lectura y la escritura en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba y Antonio Nariño. Esta beca tiene el objetivo de fortalecer la apropiación de la cultura escrita y la circulación de libros y autores en las diferentes localidades de Bogotá.

Se creó la **línea de comunidad y territorio que busca ampliar territorialmente la cobertura de las bibliotecas**. De esta forma, se están adelantando acciones, por ejemplo, para crear bibliotecas en juntas de acción comunal. En este, periodo se presentó un proyecto - Fase I - denominado Bibliotecas Itinerantes en Juntas de Acción Comunal; para esta primera fase se esperan realizar las siguientes acciones:

- Realizar articulación con el IDPAC.
- Focalización territorial de las JAC que no cuentan con acceso a servicios bibliotecarios cercanos. (proceso previo con la comunidad consenso, para que la comunidad defina el espacio).
- Identificar procesos exitosos para apoyarlos desde BiblioRed y posiblemente vincularlos.
- Conversaciones con alcaldías locales - Profesional encargado.
- Localidades que cuentan con planes de lectura.
- Identificación de las JAC interesadas en participar de la estrategia.
- Definir ruta de implementación de estrategia (dotación de mobiliario y colecciones, capacitación y servicios).
- Además, se está consolidando una estrategia de extensión bibliotecaria, dentro de esta misma línea, que busca generar alianzas y llegar a atender a población en situación de vulnerabilidad a través de formación a mediadores y mediante el préstamo de maletas de libros viajeros a las instituciones que focalizan la atención a mujeres cuidadoras, mujeres víctimas, habitantes de calle, jóvenes en riesgo y población migrante. De julio a septiembre se establecieron alianzas con la Secretaría de la Mujer, IDIPRON y SDIS.

## 2

### **POLÍTICA DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD**

La meta es diseñar e implementar una política distrital de lectura, escritura y oralidad que articule a largo plazo iniciativas públicas, comunitarias, de la sociedad civil y privadas que promuevan la apropiación de la cultura escrita.

Esta es una apuesta importante que busca mediante la articulación con la Secretaría de Educación Distrital, la Gerencia de Literatura del IDARTES y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, diseñar y ejecutar una política pública de lectura, escritura y oralidad que tenga una vigencia que trascienda las administraciones y con ello, garantice continuidad en las acciones y la posibilidad de propiciar una transformación cultural.

- A. Fase preparatoria: Elaboración de estado del arte, formulación de la propuesta, validación ante instancias del Sistema de Participación, entes consultivos y aprobación

- por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.
- b. Fase de agenda pública y diagnóstico. Investigación
  - c. Formulación de la política: Implementación, seguimiento y evaluación.

En este indicador se miden avances para 2020, en la fase preparatoria para la Formulación de la política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro cuyo objetivo principal es generar mecanismos de articulación a largo plazo de iniciativas públicas, comunitarias, de la sociedad civil y privadas que promuevan la apropiación de la cultura escrita.

- **Elaboración de estado del arte:** Al mes de septiembre se ha avanzado en la identificación de los documentos tanto conceptuales como normativos que serán la base para la formulación de la política.
- **Formulación de la propuesta:** Se realizó un documento preliminar del Plan de Lectura “Leer para la Vida”. Se han realizado tres reuniones con la Secretaría de Educación Distrital e IDARTES y se han llegado a acuerdos sobre los enfoques teóricos, conceptuales y estratégicos. A finales de octubre se espera tener una versión más enriquecida del plan “Leer para la Vida”, así como el documento Pre-Conpes de estructuración de la política.

Es necesario destacar que ya se han venido ejecutando acciones en el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura, Leer para la Vida, a partir de 4 líneas de acciones y sus respectivas estrategias: 1. Acceso 2. Mediación y multialfabetización. 3. Participación y apropiación, 4. Divulgación y comunicación. El plan de acción de acción de BiblioRed se construyó a partir de estas líneas y, además, la DLB ha venido adelantado acciones que se enmarcan en esta apuesta y que han tenido un impacto metropolitano e internacional.

A la fecha, se han adelantado reuniones con la Secretaría Distrital de Educación, con la Gerencia de Literatura del Idartes para llevar a acuerdos para la formulación de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad. A partir de esta alianza se espera generar una agenda pública a finales del 2020, para generar los mecanismos de articulación con otros actores tanto públicos como privados y con ello, garantizar que la política pública se construya de manera participativa.

Específicamente, en esta primera etapa de formulación de la política pública se han adelantado las siguientes acciones:

**1. Definición del enfoque teórico y conceptual: en una mesa intersectorial** se acordó el concepto de Cultura Oral y Escrita para abarcar las apuestas de las tres instituciones frente a la lectura, la escritura y la oralidad en la ciudad, con el fin de fortalecer las acciones y proyectos que vinculan a la ciudadanía a estas prácticas.

Además, se han identificado los enfoques de cada una de las instituciones co-responsables del desarrollo de la política.

**2. Plan de acción:** se han identificado cómo las propuestas de cada una de las tres entidades se pueden organizar a partir de las cuatro líneas propuestas inicialmente por la SCRD:

1. Acceso.
2. Mediación y multialfabetización.
3. Participación y apropiación.
4. Divulgación y comunicación.

Se tiene prevista la entrega del documento final del Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la Vida”, el 31 de octubre de 2020, para socialización e implementación durante el cuatrienio.

### **1. Cronograma y plan de trabajo:**

se concertó y consolidó un cronograma con tareas específicas, productos y responsables. La tarea más urgente es para finales de octubre, se espera en ese momento tener listo el documento definitivo del Plan, así como el documento breve de estructuración de la política.

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- Identificación y revisión de los posibles componentes de la política relacionados con procesos de Cultura Digital e Innovación. En las líneas del Plan “Leer para la vida” de “Acceso”, “Mediación y Multialfabetización” y “Participación y apropiación”, sobresalen los programas de la Biblioteca Digital de Bogotá y los Laboratorios de innovación y co-creación. En ambos casos, se han identificado los siguientes subcomponentes, susceptibles de ser tratados por la política pública y de ser formulados, implementados y evaluados:
- Programas de formación y espacios de participación y aprendizaje en red (laboratorios de co-creación, formación en competencias digitales y de formadores, multialfabetizaciones, redes de aprendizaje)
- Estructura tecnológica de la Biblioteca Digital de Bogotá (software, hardware, modelos de metadata)
- Estructura técnica (marcos normativos y legales, políticas, procedimientos y protocolos, modelos de gestión de riesgos, seguridad y privacidad de la información)
- Procesos de desarrollo y creación de colecciones y exposiciones digitales (bases de datos, repositorio de BibloRed, contenidos distritales, co-creación ciudadana)
- Procesos de diseño e implementación de servicios innovadores.
- Estrategias de gobernanza, divulgación, comunicación y alianzas.

## **3 PROMOVER ESPACIOS Y/O EVENTOS DE VALORACIÓN SOCIAL DEL LIBRO, LA LECTURA Y LA LITERATURA EN LA CIUDAD.**

En esta línea de acción se contempla la realización de eventos Distritales de gran formato que

fomenten la lectura y la apropiación social del libro, como Bogotá en 100 Palabras, celebración efemérides y otros eventos de carácter distrital.

De igual forma, se incluyen aquí el diseño e implementación de una estrategia de articulación institucional que permita el desarrollo de espacios de valoración social del libro en la ciudad logrando la cercanía de los ciudadanos con la lectura, la escritura y la oralidad: la Feria Internacional del Libro de Bogotá, la Feria de Libreros Populares, Parque de la 93, Septiembre literario y otras iniciativas no directamente organizadas por la DLB pero en las que ésta da un apoyo.

Se realizará, por otra parte, una estrategia de circulación del conocimiento, saberes y prácticas de lectura, escritura y oralidad en la ciudad que logre la difusión de autores, libreros, editores, científicos, filósofos, etc., así como manifestaciones de la tradición oral y saberes no hegemónicos, en diferentes espacios y escenarios de la ciudad. Lo anterior irá acompañado de campañas masivas que promuevan la participación ciudadana y el interés en el desarrollo de habilidades y capacidades de lectura y escritura en la ciudad.

Teniendo en cuenta las restricciones que con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por efectos de la propagación de la Covid-19, se adelantaron estrategias virtuales alternativas a la Feria Internacional del Libro de Bogotá, evento de ciudad que hace parte de la meta.

En el marco de las acciones que se han adelantado para ofrecer conocimiento e información a la ciudadanía en general sobre la política de lectura, escritura y oralidad, se encuentran los eventos organizados desde la Dirección que han puesto en la agenda pública los temas relacionados con la política, se pueden destacar:

- A. Lanzamientos “Leer para la vida”. Evento que se llevó a cabo el pasado 23 de julio, contó con la participación de la Alcadesa y la Secretaría de Educación, se transmitió por la página de facebook de la Alcaldía y se puede ver en: <https://m.youtube.com/watch?v=ksN3w3ZFGYA>



**Conversaciones**

**#Leer Para La Vida**

Una tertulia para conversar sobre libros, lecturas y Bogotá.

**Conéctate el 16 de septiembre a las 6:30 p.m.**

Facebook Live: Alcaldía Mayor de Bogotá

**BOGOTÁ**

- B. Además se ha consolidado la franja de conversación “Leer para la vida”, que busca promover la cercanía, el diálogo crítico y el pensamiento constructivo alrededor de lo público a través de relatos e historias asociadas a las lecturas y motivaciones de líderes y referentes de Bogotá. En el marco de estas charlas, se han llevado 5 conversaciones con los siguientes invitados y fechas:
- Alejandro Gaviria, el 5 de agosto. Se puede ver en <https://m.youtube.com/watch?v=v3a5daL8MOE>
  - Florence Thomas, el 19 de agosto. Se puede ver en <https://m.youtube.com/watch?v=EC-dNXMGns>
  - Francisco Vera y Juliana Echeverría, el 2 de septiembre. Se puede ver en <https://m.youtube.com/watch?v=ozbwthaU9wI>
  - Juan Gossain, el pasado 16 de septiembre. Se puede ver <https://m.youtube.com/watch?v=WlhRB-YDxZI>
  - Brigitte Baptiste, el pasado 30 de septiembre. Se puede ver en <https://www.facebook.com/CulturaenBogota/videos/772119976920036/>
- c. También se lideró el diseño y producción del video “Pregones de Bogotá” que se emitió en el marco de la celebración del cumpleaños de Bogotá y que pone en la agenda



la posibilidad de retomar la oralidad en función de la ciudad.

El video se puede ver en:

[https://www.youtube.com/watch?v=UhEzc08RMxs&t=6s&ab\\_channel=CulturaEnBta](https://www.youtube.com/watch?v=UhEzc08RMxs&t=6s&ab_channel=CulturaEnBta)



- D. Finalmente, en el marco de la estrategia de “Lectura cruzadas” que hace parte de la estrategia Ciudad es Cultura de la oficina de internacionalización, la DLB, lideró la producción y emisión de la charla “Las ciudades de Gabo”, que se llevó a cabo el pasado 29 de septiembre.

A continuación, se resaltan las cifras de participantes en los siguientes eventos.

**Tabla 10: Relación Cifras de Participantes por Evento**

ACTIVIDAD	Meta	Unidad de medida	Periodicidad	Avance
Visualizaciones de la conversaciones que hacen parte de la agenda pública del Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la Vida”	5.000	Personas conectadas en la transmisión en vivo	Mensual	11.000
Participantes en la cuarta versión del Concurso “Bogotá en 100 Palabras”	15.000	Personas	Mensual	12.047

**Fuente:** Dirección de Lectura y Bibliotecas, 2020.

La población objetivo que se espera impactar durante la realización del proyecto en el cuatrienio corresponde al 34,78%, es decir un total de 2’771.171

**Tabla 11: Relación de Beneficiarios 2020**

Periodo	Meta por periodo	TOTAL, BENEFICIARIOS
2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debido a la pandemia, se atenderán 351.876 personas, especialmente a través de estrategias virtuales aplicadas a los servicios y programas de BiblioRed y 800 beneficiarios directos e indirectos de los estímulos entregados a bibliotecas comunitarias y otras iniciativas que promueven la cultura escrita.</li> <li>- 10% de avance en el documento de política.</li> <li>- Debido a la pandemia, se cancelaron eventos de ciudad que promueven el valor social del libro.</li> </ul>	352.676

Fuente: Proyecto de Inversión 7880, 2020.

Se cuenta con una oferta permanente de actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura, donde se ha impactado más de 12.000 participantes durante lo transcurrido de la vigencia. Especialmente desde las Bibliotecas públicas, con las Líneas misionales: Escuela de mediadores, Lectura, escritura y oralidad y Ciencia, Arte y Cultura.

Las acciones están dirigidas hacia todo tipo de público, pero se da prioridad a la atención y vinculación de los siguientes grupos poblacionales:

- Niñas y niños de cero a cinco años y sus familias.
- Niñas, niños y jóvenes de seis a diecisiete años.
- Población rural.
- Población marginada de la cultura escrita y en situación de vulnerabilidad.

Se presentan cálculos aproximados de la distribución de las poblaciones etarias atendidas en las actividades realizadas:

**Tabla 12: Distribución de las poblaciones etarias atendidas por actividades**

Población	Vigencia 2020		
	Acciones realizadas con la población objeto	Población propuesta 2020	Población atendida a septiembre
			(Cantidad)
Mujeres	Acciones de promoción de lectura en espacios concertados con Secretaría Distrital de la Mujer	360	3299
	Actividades de alfabetización inclusiva.	4,000	19

Personas con discapacidad	Actividades de promoción de lectura y acceso a materiales para personas ciegas o con baja visión		
	Talleres de formación en lenguaje de señas		
	Actividades de extensión bibliotecaria en espacios que atienden a población en condiciones de discapacidad		
Comunidades rurales y campesinas	Oferta de servicios bibliotecarios y actividades en 2 bibliotecas que están ubicadas en espacios o comunidades rurales y eso define su enfoque y programación	1,500	145
Habitante de calle	Actividades de promoción de lectura de acuerdo con lo concertado con la Alcaldía Mayor	50	-
Personas en proceso de reincorporación/ex-combatientes	Actividades de promoción de lectura de acuerdo con lo concertado con la Alcaldía Mayor	50	3
Personas privadas de la libertad	Oferta de servicios bibliotecarios y actividades en la Biblioteca de la Cárcel distrital, lo que define su enfoque y programación	300	3
0 - 5 años: primera infancia	Actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigidas al grupo etario	35,000	261
6 - 12 años: infancia	Actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigidas al grupo etario	150,000	1532
13 - 18 años: adolescencia	Actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigidas al grupo etario	50,000	502
19 - 27 años: juventud	Actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigidas al grupo etario	39,000	473
28 - 60 años: adultez	Actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigidas al grupo etario	17,416	1455
61 años o más: personas mayores	Actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigidas al grupo etario	55,000	356
NO CLASIFICADOS	PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES DE BIBLORED		76.046
BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS	BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS		128
<b>TOTALES</b>		<b>352,676</b>	<b>84.222</b>

**Fuente:** Dirección de Lectura y Bibliotecas, 2020.

Es importante señalar que además de los beneficiarios priorizados desde el proyecto de inversión, los cuales se han podido caracterizar a través de los mecanismos de registro con que se cuenta para las diferentes actividades que se realizan para el cumplimiento de esta meta, se han atendido 76.046 personas, que en razón a la no obligatoriedad de reportar datos que se consideran personales o sensibles, se clasifican de manera genérica.

Adicionalmente, contamos con una población importante de beneficiarios/usuarios de la Biblioteca Digital de Bogotá los cuales ascienden a 617.949.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.9. Proyecto de Inversión 7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.**

#### **Objetivo general**

Generar desarrollo social y económico sostenible, a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

El Proyecto 7881, se compone de tres (3) metas que tienen como propósito la implementación de diferentes estrategias que garanticen un desarrollo social y sostenible en la ciudad, por medio del fortalecimiento de las actividades culturales y creativas. Para dar cumplimiento, dentro de la meta “Diseñar e implementar 1 estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas” se viene trabajando en el reconocimiento jurídico de estos territorios, para que sean beneficiarios de los incentivos tributarios del orden nacional, estipulados en el Decreto 697 de 2020 (participación en la convocatoria de la Corporación Colombia Crea (CoCrea), la cual destina un cupo de hasta 50.000 millones de pesos).

En cuanto a la meta “Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa”, se están desarrollando tres (3) acciones: (i) un programa de “Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva”, en el marco de la estrategia de Reactivación Económica EMRE LOCAL, en alianza con la Secretaría Distrital de Gobierno,

la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de las Artes y diez (10) Fondos de Desarrollo Local; (ii) un programa de aceleración dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación, en alianza con INNpulsa Colombia; y (iii) el concepto de gasto “Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades”, en el marco de la línea de inversión: desarrollo social y cultural.

Finalmente, en la meta “Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura”, se trabajó en cuatro (4) acciones específicas, a saber: (i) publicación de resultados de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa; (ii) diseño de la ficha técnica de la Caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá; (iii) habilitación y reactivación de las organizaciones y empresas del sector cultural y creativo de la ciudad; y (iv) iniciativas enfocadas al fortalecimiento del sector recreación, deporte y actividad física.

En el marco de la meta “Diseñar e implementar 1 estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas”, se priorizaron diversas acciones que permitirán el reconocimiento jurídico de estos territorios, por medio de la elaboración del Proyecto de Decreto *“Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan las Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos de Bogotá D.C.”*. Lo anterior dará paso a que estos espacios se beneficien de los incentivos tributarios del nivel nacional, estipulados en el Decreto 697 de 2020. Si bien este ejercicio es liderado por el Equipo de Economía Cultural y Creativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tuvo la participación de otras entidades la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), la Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Vale la pena resaltar que el reconocimiento jurídico permitirá que diferentes proyectos culturales y creativos participen en la convocatoria de la Corporación Colombia Crea (CoCrea), la cual destina un cupo de hasta 50.000 millones de pesos para el presente año. Es importante resaltar que la apertura de la mencionada convocatoria inició el 4 de septiembre, donde los recursos se van asignando de manera competitiva con otras Áreas de Desarrollo Naranja ya reconocidas en otras ciudades del país. Por lo tanto, la disponibilidad de recursos para los proyectos que presente Bogotá dependerá de la celeridad con la que se adopte este decreto.

Se da cuenta del trabajo realizado en el marco de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa de enero a septiembre de 2020.

**Tabla 13: Relación de las Gestiones adelantadas durante lo corrido de la vigencia 2020 en el marco del proyecto.**

Objetivo	Acción	Gestión 2020
----------	--------	--------------

1. Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	Acompañamiento para la consolidación de los Distritos Creativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de articulación con el DADEP para dar continuidad a la consolidación de los polígonos en los que coinciden los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Social (DEMOS) y Distritos Creativos.</li> <li>- Se elaboró y presentó a la Comisión Mixta entre Colombia y Jamaica el proyecto: “Modelos de operación, activación de espacio público por medio de las artes y el patrimonio, y diseño de herramientas para la sostenibilidad económica y social de los Distritos Creativos de Bogotá”.</li> <li>- Propuesta de Decreto para reconocer y delimitar los Distritos Creativos reconocidos en la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.</li> </ul>
	Construcción del Bronx Distrito Creativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva ruta de trabajo para la ejecución del proyecto, la cual consta de cuatro frentes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de las obras de primeros auxilios del Bien de Interés Cultural la Flauta</li> <li>2. Reforzamiento y adecuación de la totalidad de los Bienes de Interés Cultural que hacen parte del Distrito</li> <li>3. Desarrollo del componente de memoria y socialización con los actores involucrados.</li> <li>4. Estructuración de un modelo de colaboración público-privada para la construcción del Módulo Creativo 2 y la futura operación del Distrito Creativo (MC1 y MC2).</li> </ol> </li> <li>- La ERU se encuentra adelantando los procesos requeridos para la contratación para los primeros auxilios, los estudios y diseños para el reforzamiento y adecuación básica de los BIC y la estructuración del modelo de colaboración público-privada.</li> <li>- Mesas de trabajo para articular IDIPRON, FUGA, IDPC y Museo Nacional para la firma de un convenio para el desarrollo del guion museográfico.</li> </ul>
	Estrategia de identificación y fortalecimiento de espacios culturales, en el marco del Plan Estratégico Cultural de Infraestructura Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzamiento de equipamientos culturales con condiciones técnicas, tecnológicas y de seguridad, adecuadas a las necesidades de los usuarios, agentes y disciplinas.</li> <li>- Se publicó la Cartilla de la convocatoria pública de recursos de la contribución parafiscal cultural 2020.</li> <li>- Se inició la construcción del Centro Felicidad Chapinero, proyecto de gran magnitud destinado a la recreación, el deporte y la cultura.</li> <li>- En el desarrollo de la convocatoria LEP se realizaron 4 charlas para socializar y apropiar las condiciones para el cumplimiento de las normas y estándares, regulaciones y manejo de nuevas tecnología por parte de los gestores de la infraestructura cultural.</li> <li>- Se avanzó en la ejecución de las obras para la puesta en funcionamiento del teatro El Ensueño y en la definición de las especificaciones técnicas para la puesta en funcionamiento de los equipamientos culturales complementarias al sistema de transporte masivo TransMiCable, aledañas a las Pilonas 10 y 20 y a la estación Mirador del Paraíso.</li> <li>- La Subdirección de Infraestructura Cultural formuló el proyecto de inversión 2020-2024 el cual tiene como propósito mejorar la calidad y cantidad de infraestructura cultural para responder a las necesidades de los ciudadanos de Bogotá, a través de la asistencia técnica en la formulación y desarrollo de proyectos de infraestructura cultural.</li> </ul>
	Estrategia de identificación y fortalecimiento de actividades y espacios culturales, en el marco del Plan Estratégico Cultural de Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se realiza la plena coordinación de las entidades que conforman el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural. En el caso de los Bienes de Interés Cultural se realizan los trámites pertinentes a los procedimientos establecidos para declaratorias, exclusiones y cambio de categoría de los Bienes de Interés Cultural. Es así como estas gestiones han permitido tener unas valoraciones más concretas de los bienes de interés cultural evaluados y que facilitan la comprensión y acercamiento a sus valores históricos, estéticos y simbólicos, en el caso de que éstos se mantengan o evidenciar la pérdida de éstos. De esta manera, se permiten acciones que faciliten la protección del patrimonio cultural construido, la integración con nuevos usos y edificaciones, así como la potencialización de áreas patrimoniales como parte del desarrollo de la ciudad.</li> </ul> <p>CONTROL URBANO: Se han recibido 51 quejas por comportamientos</p>



		<p>contrarios a la protección del patrimonio cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiones administrativas finales para la entrega de la Plaza de Mercado.</li> <li>- Se implementaron Talleres “Todos Somos Patrimonio” en diferentes localidades, desarrollando dos talleres, uno en el SIC Hans Drews Arango y el otro en el SIC BCH Calle 26.</li> </ul>
	<p>Estrategia de identificación y fortalecimiento de actividades y espacios, en el marco del Plan Estratégico Cultural de Arte en Espacio Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La SCR D participó en la estrategia “Vive la 7ma” que tenía como objetivo la recuperación integral del espacio público de la Carrera Séptima, entre calles 11 y 24.</li> <li>- El sector cultura asistió a 5 reuniones del puesto de mando unificado de la Carrera Séptima -PMU- y participó de las jornadas de campo donde se hicieron jornadas de concientización sobre el COVID 19. Como parte de este trabajo se logró que desde la estrategia se reconociera a los artistas en el espacio público, que hacen parte de la regulación como uno de los actores que puede ubicarse en la Carrera Séptima a ejercer su actividad, además de los loteros, los voceadores de prensa y los vendedores que hacen uso del mobiliario permitido por el IPES.</li> <li>- La SCR D asistió a la primera sesión virtual de la Comisión Intersectorial del Espacio Público, en la que fue aprobada la propuesta del IDR D para la exención del pago de aprovechamiento económico para la Copa Davis.</li> <li>- En el marco de la CIEP, la SCR D adelantó dos reuniones, para determinar la afectación que tiene en las entidades del sector que son gestoras del espacio público, la implementación del Decreto Distrital 777 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, que en el Artículo 69 modificó el Decreto 552 de 2018 en cuanto a la forma de recaudo y retribución del aprovechamiento económico del espacio público.</li> <li>- La Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio participó una reunión en la que se presentó la propuesta del DADEP para el DEMOS de San Felipe, que tenía como objetivo articular acciones entre distintas entidades para ir construyendo la propuesta para esta zona. Posteriormente la Secretaría remitió una propuesta al DADEP, sobre la posible inclusión de las actividades artísticas en el espacio público que actualmente se encuentran reguladas, la cual se encuentra en estudio.</li> </ul>
<p>2. Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo</p>	<p>Acompañamiento técnico a entidades e instituciones en la formulación y mejoramiento de programas de formación y fortalecimiento empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del diagnóstico e indicadores para el concepto de gasto “competencias emprendedoras y empresariales para los agentes del sector cultura, recreación y deporte”, el cual hace parte de las líneas de inversión local de las Alcaldías Locales.</li> </ul>
	<p>Procesos de formación y fortalecimiento de capacidades a mujeres jóvenes y adultas en actividades del sector cultural y creativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso Ella Hace Historia, que buscó ampliar las capacidades de mujeres jóvenes en el uso eficiente de plataformas virtuales de emprendimiento como una herramienta creativa para impulsar sus negocios e iniciativas productivas, mejorando los canales de comercialización de sus productos.</li> </ul>
	<p>Portafolio de cursos de formación y servicios especializados en materia de emprendimiento de la SDDE, que incluyen el sector cultural y creativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de emprendedores en la Mesa Detonadora, en el marco del Festival Detonante. En este espacio se busca generar alianzas inteligentes con posibles inversores y empresarios a través de un pitch realizado por los emprendedores.</li> </ul>



	Programas técnicos definidos de manera conjunta con el SENA enfocados en el sector de Economía Naranja para iniciar la oferta de la SEDE Bronx D.C.	- Identificación de oferta de programas educativos técnicos del SENA con el fin de apoyar el cierre de brechas del sector: 28 programas técnicos y 2 de auxiliares.
3. Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo	Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas	- Acompañamiento en el diseño y ejecución del programa Es Cultura Local que hace parte de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local y tiene como objetivo apoyar, reactivar y fortalecer a las agrupaciones y microempresas del ecosistema cultural y creativo de Bogotá con recursos priorizados por 10 Fondos de Desarrollo Local
4. Apoyar estrategias de ampliación de mercado para los agentes del sector cultural y creativo	Acompañamiento técnico a la Cámara de Comercio de Bogotá en la planeación estratégica de los programas y composición de los clústeres asociados al sector cultural y creativo	En el marco del acompañamiento técnico a la agenda de Clústeres de la Cámara de Comercio de Bogotá, se realizó un ejercicio de consolidación de una encuesta con el propósito de recoger información sobre las principales necesidades y oportunidades del sector cultural y creativo, como resultado del nuevo contexto mundial. Para esto, se revisaron los formularios de encuesta de la Industria de Productores de Eventos y Espectáculos (IPES), de Asocinde, de la Cámara de Comercio de Bogotá y de la Dirección de Cine del Ministerio de Cultura de Colombia. En este sentido, se definieron los principales ejes temáticos al igual que la pertinencia de las preguntas. Lo anterior permite al Clúster de Industrias Creativas y de Contenidos, así como al Clúster de Música, tener insumos clave para la formulación de sus proyectos y programas.
	Evento Naranja como plataforma de difusión y circulación de agentes del sector cultural y creativo	- Articulación con el sector privado para aunar esfuerzos que permitan el desarrollo de un evento naranja que priorice el sector audiovisual.
	Estrategia para identificar acciones de ampliación de mercado en el marco del Plan Estratégico Cultural de Ciudad Creativa de la Música	Teniendo en cuenta que se trata de un tema de gestión y articulación entre diversos actores que deben concertar el marco de trabajo y sus posibles aportes para lograr la integración de la música a la estrategia de Mercado de la ciudad, Bogotá recientemente aceptó hacer parte de la iniciativa " Ciudad es cultura- Ciudades Iberoamericanas" de la cuál a la fecha hacen parte Bueno Aires, Barcelona y Ciudad de México. El avance más significativo de esta iniciativa se soporta en la plataforma <a href="https://www.bogotacreadoraencasa.gov.co/musica">https://www.bogotacreadoraencasa.gov.co/musica</a> , cuyo protagonismo importante lo tiene la música. La iniciativa extenderá la invitación a otras ciudades para compartir diversos contenidos culturales.
	Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector	- En el marco de acciones de circulación e internacionalización y apoyo a los mercados de industrias culturales y creativas, se participó en el Festival Internacional de Cine de Cartagena FICCI, lo cual permitió incluir la información de la estrategia de promoción sobre Bogotá y sus industrias culturales audiovisuales en el Catálogo del FICCI 60 y realizar actividades de articulación interinstitucional para el sector Audiovisual.
	Acompañamiento técnico a las instituciones responsables de las plataformas de promoción y circulación de bienes y servicios del sector cultural y creativo	- Se acompañó técnicamente la formulación del proyecto "Hub de transferencia de Contenidos Universitarios" liderado por la Universidad Javeriana cuyo informe de avance fue presentado el 30 de enero de 2020 a la Comisión Regional de Competitividad.

	Programa para la transformación de factores culturales asociados a la economía cultural y creativa	- Se está avanzando en la revisión de la información disponible, incluyendo los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura, con el objeto de plantear una estrategia que permita generar unas líneas de acción a desarrollar durante la vigencia y construir el Índice de cultura de la economía cultural y creativa
5. Promover líneas de gestión del conocimiento del sector cultural y creativo	Informes con análisis estadístico sobre el desarrollo económico del sector cultural y creativo - Cuenta Satélite de Cultura de Bogotá	- Se ha avanzado en la elaboración de la metodología de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB). - Se publicaron los resultados 2014-2019 de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá (CSCECB).
	Investigaciones de caracterización de Industrias Culturales y Creativas	- Se ha realizado preparación del formulario de encuesta y una primera depuración de bases de registro mercantil, para las empresas del sector cultural y creativo de los sectores de: Educación Cultural, Patrimonio Material, Creación Publicitaria, Derechos de Autor y Juegos y juguetería.
	Acompañamiento técnico a entidades e instituciones para realizar investigaciones del sector cultural y creativo	- Se ha avanzado con el IDARTES en una propuesta de base de datos que se estructurará con el propósito de obtener información socioeconómica de los agentes del sector cultural.

**Fuente:** Subsecretaría de Gobernanza - Economía Cultural y Creativa, 2020.

Al final de la vigencia fiscal se evidenciará el cumplimiento de un (1) programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.

Para el logro de esta meta se están desarrollando tres (3) acciones: (i) un programa de “Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva”, en el marco de la estrategia de Reactivación Económica EMRE LOCAL, en alianza con la Secretaría Distrital de Gobierno, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de las Artes y diez (10) Fondos de Desarrollo Local; (ii) un programa de aceleración dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación, en alianza con INNpulsa Colombia; y (iii) el concepto de gasto “Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades”, en el marco de la línea de inversión: desarrollo social y cultural.

El equipo técnico de la SCRCD desarrolló los documentos técnicos con sus respectivos anexos y gestionó todos los aspectos necesarios para la legalización de los convenios (caso (i)), la delimitación de los términos de convocatoria en conjunto con las demás partes involucradas (casos (i) y (ii)), la coordinación de los espacios para la toma de decisiones (casos i, ii y iii).

Se ha realizado el acompañamiento técnico a la creación del programa que tiene el objetivo de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, La Candelaria y Fontibón, a través de dos (2) componentes que se enmarcan en la asignación de estímulos escalonados, es decir, que los beneficiarios recibirán gradualmente tanto los incentivos económicos (componente 1) como la formación en competencias emprendedoras y empresariales (componente 2).

A través de este programa, formalizado mediante un convenio marco y diez (10) convenios tripartitos, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, se entregarán más de \$9.500

millones en estímulos dirigidos a proyectos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos, se pagarán \$120 millones a jurados del campo artístico, cultural y/o patrimonial. De forma paralela, se invertirán más de \$600 millones para formación en competencias emprendedoras y empresariales a los proyectos ganadores. Con este programa se beneficiarán, aproximadamente, 173 microempresas y 93 agrupaciones del campo cultural y creativo, con lo cual se impactará de forma positiva en el bienestar de cerca de 3.000 hogares y 9.000 personas.

El programa de “Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva” se encuentra en ejecución, en tanto que las otras dos acciones (ii y iii) se encuentran en fase preparatoria para su ejecución a finales del 2020 y en el 2021, respectivamente.

Se ha realizado articulación con INNpulsa Colombia, la cual es la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, conducente a celebrar un convenio de cooperación que permitirá fortalecer las capacidades productivas y competitivas del sector cultural y creativo de la ciudad de Bogotá, a través de un programa de aceleración dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación que aporten a la dinamización y activación económica en la ciudad.

A través de este programa, formalizado mediante un convenio de cooperación con INNpulsa Colombia, se potenciarán las capacidades de crecimiento e innovación de 100 agentes del sector que tienen componentes diferenciales y con proyección de alto impacto. El programa se enfoca en incrementar las ventas, las utilidades y la generación de empleos de los emprendimientos, elementos fundamentales para la reactivación económica del sector cultural y creativo de Bogotá.

Se realizó el diseño, producción estadística, divulgación y difusión de los resultados de la *Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá*, dentro de la cual se encuentra información en términos de valor agregado, empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y número de ocupados), impuestos, salarios y remuneraciones, en las unidades productivas del sector. Los resultados de esta investigación se convierten en insumos para la formulación de políticas públicas sectoriales y para la optimización de programas institucionales. Asimismo, son una herramienta para la toma de decisiones de inversión pública y privada. Dentro de las principales cifras encontramos que, en el año 2019pr, el aporte al valor agregado que midió la CSCECB asciende a \$12,47 billones de pesos\*\*, cifra que representa el 5.2% del total del valor agregado de la ciudad. En el tema de empleo, se reportaron 175.346 personas ocupadas en 2018p, los cuales representan el 29.4% de los ocupados medidos por la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja (CSCEN) nacional.

Se realizó la ficha técnica de la *Caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá*, con el propósito de actualizar el alcance y temáticas del ejercicio. Lo anterior permitirá consolidar información cuantitativa y cualitativa del sector cultural y creativo, que fortalezca el diseño de

lineamientos de política pública, así como la implementación de planes, programas y proyectos que respondan al contexto y a las nuevas dinámicas socioeconómicas de los agentes. Adicionalmente, la implementación de este ejercicio generará información primaria que dé cuenta de los efectos que ha traído el Covid-19 en el encadenamiento productivo del sector. Este se convertirá en un insumo clave para las acciones y estrategias que se enmarcan en las metas asociadas a los Distritos Creativos, así como a las actividades dirigidas al fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.

Este ejercicio permitirá: (i) Identificar los principales elementos de la estructura organizacional de las empresas, con el propósito de consolidar información que contribuya al diseño de estrategias interinstitucionales dirigidas a garantizar la sostenibilidad y/o aumentar su productividad, en escenarios diferenciales para el sector; (ii) Examinar el perfil de los directivos de las empresas, con el fin de establecer puntos de partida para fortalecer capacidades y habilidades necesarias en su gestión como líderes de las empresas; (iii) Conocer los clientes, públicos y audiencias de las empresas, para formular estrategias que dinamicen la circulación de los bienes y servicios, así como el consumo y la apropiación por parte de la ciudadanía; (iv) Determinar el acceso y uso de la infraestructura privada y pública en actividades culturales por parte de las empresas del sector, con el fin de desarrollar herramientas que fortalezcan los modelos de gestión y la facilitación de los procedimientos de solicitud de la infraestructura pública; (v) Determinar el estado de protección de la propiedad intelectual de los derechos de autor, con el propósito de potenciar los beneficios que se derivan de su explotación; y (vi) Comparar las condiciones de las empresas en contexto de pandemia COVID-19 (año 2020) frente a la situación evidenciada en los meses previos a esta (año 2019).

Por otra parte, bajo la declaratoria de emergencia sanitaria en Bogotá, se ha permitido el desarrollo de actividades económicas del sector de manera escalonada en los decretos distritales 143, 164, 193 y 207 de 2020, en los que se establecen los procedimientos para habilitar a las empresas y organizaciones para retomar sus actividades. En este sentido, bajo la ejecución del trámite de habilitación desde la SCRD, se han habilitado 654 empresas y organizaciones del sector cultural y creativo a corte del día 30 de septiembre de 2020, las cuales movilizan alrededor de 16.266 trabajadores. Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte acompaña la labor de vigilancia al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de las empresas y organizaciones, con base en lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en las Resoluciones 666, 889, 891, 899, 900, 957, 1408, 1462 y 1746 todas de 2020, o las normas que las sustituyan. Esto, de conformidad con el inciso 2 del artículo 2° del Decreto nacional 539 del 13 de abril de 2020, que establece que “la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social o al sector de la administración pública del protocolo que ha de ser implementado, vigilará el cumplimiento del mismo”. Con este ejercicio se han realizado 266 visitas, de las cuales 11 han resultado en cierres voluntarios y 2 en suspensiones.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, junto con el IDRD está liderando el proceso de implementación del plan de acción de la política pública “Política Pública de Deporte,

Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá” Para lo cual, la entidad implementa los sistemas de participación del sector, participa en todas las necesidades del sector en desarrollo de las necesidades del sector y el cumplimiento de la política pública establecida mediante el decreto 229 de 2015 y 483 de 2019.

Con el fin de liderar la implementación de la política pública la SCR D y articular el sector deporte están desarrollando las siguientes acciones:

1. Liderazgo en la formulación del plan de acción de la política pública.
2. Articulación y asistencia al sistema de participación DRAFE distrital y DRAFE local.
3. Acompañamiento a la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB.
4. Implementación de la política pública del sector deporte.
5. Articulación del sector por medio de los enlaces con el IDRD y el sistema DRAFE.
6. Elaboración de documentos técnicos, respecto al Sistema DRAFE.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.10. Proyecto de Inversión 7884 - Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá**

#### **Objetivo general**

Construir procesos de formación para la cualificación de los agentes del sector a través del arte, la cultura y el patrimonio para la generación de capacidades ciudadanas y la transformación de entornos sociales y comunitarios.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

##### **Cualificación y formación ciudadana**

A partir de la entrada en vigencia del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y con el fin de cualificar a la ciudadanía y a los agentes culturales se avanzó en la construcción del portafolio de formación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a través de la construcción de la *Estrategia Forma: Experiencias de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio*.

La estrategia se estructura desde 5 componentes: formación de formadores, formación virtual y presencial para la ciudadanía, profesionalización de los artistas de la ciudad, gestión de conocimiento y fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

La Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio cuenta con 2.374 inscritos de los cuales 1.040 pertenecen a Bogotá; en el periodo de enero a septiembre de 2020 se encuentran inscritos 648 nuevos ciudadanos y se emitieron 711 certificados en el ciclo de formación en gestión cultural. La plataforma funciona a través de una metodología autogestionada y se ofrece formación por ciclos con cursos con una intensidad de 10 a 30 horas.

A partir de la entrada en vigencia del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” en el periodo de julio a septiembre 493 ciudadanos se escribieron en la plataforma de formación virtual para realizar alguno de los 5 cursos del ciclo de formación en gestión cultural. Es importante aclarar que un usuario puede realizar entre 1 y 5 curso y se certificaron 221 ciudadanos.

Del total de inscritos en la vigencia hasta el corte, el 56% son mujeres y 42% son hombres; el 48% son adultos, 37% jóvenes; el 4% son usuarios pertenecientes a comunidades negras o afrocolombianas; 4% es población de los sectores LGBTI; 2% son de pueblos y comunidades indígenas; 3% pertenece a persona mayor, 1% son personas con discapacidad, 0,9% son comunidad raizal y 0,3% son comunidades rurales o campesinas.

Los usuarios que acceden a los procesos de formación residen principalmente en las localidades de Suba 12%, Kennedy 11%, Engativá 10% y Usaquén 7%.

### **Beca de apoyo a la profesionalización:**

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá mejor para todos*” en el periodo de enero a junio, se presentaron 49 postulaciones a la Beca de apoyo a la profesionalización de artistas de la ciudad, de los cuales se seleccionaron 35 ganadores jóvenes artistas de la ciudad mediante la resolución de ganadores No. 388 de 2020 que fue publicada el 12 de agosto 2020 por lo tanto se armoniza la meta con el nuevo proyecto de inversión del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Por medio de la beca se les apoyó para su profesionalización a través de estímulos económicos en programas de pregrado, matriculados en artes, gestión cultural, patrimonio cultural y personas en programas de reconocimiento de saberes empíricos. Los estudiantes ganadores son de 12 universidades de las cuales 56% son públicas y 44% privadas y residen en 15 localidades de Bogotá principalmente en Suba, Bosa, La Candelaria y Engativá.



Adicional al apoyo económico que reciben los participantes, se construyó la estrategia de acompañamiento a los becarios para fortalecer los 35 proyectos de gestión cultural que vienen realizando.

### **Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural**

La SCRCD en articulación con las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte y la Secretaría de Educación Distrital avanzó en el diseño e implementación del plan de acción con enfoque de resultados que ha contribuido a la sostenibilidad de los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en la ciudad, en el marco del Decreto 863 de 2019 *“Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural”*.

En esta línea, se viene implementando la metodología para la revisión y sistematización de las distintas investigaciones elaboradas por las entidades adscritas del sector cultura, con el fin de identificar y analizar las categorías, sub categorías, variables e indicadores utilizados para comprender aspectos relacionados con el impacto y las transformaciones logradas en los procesos de formación de arte, cultura y patrimonio para la construcción de ciudadanía.

A partir de la entrada en vigencia del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” con corte a septiembre 2020 se promovió la atención de 10.582 beneficiarios de primera infancia en el programa Nidos - IDARTES y en alianza con la Secretaría de Educación Distrital se han beneficiado 800 niños, niñas y adolescentes en el programa Civinautas - IDPC, 21.506 niños, niñas y adolescentes en el programa Crea - IDARTES, 27.921 niños, niñas y adolescentes en el Proyecto Filarmónico Escolar - OFB y 32.491 niños, niñas y adolescentes en disciplinas deportivas - IDR (Fuente: Dirección de Planeación-SCRCD, informe SEGPLAN).

### **Sistema de información de arte cultura y Patrimonio:**

Con el fin de identificar, valorar y medir los impactos de los procesos de arte, cultura y patrimonio en la ciudad se viene actualizando el sistema de información que permitirá la mejora en la toma de decisiones del sector, contar con datos relevantes para la ciudadanía y fortalecer las acciones que promuevan el arte, la cultura y el patrimonio.

Este proceso incluyó la construcción preliminar de la arquitectura del Sistema de Información de Arte, Cultura y Patrimonio, con el fin de establecer la propuesta de módulos y contenidos que permitan establecer los impactos de los procesos de formación en la ciudadanía y los requerimientos de información de interés ciudadano sobre arte, cultura y patrimonio.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente,



la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.11. Proyecto de Inversión 7885 - Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá (BEPS)**

#### **Objetivo general**

Generar condiciones de acceso de los creadores y gestores culturales a los Beneficios Económicos y Periódicos - BEPS.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

En cumplimiento del Decreto 2012 del 2017 mediante cual se define la destinación de los recursos recaudados por concepto del porcentaje de Estampilla Procultura para la seguridad social de creadores y gestores culturales; que contempla la entrega de beneficios en las diferentes modalidades como:

- Financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.
- Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.

De acuerdo con lo anterior, se han adelantado jornadas de socialización y divulgación para creadores y gestores brindando orientación y apoyo al proceso de inscripción y subsanación de documentos.

Entre enero y septiembre del 2020 se han otorgado 290 beneficios Económicos Periódicos - BEPS- a creadores y gestores culturales en la modalidad de financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario correspondientes.

La apuesta para el segundo semestre del año 2020 consiste en continuar el fortalecimiento de la estrategia de divulgación y socialización con las diferentes dependencias e instituciones con el objetivo de cerrar la vigencia con un total de 200 beneficiados con el programa de “Bogotá beneficia al adulto mayor” liderado por la SCR.D.

Durante la primera etapa de la estrategia BEPS se identificaron 254 creadores y gestores culturales, de los cuales, quedaron vinculados a COLPENSIONES 188 por un valor total de \$6.206.243.940, quienes a partir del mes de mayo 2020 empezaron a recibir bimestralmente el 30% de 1 SMMLV.

Adicionalmente, se dio continuidad a los procesos de motivación, sensibilización y socialización para dar a conocer la información relacionada con los Beneficios Económicos Periódicos para el sector cultura dando apertura a la plataforma de inscripción que permitió la identificación de creadores artísticos y gestores culturales.

Por otra parte, a partir de la entrada en vigencia del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” la SCRCD mediante Resolución No. 353 del 2020 otorgó 102 beneficios Económicos Periódicos -BEPS- a creadores y gestores culturales en la modalidad de financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario correspondientes al II Corte- Vigencia 2020 por un valor total de \$3.444.929.895, permitiendo un avance del 51% en la meta.

Se han desarrollado diferentes acciones de socialización y divulgación de los Beneficios Económicos Periódicos, con un total de 822 asistentes.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

## **2.6.12. Proyecto de Inversión 7886 - Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá**

### **Objetivo general**

Fortalecer el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de Bogotá por parte de la ciudadanía.

### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

Desde la gestión del Patrimonio material e inmaterial de Bogotá se ha adelantado las siguientes acciones:

- Gestiones interinstitucionales para la modificación del Decreto 070 de 2015, que incluye las mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, el Archivo de Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y esta Secretaría, para la revisión del marco normativo y la propuesta de modificación del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural.
- Definición del procedimiento para la inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural inmaterial de la ciudad y elaboración del borrador de la guía metodológica para la presentación de solicitudes.

- Avance en el instructivo para la elaboración de Planes Especiales de Salvaguardia.
- Avance en la estrategia de divulgación “Todos somos Patrimonio”, durante el mes del patrimonio, para promover la importancia del patrimonio inmaterial de la ciudad.
- Avance en el desarrollo del programa de formación en patrimonio cultural, con el diseño de un taller piloto a implementarse en las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Puente Aranda, como un primer acercamiento de las comunidades a los conceptos básicos sobre el patrimonio cultural y su implementación en la vida diaria.
- Gestión interinstitucional con los comerciantes de la Plaza de Mercado La Concordia, buscando fortalecer el sentido de apropiación social, luego de su apertura.
- Control y seguimiento técnico a Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con la ejecución de 19 visitas, 23 informes técnicos realizados y 68 actos administrativos expedidos en el marco de la Ley 1801 de 2016.

Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

### **2.6.13. Proyecto de Inversión 7887 - Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá**

#### **Objetivo general**

Propiciar e integrar acciones artísticas y culturales tendientes a la apropiación, uso y disfrute del espacio público.

#### **Logros, apuestas y retos del Proyecto**

El arte en espacio público se desarrolla en procesos que van dirigidos a la ciudadanía en general, sin ningún tipo de enfoque poblacional específico, facilitando la interacción y el disfrute de expresiones estéticas por parte de la ciudadanía, se mejoran las condiciones de la comunidad en un espacio en el que convivimos todos, aportando a la valoración de lugares, la revitalización de zonas y al reconocimiento de la ciudad como un escenario cultural.

Con el actual Plan de Desarrollo se participa activamente en la estrategia “Vive la Séptima” integrando a los artistas en espacio público a las acciones que se adelanten para la organización de la Carrera Séptima en las actuales circunstancias. De igual forma, se construyeron los lineamientos de bioseguridad para dar apertura a la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, la cual se dará a partir del mes de noviembre, se coordinó y realizó la campaña el “El arte llega a tu casa – Alas por la vida”.

Por otro lado, en el marco de la Estrategia de Arte Urbano Responsable, con recursos de la administración “Bogotá Mejor para Todos”, se realizó la compra de materiales y se contrató al

Teatro R101 para el desarrollo del evento ¡Ahí están Pintados!, que realizó la actual administración con artistas de las Mesas Locales de Graffiti, la mesa Distrital y la Mesa Graffiti Mujeres, con motivo de la celebración del Día del Arte Urbano, durante los meses de agosto y septiembre de 2020.



Para información de los indicadores de producto y meta del proyecto **Ver Anexo 6**. Igualmente, la información detallada del proyecto puede consultarse en el siguiente link: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/scrd-transparente/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion-proyectos-de-inversion>

## 2.7. Avances y Gestión a través de Personas Jurídicas, Inspección y Vigilancia

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 037 de 2017, en concordancia con el Decreto Distrital 848 de 2019, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Personas Jurídicas, tiene a su cargo el reconocimiento de la personería jurídica y trámites derivados de la misma, de los organismos deportivos y/o recreativos con domicilio en Bogotá D.C., vinculados al Sistema Nacional del Deporte.

De otra parte, y con fundamento en la normativa citada, ejerce también la función de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, deportivos o recreativos con domicilio en Bogotá D.C., no vinculadas al Sistema Nacional del Deporte y registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Por tal razón, la población objetivo de las acciones y gestiones de esta dependencia son las organizaciones del sector y por tanto no se realizan con enfoque de derechos, ni poblacional.

Las actividades desarrolladas desde la Dirección de Personas Jurídicas durante la presente vigencia tuvieron como eje central el bienestar del ciudadano, razón por la cual, se adelantó e implementó la modernización y actualización tecnológica de todos los servicios y trámites que se prestan a las entidades competencia de la SCR D. Es importante señalar que antes de la pandemia no se contaba con ningún trámite en línea, y hoy, la ciudadanía puede realizar todas las gestiones en la página web de la SCR D y recibir la confirmación de los mismos a través de correo electrónico. Con esta acción se contribuyó a que el ciudadano no se desplazara de su casa para adelantar gestiones o acceder a los diferentes servicios que presta esta Dirección.

Los siguientes son los trámites en línea implementados durante la pandemia para facilitar su gestión a todos los organismos deportivos y recreativos que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte y a las ESAL que están sujetas a Inspección, vigilancia y Control por parte del SCR D:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificados de Inspección, vigilancia y control.
- Reconocimiento de Personería Jurídica.
- Reforma de estatutos.
- Reporte de información jurídica, contable y financiera.
- Inscripción y/o actualización de dignatarios.
- Actualización de Información.

Otros servicios en Línea desarrollados en tiempo de Pandemia:

- Oficina virtual para atención al ciudadano (Chat).
- Reuniones virtuales para orientación en asuntos relacionados con temas jurídicos, contables y financieros.
- Capacitación virtual.

Adicionalmente, se puso a disposición en la página web de la SCR D una agenda donde el ciudadano puede programar, de acuerdo con sus necesidades, hora y fecha para recibir orientación virtual en aspectos jurídicos, contables o financieros.

En desarrollo de las estrategias de formalización y fortalecimiento de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte y aquellas que están sujetas de Inspección, Vigilancia y Control, la Dirección de Personas Jurídicas ha realizado cinco capacitaciones virtuales, relacionadas con aspectos jurídicos, financieros y contables, con una asistencia de 481 personas.

Las actividades desarrolladas durante la presente vigencia redundan en el Fortalecimiento y Formalización de las Entidades de Sin Ánimo de Lucro-ESAL con fines culturales, recreativos

y/o deportivos domiciliadas en las diferentes localidades de Bogotá, D.C., a través de las gestiones adelantadas por la Dirección de Personas Jurídicas – SCRД que permite, a la comunidad, una mayor participación en actividades culturales, recreativas y deportivas en el ejercicio de sus derechos constitucionales a través de organismos fortalecidos.

## Capítulo III. Gestión y Funcionamiento

### 3.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la SCRD

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. Busca que todos los esfuerzos administrativos tengan un impacto donde más importa: mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado. La SCRD viene trabajando en su implementación y sostenibilidad desde su surgimiento.

Durante el año 2020, se destacan las siguientes acciones con corte a 30 de septiembre:

- Primer semestre revisión y ajuste de autodiagnósticos (con corte 30 mayo)
- Formulación de Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD –MIPG, publicado en la Cultunet: <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sig> , la última versión (v6) fue aprobada el 24 de septiembre del 2020.

- Formulación de planes de acción de las brechas identificadas en los autodiagnósticos, publicados en la cultunet (con corte agosto 31): <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sig>
- Primer monitoreo finales de septiembre de los planes de Acción.
- Estrategia de Comunicaciones (Socialización – divulgaciones): "Con MIPG, mejoraremos la gestión de la SCRD" cuyo objetivo fue la socialización de las 18 políticas y el componente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Boletín 01 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (11 Políticas- corte mayo 31 del 2020). Orfeo No. 20205000095743.
- Reunión con los Líderes de Sistemas de Gestión, para divulgar los resultados del IDI 2019 Orfeo no. 20205000111313.
- Se expide la Resolución 295 del 03 de julio del 2020, modificatoria de la Resolución 107 del 2019, en la cual se designan por Dependencia Líder de la implementación de las Políticas del MIPG.
- Se expidió la Circular 022 del 15 de julio del 2020, donde se asignan los Responsables líderes de la implementación de las Políticas de MIPG . Se asignan los servidores que lideran la implementación de las 6 políticas de la Dirección de Planeación.
- Se realiza análisis y presenta resultado de las brechas de la Veeduría, Dimensión 7: Política de Control Interno.
- Seguimiento de los avances en la Gestión Institucional de Riesgos de la Veeduría Distrital.

Dado que la entidad cuenta con el sistema de gestión de calidad certificado en ISO 9001:2015, la implementación del MIPG se ha llevado a cabo en articulación con el sistema de gestión de calidad . En la vigencia se han realizado ajustes requeridos en el Sistema, mediante jornadas de trabajo con las áreas, orientaciones personalizadas y socializaciones desarrolladas bajo diferentes modalidades, organizadas por tipos de procesos. Así mismo, se ha realizado la



actualización, codificación y estandarización de los documentos que hacen parte del Sistema. La estrategia comunicacional y de formación ha incluido también la preparación para atender la pre auditoría y auditoría de recertificación en la ISO 9001: 2015.

### 3.2 Metas e Indicadores de Gestión y/o Desempeño

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte para el año 2020, corte 30 de septiembre cuenta con 61 indicadores que permiten la medición de la gestión institucional, en cuatro grandes procesos, direccionados al cumplimiento de los objetivos y satisfacción de nuestros clientes.

Para determinar el avance de la gestión institucional en el 2020, a través de la Dirección de Planeación se utilizó herramienta de medición a la que se le ha llamado “Administración de Indicadores 2020”, la finalidad de esta herramienta de administración, es medir el desempeño de los procesos ejecutados por medio de la información aportada por la herramienta de medición y de indicadores establecidos por la entidad.

Este Instrumento contiene los indicadores formulados y clasificados en cuatro grandes grupos: 1) Estratégicos; 2) Misionales; 3) De apoyo y 4) Evaluación con sus respectivos procesos y porcentaje de avance en la gestión:

**Tabla 14: Resultados Avance Indicadores de Gestión 2020**

TOTAL INDICADORES 2020		61
PROCESO	% AVANCE	# Indicadores
PROCESOS ESTRATÉGICOS	51,24%	14
PROCESOS MISIONALES	50,00%	17
PROCESOS DE APOYO	50,00%	27
PROCESOS DE EVALUACIÓN	68,75%	3
<b>AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA SCRD /CORTE 30 SEPTIEMBRE 2020</b>	<b>57,59%</b>	<b>61</b>

Fuente: Dirección de Planeación SCRD, 2020.

**Tabla 15: Resultados Avance Indicadores de Gestión 2020**

SEGUIMIENTO PROCESOS		MEDICIÓN 2020	# indic.
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>		<b>51,24%</b>	
1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	59.62%	2
2	MEJORA CONTINUA	51,24%	4
3	COMUNICACIONES	71.79%	8
<b>PROCESOS MISIONALES</b>		<b>50,00%</b>	
4	TRANSFORMACIONES CULTURALES	47.31%	9
5	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL	50,00%	2
6	PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL	55.60%	3
7	FOMENTO	47.31%	3
<b>PROCESOS DE APOYO</b>		<b>50,00%</b>	
8	GESTIÓN FINANCIERA	55.18%	4
9	GESTIÓN JURÍDICA	60.05%	6
10	GESTION TALENTO HUMANO	47.37%	3
11	GESTION DOCUMENTAL, RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	74.86%	6
12	FORMALIZACIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	50,00%	2
13	GESTIÓN DE TIC	67.57%	4
14	ATENCIÓN AL CIUDADANO	46.04%	2
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN</b>		<b>68,75%</b>	
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	75,00%	1
16	CONTROL DISCIPLINARIO	62,50%	2

Fuente: Dirección de Planeación SCRD, 2020.

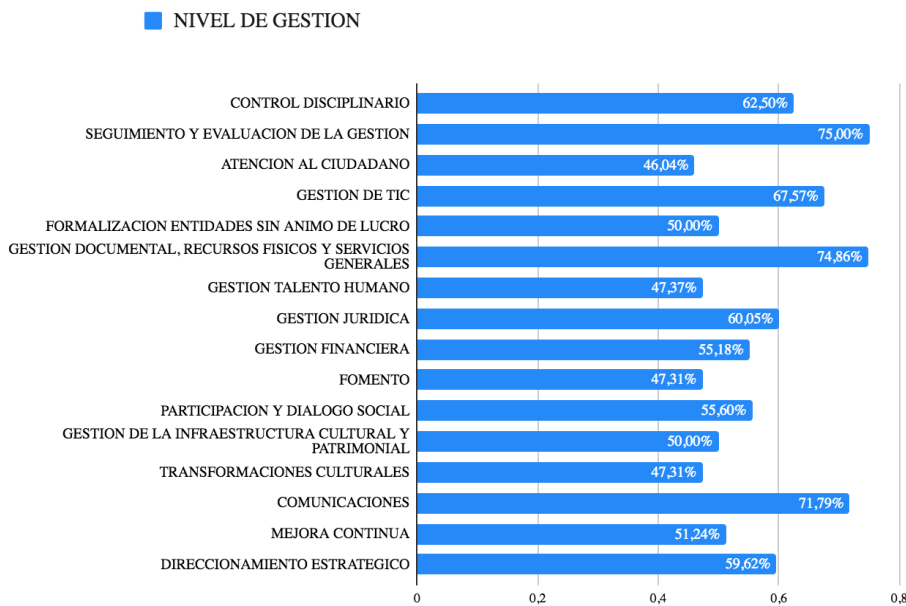
El avance de la SCRD para el corte de 30 septiembre de 2020 es de 57,59%, cabe anotar que dentro de los indicadores registrados algunos tienen medición semestral y anual.

Cada uno de los responsables de procesos de la SCRD ha formulado indicadores de gestión o desempeño de monitoreo y de calidad que permite describir características, comportamientos,

o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o la relación entre variables.

El avance presentado como evidencia del nivel de gestión, tiene los siguientes resultados para los 16 procesos:

**Gráfica 4: Avances Nivel de Gestión por Procesos**



Fuente: Dirección de Planeación SCRD, 2020.

### 3.3 Informes de Entes de Control que Vigilan la Entidad

- **Concepto de los Informes de los Organismos que Controlan la Entidad:**

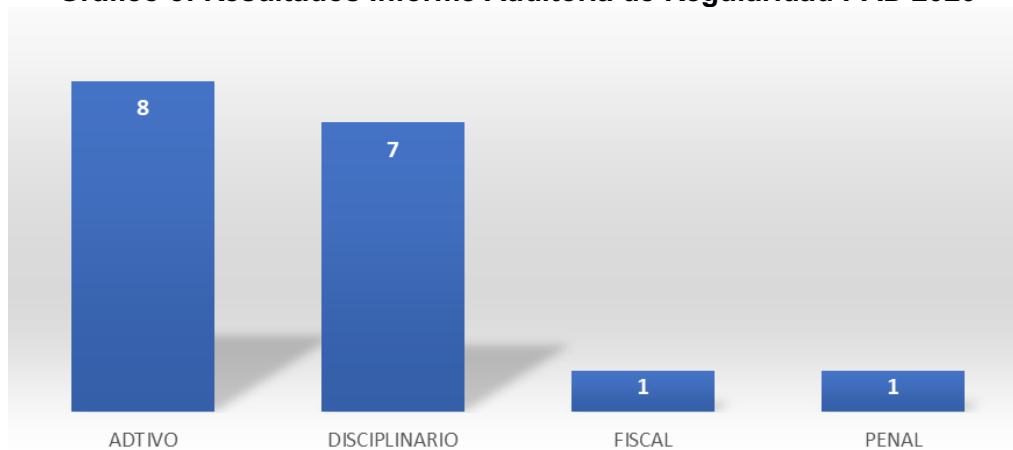
La Contraloría de Bogotá D.C, practicó Auditoría de Regularidad a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD de la vigencia 2019 PAD 2020; el cual arrojó como resultado un total de 8 hallazgos, de los cuales 8 tienen incidencia administrativa, 7 con incidencia disciplinaria, 1 con incidencia fiscal por una cuantía de \$6.590.107.178 y 1 con incidencia penal.

**Tabla 16: Clasificación y Cuantificación de los Hallazgos**

PERIODO AUDITADO	PAD	CLASIFICACIÓN HALLAZGOS					TOTAL HALLAZGOS
		ADTIVO	DISCIPLINARIO	FISCAL	VALOR	PENAL	
2019	2020	8	7	1	\$ 6.590.107.178	1	8

Fuente: Reporte Oficina de Control Interno SCRD, 2020.

**Gráfico 5: Resultados Informe Auditoría de Regularidad PAD 2020**

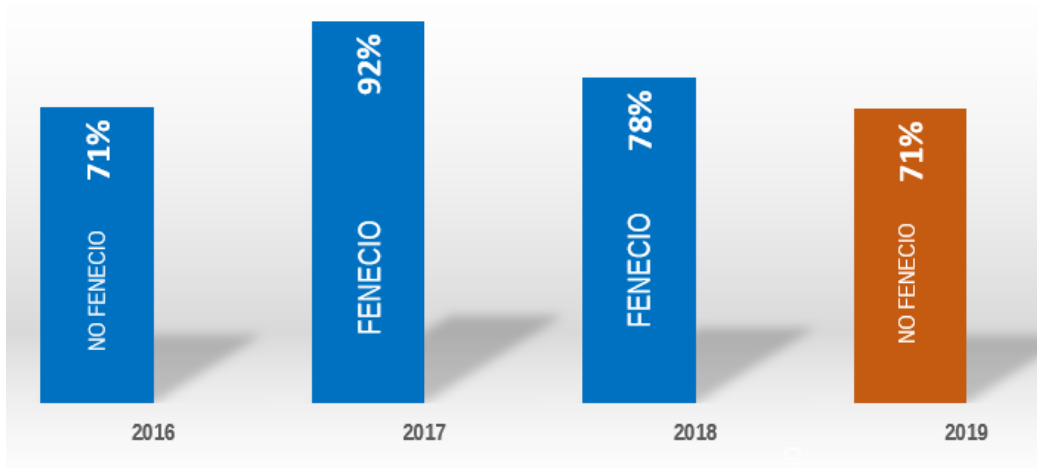


Fuente: Reporte Oficina de Control Interno SCRD, 2020.

- **Concepto sobre Fenecimiento:**

De acuerdo con el resultado de la evaluación integral, la cuenta anual obtuvo una calificación en 70.9%, lo que da como resultado NO FENECIDA para la vigencia 2019.

**Gráfico 6: Clasificación de la Gestión - Contraloría de Bogotá 2016-2019**



Fuente: Reporte Oficina de Control Interno SCRD, 2020.

Para mayor detalle de los resultados del mencionado informe este puede ser consultado en la siguiente ruta:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planes-de-mejoramiento/informe-final-de-auditoria-de-regularidad-vigencia-2019-pad-2020-sdcrd-30-de-abril-de-2020>

- **Plan de Acción de la Entidad ante la Calificación:**

La SCRD a partir de los resultados de la Auditoría de Regularidad vigencia 2019 PAD 2020, formuló el respectivo Plan de Mejoramiento a los 8 hallazgos identificados, donde se suscribió con la Contraloría de Bogotá, 31 acciones correctivas para ser gestionadas durante la vigencia 2020-2021, por las dependencias que se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 17: Relación áreas responsables Vs Número de Acciones Correctivas gestionada**

AREA RESPONSABLE	TOTAL ACCIÓN
DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	11
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	14
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31</b>

Fuente: Reporte Oficina de Control Interno SCRD, 2020.

Para mayor detalle del Plan de Mejoramiento formulado, este puede ser consultado en la siguiente ruta:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planes-de-mejoramiento/plan-de-mejoramiento-para-el-informe-de-la-vigencia-2019-pad-2020>

Y para mayor detalle sobre los Informes finales de auditoría de Regularidad 2020 ver :  
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planes-de-mejoramiento/informe-final-de-auditoria-de-regularidad-vigencia-2019-pad-2020-sdcrd-30-de-abril-de-2020>

## Capítulo IV. Contratación

La Oficina Asesora de Jurídica como parte del proceso de apoyo acompaña a las distintas áreas de la Secretaría en la revisión del componente jurídico de los procesos que se adelantan, este acompañamiento se realiza conforme los tiempos establecidos en los procesos definidos dentro de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

De igual manera, para el desarrollo de los procesos de contratación estos se hacen en línea a través del Secop II. En el presente año se han celebrado 286 contratos de los cuales 253 se encuentran en ejecución, 25 ya se terminaron, 4 se han liquidado y 2 están en trámite de cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y por tanto se encuentran suscritos sin iniciar.

**Tabla 18: Relación tipos de Contratos Celebrados por la SCRД durante la vigencia**

<b>Contratos celebrados 2020</b>	
<b>Corte: 30/09/2020</b>	
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Compraventa</b>	1
<b>Apoyo - Esal</b>	21
<b>Arrendamiento</b>	1
<b>Concesión</b>	1
<b>Interventoría</b>	1
<b>Obra pública</b>	1
<b>Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión</b>	233
<b>Contrato Interadministrativo</b>	6
<b>Convenio Interadministrativo</b>	15
<b>Otros, prestación de servicios</b>	5
<b>Seguros</b>	1
<b>Total</b>	<b>286</b>

Fuente: Reporte Oficina Asesora Jurídica SCRД, 2020.

Igualmente, a 30 de septiembre de 2020 cursan seis procesos de selección así, concurso de méritos No. SCRД-CMA-001-015-2020, Licitación No. SCRД-LP-009-014-2020, selección

abreviada de menor cuantía SCRD-SAMC-001-010-2020, SCRD-SAMC-009-012-2020, SCRD-SAMC-001-010-2020selección abreviada por Subasta SCRD-SASI-001-011-2020.

El detalle de la información de procesos de contratación y contratos **Ver Anexo 7** - Relación contratos SCRD 2020 a 30 de septiembre - OAJ.

Sumado a lo anterior, se da trámite a las peticiones formuladas por los órganos de control y al Consejo, de igual manera se hace entrega en oportunidad de los informes de la gestión contractual exigidos por ley.

### **Logros**

- Se incorporó la verificación de perfiles según la estrategia talento no palanca liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el procedimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Los plazos establecidos para la revisión de los ESDOP y la proyección de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se han realizado en un tiempo inferior al establecido en los procedimientos teniendo en cuenta la necesidad del personal de apoyo de las dependencias de la Secretaría para cumplir a cabalidad sus metas.
- Con el fin de que los funcionarios que fungen como supervisores cuenten con una herramienta que sirva para el desarrollo de sus actividades en el seguimiento y vigilancia a la ejecución de los contratos y convenios, se actualizó el manual de supervisión.



## Capítulo V. Atención a la Pandemia y Reactivación Económica

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD, así como, sus entidades adscritas y vinculada, adelanta acciones derivadas en el marco de la emergencia distrital por causa del COVID-19, atendiendo al Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, mediante el cual se crea el “*Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19*”, que establece acciones que desde las entidades se destinen recursos para los agentes del sector que ven afectados sus ingresos por las medidas de aislamiento.

De otra parte, teniendo en cuenta las medidas establecidas en el Decreto 475 de 2020, se suma un nuevo mecanismo que busca auxiliar a los artistas y gestores culturales más vulnerables del país, a través del programa Ingreso Solidario, para ello, se realiza el proceso de identificación de agentes que desde la entidad se puedan ver beneficiados con los recursos de la Ley del Espectáculo Público. Adicionalmente, se adelantan acciones para la entrega de los Beneficios Económicos Periódicos – BEP, para los artistas adultos mayores que cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa vigente.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha destinado recursos en la vigencia 2020 para atender la emergencia sanitaria, a través de diferentes mecanismos de atención, así:

**Tabla 19: Relación de recursos destinados por la SCRD para atención de la emergencia y reactivación del Sector.**

Mecanismo de Atención	Valor
Sistema Bogotá Solidaria en Casa	\$ 77.900.538
Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, Fomento y Reactivación Económica de Bogotá	\$ 4.690.669.238
Otros gastos	\$ 1.296.204.600
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.064.774.376</b>

Fuente: Dirección de Planeación SCRD, 2020.

*A continuación, se detallan algunos aspectos trabajados por las áreas misionales de la SCRD en el marco de la atención de la Pandemia y la reactivación del Sector Cultura, Recreación y Deporte.*

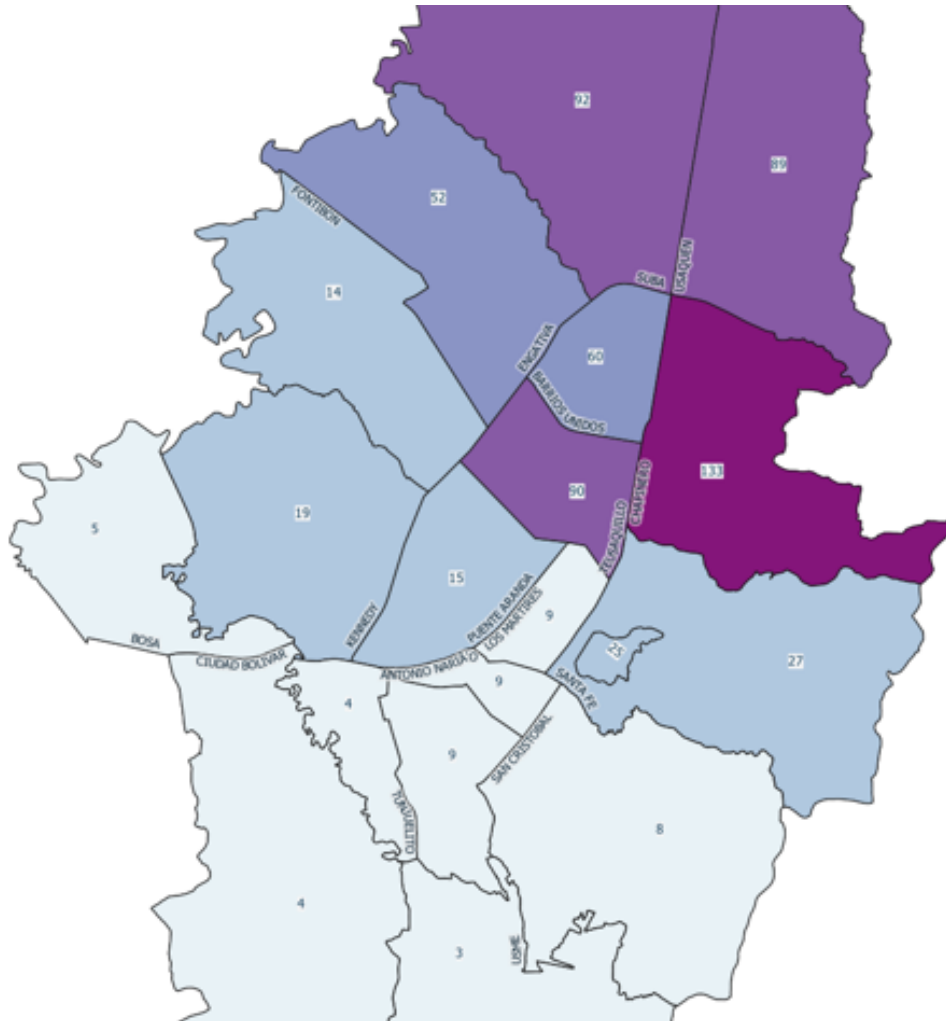
## 5.1 Habilitación y Reactivación del sector cultural y creativo

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en cabeza del equipo de Economía Cultural y Creativa, lidera la habilitación y reactivación económica de empresas y organizaciones del sector cultural y creativo. Para esto, se generó un formulario en la sección de Reactivación Económica en el Portal Bogotá, para que las empresas y organizaciones soliciten su habilitación. De esta manera, la SCRCD revisa y verifica el cumplimiento de la norma, basada en la información de las actividades económicas que desarrolle, la implementación de protocolos de bioseguridad y el registro del Plan de Movilidad Segura, para expedir un documento que certifica el registro y cumplimiento de las disposiciones Distritales. Este procedimiento se realiza de forma coordinada con la Secretaría Distrital de Salud y la Alta Consejería Distrital para las TICS.

Bajo la declaratoria de emergencia sanitaria en Bogotá, se ha permitido el desarrollo de actividades económicas del sector de manera escalonada en los decretos distritales 143, 164, 193 y 207 de 2020, en los que se establecen los procedimientos para habilitar a las empresas y organizaciones para retomar sus actividades.

En el marco de este ejercicio, desde el inicio del proceso a cargo de la SCRCD, se han habilitado 667 empresas que realizan actividades económicas del sector cultural y creativo, las cuales movilizan cerca de 16.316 trabajadores. El 19.9% de las empresas habilitadas se encuentran en la localidad de Chapinero, seguida por Suba, Teusaquillo y Usaquén con 13.8%, 13.5% y 13.3%, respectivamente. En las localidades de Barrios Unidos, Engativá, Santafé y La Candelaria, se encuentran el 24.6% de las empresas habilitadas, y, el 14.8% de las empresas se encuentran en el resto de localidades a excepción de Sumapaz. (Ver mapa)

### Mapa 1: Distribución Geográfica de Empresas Habilitadas



Fuente: Subsecretaría de Gobernanza - Economía Cultural y Creativa, 2020.

Tabla 20: Relación de Empresas Habilitadas por Localidad

Localidad	Empresas habilitadas	%
Chapinero	133	19.9
Suba	92	13.8
Teusaquillo	90	13.5
Usaquén	89	13.3
Barrios Unidos	60	9.0
Engativá	52	7.8
Santa Fe	27	4.0
La Candelaria	25	3.7
Kennedy	19	2.8
Puente Aranda	15	2.2
Fontibón	14	2.1
Antonio Nariño	9	1.3
Rafael Uribe Uribe	9	1.3
Los Mártires	9	1.3
San Cristóbal	8	1.2
Bosa	5	0.7
Tunjuelito	4	0.6
Ciudad Bolívar	4	0.6
Usme	3	0.4
<b>Total</b>	<b>667</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Subsecretaría de Gobernanza - Economía Cultural y Creativa, 2020.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte lidera la labor de vigilancia al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de las empresas y organizaciones, con base en el inciso 2 del artículo 2° del Decreto nacional 539 del 13 de abril de 2020, que establece que “la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social o al sector de la administración pública del protocolo que ha de ser implementado, vigilará el cumplimiento del mismo” y en lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en las Resoluciones 666, 889, 891, 899, 900, 957 y 1746 todas de 2020. Con este ejercicio se han realizado 266 visitas, de las cuales 11 han resultado en cierres voluntarios y 2 en suspensiones

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con el objeto de identificar y recolectar información de los agentes del ecosistema cultural y creativo afectados por el COVID-19, habilitó dos (2) formularios en la página web de la entidad

(<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>), el primero dirigido a personas naturales y el segundo dirigido a organizaciones y/o personas jurídicas del sector artístico, cultural, patrimonial, recreativo o deportivo.

Los datos registrados en estos instrumentos de recolección de información son procesados por la SCR D y entregados a las entidades responsables de seleccionar a los beneficiarios de los programas de apoyo económico dispuestos por el Gobierno nacional y distrital.

La SCR D cuenta con información de los agentes mapeados en el formulario habilitado para personas naturales, y de aquellos registrados en la plataforma a través de la cual se gestiona el Permiso para Aprovechamiento Económico de Artistas en Espacio Público (PAES), sumando un total de 29.606 registro únicos que se han enviado al Sistema Bogotá Solidaria en Casa.

De acuerdo a los reportes recibidos de las autoridades distritales encargadas de priorizar agentes, bajo los criterios establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), tenemos que 4.923 personas fueron priorizadas con el corte del 1 julio de 2020. De estas, 3.677 personas pertenecen a hogares a los cuales ya se les ha hecho efectivo el giro de los recursos.

## **5.2 Plan Distrital de Lectura y Escritura: Leer para la Vida:**

Con ocasión de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, desde la Dirección de Lectura y Bibliotecas se diseñó la estrategia “**BibloRed en mi casa**”; además de las actividades, servicios virtuales y el catálogo de la Biblioteca Digital de Bogotá, llevamos los libros hasta los hogares de los beneficiarios. Se puede solicitar el préstamo de hasta nueve materiales, máximo seis libros y tres películas, música o audiolibros, del catálogo de las bibliotecas públicas: Virgilio Barco, Manuel Zapata Olivella - El Tintal, Gabriel García Márquez - Tunal, Carlos E. Restrepo, Julio Mario Santo Domingo y Suba. El material se presta por 20 días calendario con la posibilidad de renovarlo una vez a través del catálogo en línea.

Este nuevo Servicio fue avalado por la Secretaría de Salud, ya que se garantiza que los libros y otros materiales que se llevan a los hogares en préstamo se hace con las medidas de salubridad pertinentes.

Hay varias opciones para solicitar el servicio: a través del formulario en línea haciendo clic aquí o llamando al 5803050, seleccionando la opción préstamo a domicilio, también a través del chat virtual en el portal [www.biblored.gov.co](http://www.biblored.gov.co) o escribir un correo a [prestamodomiciliario@biblored.gov.co](mailto:prestamodomiciliario@biblored.gov.co) con los títulos y autores de los materiales.

### **Tabla 21: Atención BibloRed en mi Casa**

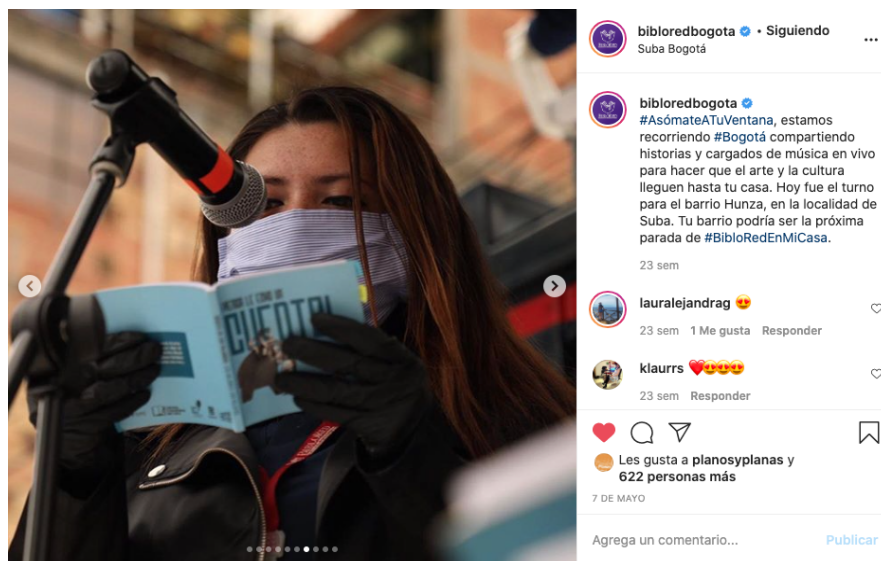
ACTIVIDAD	Meta	Unidad de medida	Periodicidad	Avance
Personas atendidas a través de la estrategia “BibloRed en mi Casa”	2.000.000	Personas	Mensual	700.850

Fuente: BibloRed, 2020.

La Dirección de Lectura y Bibliotecas en articulación con las entidades adscritas al Sector Cultura, Recreación y Deporte y atendiendo las instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha realizado diversas alianzas con las administraciones locales, el sector de desarrollo económico y el sector de la salud para mitigar los efectos del aislamiento preventivo obligatorio causado por el COVID19. Es así como se diseñó la estrategia “Asómate a tu ventana” que tiene como objetivo primordial acercar las manifestaciones artísticas y culturales, entre ellas la lectura, a los ciudadanos en las diferentes localidades de Bogotá.

En esta estrategia se ha coordinado el diseño y puesta en marcha de la propuesta “Lecturas a los mil vientos” en colaboración entre BibloRed y la Orquesta Filarmónica de Bogotá; coordinado los sectores de intervención de la propuesta sobre todo en las zonas de alerta naranja determinadas por la Administración Distrital; colaborado en la coordinación de la programación artística de las otras entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte y en la articulación con los enlaces territoriales que apoyan la actividad.

En el mes de julio a través de esta estrategia se realizaron 10 presentaciones, en el mes de agosto 8 y en septiembre 10 que han cubierto la totalidad de localidades de Bogotá.



Fuente: @BibloRedBogota, 2020.

De julio a septiembre se revisó la programación y las apuestas desde la línea Lectura, Escritura y Oralidad en lo concerniente al trabajo en ruralidad. Se dieron lineamientos para responder al Plan “Leer para la Vida” y para articular con los procesos de comunidades lectoras que se están llevando a cabo desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. En este momento se están realizando ajustes y estructurando lo que será la estrategia comunidades lecturas y la acción de generar contenidos con lecturas pregrabadas en el programa libros a la radio. En el mes de septiembre también se sostuvieron reuniones con los equipos de las bibliotecas de Pasquilla y Sumapaz sobre los avances y propuestas que tienen con respecto a la programación y la articulación con algunas emisoras.

### **5.3 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá**

Considerando que la construcción es uno de los sectores que más aporta a la reactivación de la economía, en el contexto de la pandemia de COVID-19, se verificaron los protocolos de bioseguridad y las medidas propuestas de horarios, cantidad de personal trabajando en simultáneo, soluciones al transporte y permisos requeridos, logrando el reinicio de la ejecución de 5 proyectos (Equipamientos Culturales complementarios al sistema TransMiCable aledaños a la Pilona 10, a la Pilona 20 y a la estación Mirador del Paraíso (Galería y Museo) y el Teatro El Ensueño) liderados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, con los cuales se conservaron 89 empleos directos y 281 indirectos.

Asimismo, se iniciaron las obras del centro cultural, recreativo y deportivo CEFE Chapinero, para las cuales se requiere la vinculación de manera directa de aproximadamente 35 personas y de forma indirecta de otras 380.

### **5.4 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá**

- En la meta de profesionalización de los agentes del sector se consolidaron las acciones de la Beca apoyo a procesos de profesionalización, durante el periodo enero a junio 2020 se dio apertura a la Beca “Apoyo a la profesionalización de los agentes de las artes, el patrimonio y la gestión cultural”, sin embargo dadas las medidas nacionales y distritales para prevenir los efectos que se pudieran causar con la pandemia COVID-19, desde la Secretaría de Cultura, se implementaron medidas con el propósito de ofrecer objetivamente la oportunidad de participación pública y potencializar la pluralidad de participantes en el Programa Distrital de Estímulos, una de ellas es la ampliación del plazo y se ajustaron los requisitos de documentos aceptando los documentos expedidos por las plataformas virtuales de las universidades, para que las personas interesadas puedan hacer sus postulaciones a la beca.
- Se logró ajustar la Beca de Profesionalización a las necesidades de la realidad durante la pandemia, en este sentido se ajustaron los procedimientos para facilitar la presentación de los jóvenes artistas de la ciudad lo que permitió su apoyo económico.



- A partir de la entrada en vigencia del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” la SCRCD avanzó en la construcción de los lineamientos para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de las actividades de formación artística, cultural y patrimonial en Bogotá que no son conducentes a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado”.
- Se construyó el lineamiento que permite la apertura gradual y segura de escuelas, centros, academias y talleres que ofrecen programas de formación artística, cultural y patrimonial en la ciudad lo que permite contribuir a la reactivación económica del sector.

### **5.5 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá (BEPS)**

El programa de beneficios Económicos Periódicos -BEPS- le permite a los creadores y gestores culturales que no cuentan con la posibilidad de cotizar para una pensión o que al cumplir la edad no lograron obtenerla, recibir por parte de la SCRCD en la modalidad de financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.

De acuerdo con lo anterior, desde la SCRCD en lo corrido de la vigencia se han liderado diferentes procesos de socialización y divulgación con creadores y gestores culturales para la inscripción y vinculación al programa brindando asesoría y orientación permanente y en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 se fortalecieron otros medios de comunicación y orientación como el virtual y telefónico. Tanto así, que en la vigencia 2020 se han entregado 290 beneficios a artistas y gestores culturales.

### **5.6 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá**

- A través de la campaña “*El arte llega a tu casa – Alas por la vida*”: la SCRCD invitó a más de 292 artistas registrados en la plataforma PAES- ([www.paes.gov.co](http://www.paes.gov.co)) a participar de la iniciativa, buscando estimular y proteger a los artistas que han visto limitadas sus actividades de aprovechamiento económico, vinculados a la estrategia “Alas”.

A través de la campaña se buscaba promover comportamientos de auto y mutuo cuidado ante la actual emergencia sanitaria por el Covid19. Cada artista diseñó un video en el que promocionaban a través de su práctica la estrategia LUS: Lavado de manos cada tres horas, Uso adecuado del tapabocas y Separate a más de “un ala de distancia” y está en proceso la publicación de los podcasts que posteriormente serán publicados en las diferentes redes sociales de la entidad. Los artistas del espacio público que participaron de la estrategia recibirán un incentivo pecuniario por valor de \$400.000 pesos y un kit de bioseguridad.

- Se llevó cabo la celebración del *Día del Arte Urbano 2020*, celebración que se hizo de manera virtual entre el 24 de julio y el 13 de septiembre de 2020, a través de la iniciativa “¡Ahí están Pintados!”, la cual permitió la interacción de 60 familias de la ciudad con 60 artistas de arte de las mesas locales de grafiti, la Mesa Distrital de Grafiti y la Mesa de Grafiti Mujeres. La actividad concluyó con la realización de 60 obras pintadas en lienzos, donde los artistas interpretaron y plasmaron las historias contadas por las familias. Las obras artísticas serán expuestas en la página web, [www.bogotadistritografiti.gov.co](http://www.bogotadistritografiti.gov.co).

Tanto los artistas como las familias recibieron un kit de materiales para el desarrollo de la actividad que contaba con elementos para el desarrollo del tutorial, que llevó a cabo cada uno de los 60 artistas con las familias ganadoras del proceso. Esta actividad se realizó en el mes de septiembre del 2020, a través del programa de videollamadas y reuniones virtuales Zoom. Cada uno de los artistas recibirá un incentivo pecuniario por valor de \$1.063.830.

- Con el objetivo de reactivar la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, la SCR D gestionó frente a la Secretaría de Salud la aprobación de los “Lineamientos y orientaciones de Bioseguridad para la prevención y mitigación del riesgo de contagio por Coronavirus (COVID-19) en el desarrollo de actividades artísticas en el espacio público”, de igual forma trabaja conjuntamente con el IDARTES para el ajuste del formulario de registro y la apertura de las zonas priorizadas para esta actividad que se realizará a partir del mes de noviembre.

Por otro lado, gestiona la apertura de nuevas zonas y frente a la Comisión Intersectorial del espacio Público – CIEP, la vinculación de los artistas a nuevas actividades que se están presentando en el espacio público, como “Bogotá a Cielo Abierto”.

## **5.7 Cultura Ciudadana en Bogotá**

La dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha implementado acciones que tienen como objetivo promover comportamientos de cuidado personal y mutuo, así como narrativas sobre confianza, solidaridad y corresponsabilidad en tiempos de crisis por el COVID-19.

- **Más llamadas al 123, menos visitas a las urgencias hospitalarias**

Gracias a las mediciones realizadas por el equipo de Cultura Ciudadana durante la primera fase de aislamiento preventivo, en la segunda mitad de marzo de 2020 se logró focalizar la agenda pedagógica de la alcaldía para concentrar los esfuerzos narrativos y de comunicación en pedirle a la ciudadanía NO acudir a urgencias hospitalarias como primera opción ante la aparición de síntomas posiblemente relacionados con el contagio de coronavirus.

En cambio, se les ofreció la posibilidad de llamar a la línea 123 para recibir atención especializada. Esto con el fin de evitar las aglomeraciones, la saturación de los servicios de salud y la posibilidad de elevar el riesgo de contagio en las zonas de urgencias en los hospitales.

Lo anterior evidencia la importancia que tienen las mediciones y la rigurosidad e insistencia en el levantamiento de datos para la creación de agendas pedagógicas orientadas a promover el cuidado personal y mutuo, y la corresponsabilidad para definir el norte de las estrategias y acciones de Cultura ciudadana del distrito.

Cifras relevantes obtenidas gracias a los ejercicios de medición realizados por la Dirección de Cultura Ciudadana desde el inicio del aislamiento preventivo en Bogotá, que sirven de insumo para determinar la apuesta pedagógica y el norte de todas las estrategias de Cultura Ciudadana relacionadas a la crisis por COVID-19.

- **Cultura Ciudadana durante el Simulacro Vital en Bogotá**

Dado el aumento sistemático de contagiados por COVID-19 en Colombia, desde que se detectó el primer caso el 6 de marzo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá decretó el primer Simulacro Vital de aislamiento preventivo para la ciudadanía, del 20 al 23 de marzo de 2020.

La Dirección de Cultura Ciudadana, asumió un papel de liderazgo en el aprendizaje y la preparación ciudadana para las medidas de aislamiento por COVID-19. La primera medición de la percepción de los ciudadanos en relación con el COVID-19 se llevó a cabo el 13 de marzo de 2020, unas horas después de la primera interlocución de la Alcaldesa.

De este ejercicio, se lograron hacer 1572 sondeos telefónicos de personas en casa, más de 8.500 sondeos de personas en calle, 402 entrevistas en calle y 385 entrevistas en casa (entre el 10 y 24 de marzo) Gracias a este ejercicio investigativo, se identificaron los retos, desafíos y necesidades que el #SimulacroVital generaba día a día en la ciudadanía, logrando comunicarlos en tiempo real para que las entidades de la Alcaldía tuvieran una línea de base para la toma de decisiones durante y después del simulacro.

- **Pedagogía en las Zonas de Cuidado Especial y Vecinos con L.U.S**

Durante las dos primeras semanas de mayo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá decretó la Alerta Naranja en ciertas localidades de Bogotá que presentaron mayor riesgo de contagio y las bautizó como “**Zonas de Cuidado Especial**”.

Durante las primeras semanas de marzo de 2020, la Dirección de Cultura Ciudadana asumió el liderazgo en la creación e implementación de una estrategia en la que participaron diferentes entidades del Distrito, para hacer pedagogía orientada al cuidado personal y mutuo, y a la promoción de la corresponsabilidad dentro de las Zonas de Cuidado Especial, que siguen vigentes hasta la fecha.

La declaración de Zonas de Cuidado Especiales es una invitación a la ciudadanía a fortalecer sus comportamientos de autocuidado y de cuidado colectivo, así como un compromiso de la administración distrital por fortalecer las medidas de mitigación del riesgo.

La apuesta es confiar en la capacidad de la ciudadanía para entender el llamado y las razones que lo justifican, y para seguir las recomendaciones clave, sin generar un pánico paralizante.

Puntos clave sobre las #ZonasdeCuidadoEspecial

- En una #ZonadeCuidadoEspecial hay un mayor número de personas contagiadas con el Coronavirus y/o un mayor número de personas que han estado en contacto con personas contagiadas.
- Por ello, el riesgo de contagiarse es mayor para quienes viven o trabajan en una #ZonadeCuidadoEspecial.

Toda la ciudad de Bogotá está en alerta amarilla de contagio, pero las #ZonadeCuidadoEspecial están en alerta naranja. Esto quiere decir en estas zonas hay:

- Vigilancia epidemiológica constante
- Testeo masivo de casos
- Entrega de ayudas focalizadas a personas vulnerables en la zona
- Brigadas de salud permanentes
- Control policial permanente
- Pedagogía intensificada
- Desinfección constante de zonas públicas

Los objetivos de la estrategia son:

- Hacer pedagogía sobre las medidas que implica la alerta naranja y las Zonas de Cuidado Especial (ZCE) a la ciudadanía que habita estos lugares.
- Aumentar la percepción de riesgo de contagio y aumentar la disposición ciudadana hacia prácticas de bioseguridad en los polígonos priorizados en Bogotá.

Vecinos con L.U.S. Los Guías Cívicos son un grupo de comerciantes y tenderos de las de ZCE que después de haber recibido una sensibilización por parte de los equipos de la Alcaldía, gestores de convivencia de la SCJ, se han comprometido a ayudar a sus vecinos brindando información sobre las situaciones que genera la Alerta Naranja en sus comunidades. Para esto, los Guías Cívicos son añadidos a un grupo de Whatsapp en el que servidores de la Dirección de Cultura Ciudadana ayudan a resolver sus dudas.

Para construir los mensajes de las piezas de comunicación, se utilizó evidencia de las ciencias del comportamiento y algunas cifras obtenidas con las encuestas realizadas por la dirección de Cultura Ciudadana, relacionadas con los puntos débiles en los comportamientos de cuidado personal y mutuo, y algunas percepciones asociadas al riesgo

- **Cultura Ciudadana y movilidad en época de COVID-19**

Esta estrategia fue creada con el objetivo de transformar hábitos, creencias y entornos, entendiendo la función social y ambiental de la movilidad, para alcanzar la seguridad en la vía, el ajuste de la infraestructura disponible y la adopción de las normas sociales que reproducen los comportamientos y las condiciones materiales para que los habitantes de la ciudad se muevan de una forma segura y sostenible, que a su vez reverdezca a Bogotá.

Como lo muestra la evidencia de las encuestas y los comportamientos observados entre el 19 de marzo y el 19 de mayo, la adherencia y apoyo mayoritario de la población bogotana a las medidas, confirman que hay un gran terreno ganado para que la vida pueda continuar en la ciudad aún en medio de la pandemia.

Los bogotanos autorizados para salir, ya adoptaron **la Nueva Movilidad**, pues se han montado a la bicicleta, caminan, y usan la moto y el carro de forma responsable para mantener la ocupación de TransMilenio apenas en un 35%.

La Nueva Movilidad se construye desde el proceso de cambio cultural que ya ocurre en Bogotá, y busca transformar la forma como sus habitantes entienden la movilidad; pasar de comprenderla apenas como lo referente al tránsito, para comenzar a percibir su dimensión social: la movilidad como vehículo para acelerar la equidad social, y derribar las barreras y los estigmas que reproducen la desigualdad en nuestra ciudad.

- **Nos cuidamos con 'tapañatas' y con #AlasDeDistancia**

En el marco de la crisis por COVID-19, los habitantes de Bogotá, en su gran mayoría, han tenido una disposición positiva para poner en práctica los comportamientos de cuidado mutuo y personal para mitigar la propagación del virus. Sin embargo, **luego de algunas observaciones y aforos realizados en la calle por el equipo del Observatorio de Cultura Ciudadana, se evidenció un problema relacionado al uso incorrecto del tapabocas: una porción de gente solo cubre su boca y no su nariz**, o lo lleva puesto, pero lo deja arrugada por debajo del mentón.

En vista del riesgo epidemiológico que este simple comportamiento representa y con conocimiento de la dinámica de contagio del virus, **la Dirección de Cultura Ciudadana lideró una iniciativa para promover el uso de la palabra “tapañatas” en vez de “tapabocas”**, para recordarle a la ciudadanía, por medio de un esfuerzo narrativo de comunicación intensificada, que el uso correcto de la mascarilla incluye el cubrimiento de la nariz, o de “las ñatas”, como se dice coloquialmente en Bogotá.

En la misma línea del “tapañatas” y de los esfuerzos de Cultura Ciudadana por promover entre la ciudadanía comportamientos claves de cuidado para la “nueva normalidad” con el objetivo de

mitigar el riesgo de contagio por coronavirus en sectores y espacios públicos que presentan aglomeración de personas en la ciudad.

En equipo con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se creó **esta estrategia pedagógica que busca invitar a la ciudadanía a reforzar las medidas de auto y mutuo cuidado en el espacio público de Bogotá**, por medio de grupos de 5 personas, servidores públicos del distrito, que estarán en calle interpelando a la ciudadanía para:

- Brindarle información sobre el Coronavirus y sobre cómo este se transmite.
- Explicarle cuáles son las medidas de auto y mutuo cuidado necesarias en el espacio público.
- Regularlos juguetonamente cuando no estén usando adecuadamente el tapañatas o manteniendo el distanciamiento físico.
- Invitar a los comerciantes (formales e informales) a realizar un compromiso de cuidado.

- **Bogotá presente en mesa latinoamericana de cultura ciudadana**

El lunes 6 de julio, en el marco del desarrollo del panel virtual 'Cultura Ciudadana en tiempos de COVID-19', se creó la Mesa Técnica Latinoamericana "Pedagogía y Cultura Ciudadana ante el COVID-19", que busca compartir experiencias, acciones y aprendizajes entre el Behavioral Insight Team de Londres y de las Alcaldías de Bogotá, Medellín y Cali, inicialmente.

## Capítulo VI. Acciones Mejoramiento de la Entidad

### 6.1 Planes de Mejora

- Estado Plan de Mejoramiento producto informes de auditoría Contraloría de Bogotá

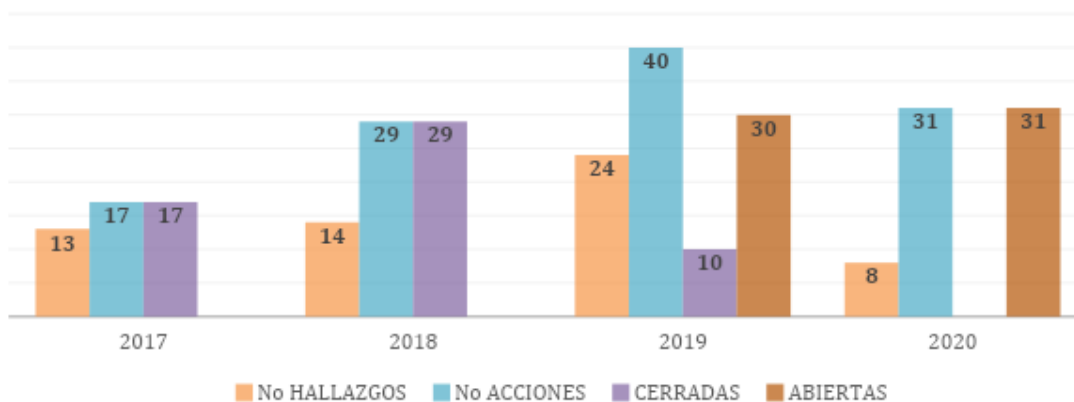
La SCRД durante la vigencia 2016-2019 ha formulado 117 acciones producto de 59 hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá, de los cuales 56 se encuentran cerrados, es decir, un 48% y 61 se encuentra en abiertos (en términos), lo que equivale a un 52% que corresponde a acciones suscritas producto de PAD 2019 y 2020.

**Tabla 22: Relación del Estado Plan de Mejoramiento**

VIGENCIA	PAD	No HALLAZGOS	No ACCIONES	CERRADAS	ABIERTAS	EN GESTIÓN	
						FINALIZADAS	EN EJECUCIÓN
2016	2017	13	17	17	0		
2017	2018	14	29	29	0		
2018	2019	24	40	10	30	10	20
2019	2020	8	31	0	31	0	31
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>	<b>117</b>	<b>56</b>	<b>61</b>	<b>10</b>	<b>51</b>

Fuente: Reporte Oficina de Control Interno SCRД, 2020.

**Gráfico 7: Gestión del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá PAD 2017-2020**

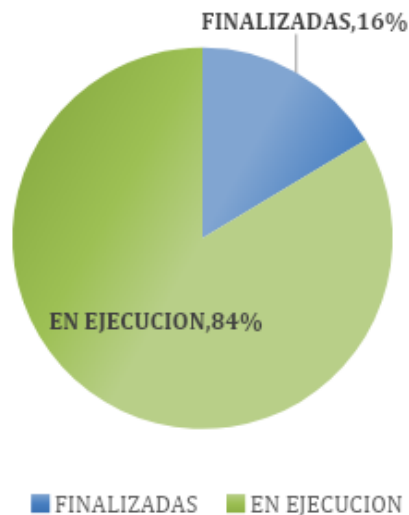


Fuente: Reporte Oficina de Control Interno SCRД, 2020.



Del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento con corte a 30 de junio de 2020, de las 61 acciones que se encuentran EN GESTIÓN, se verificó y se concluyó que se cuenta con un 16% de acciones finalizadas y 84% restante se encuentran en Ejecución.

**Gráfico 8: Gestión de Acciones Abiertas a 30 de junio del 2020**



Fuente: Reporte Oficina de Control Interno SCRD, 2020.

Para mayor detalle del avance de la gestión del Plan de Mejoramiento en curso, este puede ser consultado en la siguiente ruta:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planes-de-mejoramiento/seguimiento-al-plan-de-mejoramiento-institucional-con-corte-junio-2020>

## 6.2 Herramienta Seguimiento a la Mejora

Con el fin de gestionar las acciones correctivas y de mejora que surgen de auditorías internas de procesos, autoanálisis y otras fuentes de revisión de los procesos de la SCRD, se construyó una herramienta que se conoce como la Herramienta de Seguimiento a la mejora. Es un instrumento que aporta a la mejora continua de la entidad. Alineada con esta herramienta se encuentra el procedimiento para la mejora, que establece la metodología para la identificación, análisis y eliminación de las causas de hallazgos, no conformidades y observaciones, que afecten los diferentes procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El procedimiento cuenta con 7 pasos claves que se muestran en el gráfico siguiente:

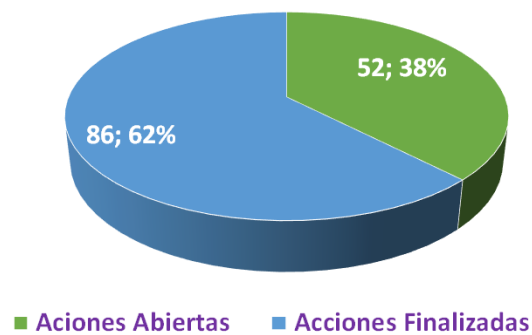
**Gráfico 9: Procedimientos para la Gestión de la Mejora**



Fuente: Dirección de Planeación, 2020.

En el marco de la revisión por la Dirección, La Herramienta de Administración de la Mejora, durante el 2019 a junio del 2020, cuenta con un total de 138 acciones finalizadas y abiertas:

**Gráfico 10: Relación de las Acciones**

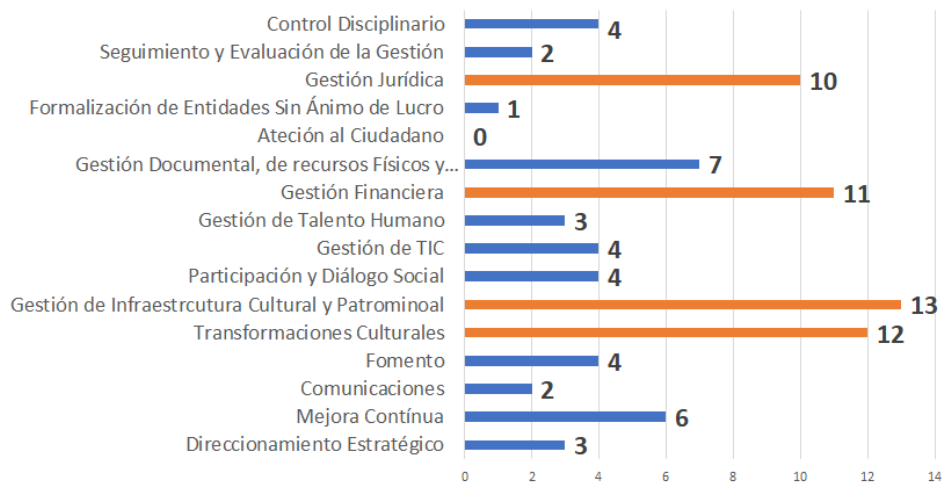


Fuente: Dirección de Planeación, 2020.

La Herramienta de Administración de la Mejora, durante el 2019 y a junio del 2020, cuenta con 86 acciones finalizadas, por proceso que se detallan a continuación:

**Gráfico 11: Relación por tipo de Acciones**

**TOTAL 86 ACCIONES**

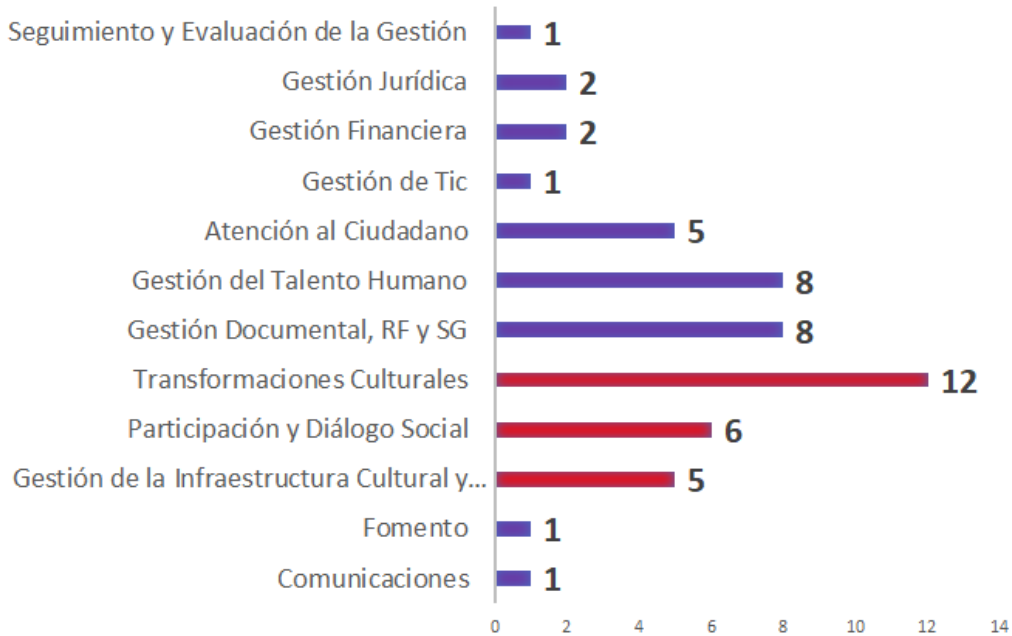


**Fuente:** Dirección de Planeación, 2020.

Por su parte, la entidad cuenta con 52 acciones abiertas que se controlan desde la Herramienta de mejora. De estas 53 acciones; 40 % son acciones de mejora y 60% acciones correctivas. La gran mayoría de acciones son formuladas por resultados de auditorías, **aún no se cuenta con la cultura de la autoevaluación ni la documentación de planes de acción.**

La Herramienta de Administración de la Mejora cuenta con las siguientes 52 acciones abiertas a junio del 2020, por proceso:

**Gráfico 12: Relación Acciones Abiertas por Proceso**



Fuente: Dirección de Planeación, 2020.

Nota: Los procesos referenciados en rojo, cuenta con acciones abiertas y vencidas, anteriores al 2019. Los Procesos que no tienen acciones vencidas son: Gestión Financiera (2), Gestión de Talento Humano (1) y Gestión Jurídica (1).

**Tabla 23: Resumen sobre la gestión de acciones a la fecha**

PROCESO	ACCIONES ABIERTAS (18)	No. DE ACCIÓN	ESTADO
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL	1	894	Vencida
PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL	1	840	Vencida
ATENCIÓN AL CIUDADANO	2	1016/1017	Vigentes
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3	991/1000/ 1007	Vigentes
GESTIÓN DE TIC	1	1015	Vigente por vencer

			30/10/2020
GESTIÓN DOCUMENTAL, DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	4	949/963/1003/1004	2 acciones vencidas /2 Acciones vigentes
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	2	922/1006/1008	1 acción vencida /2 Acciones vigentes
TRANSFORMACIONES CULTURALES (Dirección de Lectura y Bibliotecas)	3	930/932/933/999	4 acciones vencidas
MEJORA CONTINUA	1	1009	Vigente

Fuente: Dirección de Planeación, 2020.

# ANEXOS

**Anexo 01** Ejecución Presupuestal SDCRD a 30 de septiembre de 2020  
PREDIS - SDH

**Anexo 02** Ejecución Reservas SDCRD a 30 de septiembre de 2020  
PREDIS - SDH

**Anexo 03** Estado de situación financiera septiembre 2020 PREDIS - SDH

**Anexo 04** Estado de resultados septiembre 2020 PREDIS - SDH

**Anexo 05** Plan de Acción de Inversión SDCRD Plan de Desarrollo Bogotá  
Mejor Para Todos - versión 31 mayo de 2020 SEGPLAN - SDP

**Anexo 06** Plan de Acción de Inversión SDCRD Plan de Desarrollo Un Nuevo  
Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI - versión 30 septiembre  
de 2020 SEGPLAN - SDP

**Anexo 07** Relación contratos SCRCD 2020 a 30 de septiembre - OAJ